



Universidad de Panamá
Facultad de Arquitectura y Diseño
Escuela de Arquitectura



**“Intervención y Ampliación de la Union Church, para el
Desarrollo de un Centro de Integración hacia Niños, Jóvenes y
Población en Riesgo Social en la Ciudad de Colón”**

Barrios Norte, Colón, Colón.

Profesor Asesor: Silvia, Arroyo

Presentado Por:

Emmanuel Álvarez
8-953-1459

Línea de Investigación:

- 17. Asentamientos humanos, hábitat e inclusión social
- 19. Diseño e interdisciplinariedad
- 22. Teoría e Historia de la Arquitectura y del Diseño

“Trabajo de graduación presentado a la Facultad de Arquitectura y
Diseño de la Universidad de Panamá para optar por el Título de
Licenciado en Arquitectura”

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

JUNIO - 2024

**INTERVENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNION
CHURCH, PARA EL DESARROLLO DE UN CENTRO DE
INTEGRACIÓN HACIA NIÑOS, JÓVENES Y POBLACIÓN
EN RIESGO SOCIAL EN LA CIUDAD DE COLÓN**

PRESENTADO POR:

EMMANUEL SAMIR ÁLVAREZ BALLESTEROS

APROBADO POR EL JURADO INTEGRADO POR:

Arq. Silvia Arroyo

ASESORA

Arq. Hatvany Gómez
JURADO

Arq. Félix Durán
JURADO

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento, primeramente a Dios, por darme la fortaleza y ser mi motor en cada etapa de mi vida; de igual forma, a mi familia los cuales han sido un pilar, no solo de este proyecto, sino de toda mi vida universitaria.

También con todos los que han estado detrás de esta formidable carrera, destacando la participación de la Fundación Antonio Tagarópulos y su directora ejecutiva la Lcda. Lissy Jované, la Facultad de Arquitectura y diseño de la Universidad de Panamá, por brindarme todas las herramientas necesarias a lo largo de mi vida universitaria, a mi profesora tutora por su guía, dedicación y gran apoyo, a la Cámara de Comercio de Colón, por brindarme la oportunidad, para promover el mejoramiento de la Unión Church, en la ciudad de Colón y de su población.

Por último, agradecer a todo aquel que aportó, sus palabras de ánimo y aportaron granitos de arena. A todos, mi más profundo agradecimiento por su contribución durante este transcurso académico.

Índice General

Agradecimiento	3
Resumen.....	13
Introducción.....	14
Justificación	16
Objetivos del Proyecto	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos.....	19
Alcances.....	20
Alcance Técnico.....	20
Alcance Social.....	20
Alcance Geográfico.....	21
Limitaciones Esperadas	21
Marco Metodológico	21
.....	23
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO.....	23
1. Marco Teórico	24
1.1. Definiciones y criterios referentes al tema	24
1.1.1. Definiciones	24
1.1.2. Criterios de intervención.....	26
1.2. Colón y Union Church	28
1.2.1. Historia de la ciudad de Colón	28
1.2.2. Historia de la Union Church de Colón.....	32
1.3. Riesgo social	38
1.3.1. ¿Qué es el riesgo social?	38
1.3.2. ¿Cómo minimizar el riesgo social?	39
1.3.3. Riesgo social en la ciudad de Colón	39
CAPÍTULO II ANÁLISIS DEL SITIO	44
2. Análisis del sitio	45

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

2.1.	Investigación del proyecto.....	45
2.1.1.	Contexto histórico	45
2.1.1.1.	Área Metropolitana de Colón	45
2.1.2.	Documentos del Terreno del Proyecto.....	47
2.1.3.	Normativa local de la Ciudad de Colón y el Proyecto	47
2.1.3.1.	Normativa Vigente en el Proyecto.....	48
2.1.3.2.	Cambio de normativa R2 a (SIU) Servicio Institucional Urbano	48
2.1.4.	Tabla de uso de suelo propuesto	49
2.1.4.1.	Equipamiento público	49
2.1.5.	Vías inmediatas	50
2.1.6.	Transporte público	51
2.1.7.	Superficie según escritura	52
2.1.7.1.	Linderos	53
2.1.8.	Uso de suelo	54
2.1.8.1.	Aspectos del terreno.....	54
2.1.8.1.1.	Aspectos positivos	55
2.1.8.1.2.	Aspectos negativos	55
2.1.9.	Clima.....	55
2.1.9.1.	Temperaturas medias y precipitaciones	56
2.1.9.2.	Temperaturas máximas	56
2.1.9.3.	Análisis de proyección solar	57
2.1.9.4.	Recorrido de viento.....	59
2.1.10.	Fotos del terreno	61
2.1.11.	Topografía del lote.....	63
2.1.12.	Tipo de suelo.....	64
2.1.13.	Vegetación existente	65
2.1.14.	Recorrido visual.....	65

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

2.1.14.1.	Descripción del entorno.....	65
2.1.15.	Agua potable y drenaje	67
2.1.15.1.	Sistema de Acueducto	67
2.1.15.2.	Sistema de Alcantarillado Sanitario.....	67
2.1.15.3.	Sistema de Drenaje Pluvial.....	67
2.1.16.	Electricidad y telefonía	69
2.1.16.1.	Sistema de electricidad	69
2.1.16.2.	Sistema de Telecomunicaciones	70

CAPÍTULO III INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE UN		
CENTRO DE INTEGRACIÓN		73
3.	Investigación de arquitectura y diseño de un centro de integración.....	74
3.1.	Consideraciones para los criterios de diseño.....	74
3.1.1.	Disposiciones generales y presentación de planos a La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico Nacional.....	74
3.1.2.	Principios de restauración	75
3.1.3.	Categoría de intervención.....	75
3.1.4.	Tipos de intervención a tomar en cuenta para la tesis:	75
3.2.	Manuales o legislación nacional o internacional.....	76
3.2.1.	Elementos por conservar, restaurar o restituir	76
3.3.	Propuesta elaborada, por los arquitectos Franqueza y Cardoze	76
3.3.1.	Cuadro de necesidades proyectadas	79
3.3.2.	Fichas descriptivas de las necesidades en los espacios	81
3.3.2.1.	Áreas Comunes.....	82
3.3.2.2.	Área Sociocultural	83
3.3.2.3.	Área Administrativa.....	84
3.3.2.4.	Oficinas equipo administrativo	85
3.3.2.5.	Oficinas área de servicio.....	85

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

3.4.	Investigación de arquitectura y diseño de un centro de integración.....	86
3.4.1.	Espacios de maniobra.....	86
3.4.2.	Edificios públicos según DIN 18024.....	87
3.5.	Ejemplos de centros de integración.....	92
3.5.1.	Referencias Internacionales	92
3.5.1.1.	Centro de Eventos del Convento de Beato / RISCO.....	92
3.5.1.2.	Espacio de Exposición de Arte Contemporáneo en un Convento / Sol89	94
3.5.1.3.	Convent de Sant Francesc / David Closes	96
CAPÍTULO IV PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.....		100
4.	Propuesta arquitectónica	101
4.1.	Criterios de diseño.....	101
4.2.	Programa Arquitectónico	101
4.3.	Concepto de diseño	103
4.4.	Descripción de la Propuesta	104
4.4.1.	Descripción de la Union Church	104
4.4.2.	Descripción del edificio 1.....	106
4.4.3.	Descripción del edificio 2.....	107
4.4.4.	Descripción del edificio 3.....	108
4.4.5.	Descripción de áreas abiertas	108
4.5.	Sistemas constructivos	109
4.6.	Instalaciones especiales.....	109
4.6.1.	Aire acondicionado.....	109
4.6.2.	Planta eléctrica	110
4.6.3.	Agua potable y tanque de reserva.....	110
4.6.4.	Depósito de desechos	111
4.7.	Planos del proyecto	111
CAPÍTULO V ANÁLISIS DE COSTOS		137

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

5.	Análisis de costos de la propuesta	138
5.1.	Costos estimados	138
5.1.1.	Valor del Terreno	138
5.1.2.	Costos directos de Construcción	139
5.1.3.	Costos indirectos de la Construcción	143
5.2.	Resumen de Costos	144
Conclusión.....		145
Recomendaciones		147
Referencias Bibliográficas		149
Anexos		153

Índice de Tablas

Tabla 1	46
Tabla 2	50
Tabla 3	71
Tabla 4	80
Tabla 5	102
Tabla 6	139
Tabla 7	140
Tabla 8	141
Tabla 9	141
Tabla 10	142
Tabla 11	143
Tabla 12	143
Tabla 13	144

Índice de Figuras

Figura 1	51
Figura 2	52
Figura 3	53
Figura 4	54
Figura 5	56
Figura 6	56
Figura 7	57
Figura 8	58
Figura 9	59
Figura 10	59
Figura 11	60
Figura 12	61
Figura 13	61
Figura 14	62
Figura 15	62
Figura 16	63
Figura 17	64
Figura 18	64
Figura 19	65
Figura 20	66
Figura 21	69
Figura 22	70

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Figura 23	77
Figura 24	78
Figura 25	79
Figura 26	93
Figura 27	95
Figura 28	97
Figura 29	105

Índice de Anexos

Anexo 1: Figura de la Union Church en 1921	153
Anexo 2: Figura de la Union Church en 2014	153
Anexo 3: Reglamento Monumento Histórico En La Ciudad De Colón.....	154
Anexo 4 Convenio Entre El Banco Hipotecario Nacional Y La Zona Libre De Colón..	173

Resumen

La investigación realizada, que lleva por título: *“Intervención y Ampliación de la Union Church, para el Desarrollo de un Centro de Integración hacia Niños, Jóvenes y Población en Riesgo Social en la Ciudad de Colón”* nació de la necesidad y un deseo comunitario de crear un centro cultural para el crecimiento de la población infantil y jóvenes del Corregimiento de Barrio Norte, Colón.

El principal enfoque de este proyecto fue intervenir y ampliar la Union Church de Colón, dándole así mejoras en su infraestructura y brindándole nuevos espacios necesarios para la creación de este centro de integración de riesgo social. Para llevar a cabo este proyecto se ejecutó una investigación mixta, la cual es presentada por medio de trabajo de campo, documentos y experiencias de quienes viven en la comunidad.

Los resultados del estudio evidencian que es posible establecer un Centro de integración para el riesgo social en el corregimiento de Barrio Norte, gracias a la intervención y ampliación realizada en la Union Church de Colón, la cual será sede de colecciones culturales, crecimiento y beneficio para toda la comunidad. Con esta contribución a la sociedad sé que crearán cambios y oportunidades para las nuevas generaciones.

Introducción

Colón, una provincia conocida por sus estructuras organizadas y ornamentadas, fue fundada a mediados del siglo XIX por la Unión Europea, con tierras pertenecientes a la Compañía Ferroviaria de Panamá y la presencia francesa desempeñando un papel significativo en su desarrollo.

A pesar, las estructuras arquitectónicas e historias han vuelto a Colón, un área inigualable e interesante en el resto del país. El tiempo y las situaciones sociales han convertido a estas estructuras en ruinas, muchas de ellas abandonadas o derrumbadas por sus propietarios.

Fue esto, lo que llevó, en 1994, a que en el VI Simposio, promovido por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (Icomos), realizado en Colón, hiciera la propuesta, para declarar el casco de la ciudad, sitio de interés histórico; y que se detuviera la demolición indiscriminada de edificios. Dándole así una esperanza física a estas edificaciones.

Sin embargo, en el 2021 la Union Church, queda fuera de la protección que es el sitio en el que se centra este estudio, quedando expuesta a situaciones de deterioro y vandalismo. Por consiguiente, y preocupado por la situación social, que se vive en la provincia y a miras de un futuro mejor, para sus pobladores, este estudio está enfocado en intervenir y ampliar una infraestructura simbólica como lo es la Union Church, para la “Integración de los niños, Jóvenes y población en riesgo social”.

Por medio de este proyecto se busca que el Centro sea un lugar prometedor, capaz de abrir espacio a los sentidos, al intelecto, y al aprendizaje. Siendo las personas el principal punto de enfoque y protagonistas, fomentando así en ellos el desarrollo de habilidades sociales de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

convivencia y superación. Combatiendo la pobreza y situaciones de riesgo que enfrenten los jóvenes y niños de esta área.

Para la elaboración de este proyecto y de la mano de un conjunto de investigaciones se ha estructurado la intervención de esta infraestructura de la siguiente manera: en primer lugar, desarrollando todo el aspecto conceptual en estudio como lo ha sido el riesgo social y la historia de la Union Church, seguido en el capítulo segundo, se encuentra el análisis realizado del sitio, con todos los datos recopilados y las condiciones en las que se encontraron el lugar de estudio, el tercer capítulo comprenderá, el programa de diseño en donde se ha desarrollado las ideas para los espacios en este proyecto. Por otra parte, en el capítulo cuarto se diseñarán las propuestas e ideas, para la intervención precisa del lugar. Y como último punto en el capítulo quinto, se detallará refiriéndonos a un aspecto económico el presupuesto que conllevará la realización y ejecución de este proyecto de tesis.

Justificación

El presente estudio va de la mano del proyecto de la Fundación Antonio Tagarópulos integrada por, la directora ejecutiva Lissy Jované y la Cámara de Comercio de Colón, integrada en su momento por, el presidente Michael Chen, quienes ya tienen conocimiento de esta positiva noticia y con mucho gusto estuvieron a la disposición de ofrecer toda la información necesaria, para el proyecto de tesis. Actualmente por temas burocráticos el proyecto Union Church, se encuentra estancado, precisamente por falta de planos.

Como objetivos del proyecto ellos tienen: Fomentar los valores de la historia y de la identidad panameña, el impulso de la investigación educativa, destinada a la mejora de la calidad docente y la propuesta de talleres formativos. La didáctica al servicio de un proyecto diseñado para la participación de ciudadanos. (Centro de Integración para Niños, 2021, pág. 12). Hoy, se está teniendo una comunicación transparente entre ambas partes de forma sincera, asertiva para así definir las metas que se pretenden lograr.

La tesis es importante porque, piensa en dar solución algunas problemáticas que se han manifestado por razones sociales. Colón, tiene una rica historia, aún por descubrir. Construida a mediados del siglo XIX, ha resistido a momentos de miserias y a etapas de esplendor. Es claro que, en la ciudad creada por EUA, cuyos terrenos mayormente pertenecieron a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, hubo presencia francesa; lo cual, organizó una estructura física-urbana con especiales característicos. La imperativa mantención de estas se planteó como una necesidad, pues barrenarlas significaba llevarse de tajo la historia de Colón. (Fonseca, 2021).

No obstante, con el transcurrir del tiempo, tal vez por intereses políticos y hasta económicos, la ciudad de Colón, fue objeto de una acción concebida y muy bien pensada de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

afectación a las estructuras físicas, muchas de las cuales fueron abandonadas por sus propietarios y otras derrumbadas. Fue esto lo que llevó, en 1994, a que en el VI Simposio, promovido por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (Icomos), realizado en Colón, se propusiera que se declarara el casco de la ciudad, sitio de interés histórico y que se detuviera la demolición indiscriminada de edificios. Frente a ello, responsablemente el Consejo Municipal del distrito de Colón, aprobó el 14 de marzo de 1996, el Acuerdo No. 101-40-38 que declara a Colón “Sitio de Interés Histórico”. (Fonseca, 2021).

Consecuente con lo anterior, por iniciativa del entonces legislador, Miguel Bush, se propone y se aprueba la Ley No. 47 de 8 de agosto de 2002, que declara Conjunto Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón. Esta Ley buscaba proteger las edificaciones de la urbe y con ello, también conservar la historia contenida en las mismas. (Fonseca, 2021).

En el 2021, se eliminaron de la lista algunas edificaciones, declarados monumentos históricos en el Casco Antiguo de la ciudad de Colón, entre ellas la Union Church, actualmente sin protección. La ley 249 de 5 de noviembre de 2021, aprobada por la Asamblea Nacional y sancionada por el presidente Laurentino Cortizo, modifica la ley 47 de 8 de agosto 2002 y con ello se eliminan edificaciones y espacios abiertos públicos como paseos, parques y avenidas que habían sido declarados monumentos históricos. (Navarro, 2021).

Hoy en día, la provincia de Colón, no cuenta con un centro de integración para la población general, dedicado específicamente al riesgo social. La ciudad de Colón es un punto neurálgico, para el centro de operaciones logístico panameño y al mismo tiempo es un área volátil de reclamos, de protestas sociales. Hay por lo menos, 30 años de abandono a la provincia,

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

que crean desestabilización, empobrecimiento e incremento de la delincuencia. (Rodríguez, 2020).

Por consiguiente, hay formas de comportamiento, conductas no aprobadas por la sociedad. El joven en ese proceso de transición difícil y muchas veces de graves consecuencias, para su futuro es posible que no llegue a completar muchas de sus metas, debido al contexto que marca una situación de pobreza o pobreza extrema en que vive la juventud en los países de la región y a nivel de Panamá. Lo más probable es que, incluyendo a los jóvenes colonenses, no logren la inserción en las estructuras formales de la sociedad. (Rodríguez, 2021, pág. 5).

Es por ello, que la comunidad, centros educativos, junto a los gobiernos locales deben aunar esfuerzos y fortalecerse a través de una Pedagogía/Educación social, para estimular a la juventud, hacia el proceso de integración; hacia una inclusión, atendiendo a su diversidad cultural, para el desarrollo de las habilidades sociales de convivencia. Preparación para el trabajo. También debe fortalecerse, a través de los municipios y locales Intersectoriales de Prevención, organizaciones comunitarias e iniciativas de escuelas y policía, sumando al sector privado como un aliado clave (Rodríguez, 2021, pág. 12).

Este estudio, está enfocado en intervenir y ampliar una infraestructura simbólica para la “Integración de niños, jóvenes y población en riesgo social”. La Union Church es un conjunto arquitectónico acorde al estilo e importancia histórica de su enclave, que proyecta las dos facetas, sociocultural y turístico-comercial del proyecto, convirtiéndolo en una Puerta de la Cultura, que abra un espacio a los sentidos y el intelecto.” (Centro de Integración para Niños, 2021, pág. 8).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

El Centro, deberá ser innovador, un hito arquitectónico y museístico; que albergue un espacio adecuado para las Bellas Artes, la música, la expresión y la creación contemporánea; las artes plásticas, visuales y audiovisuales y un espacio propicio para el aprendizaje y desarrollo de la más moderna tecnología, además de ser un foco permanente que permita detectar e intervenir sobre los temas sociales y culturales que más preocupan e interesan a la sociedad, del siglo XXI. Un espacio para la Cultura, como resultado de la participación, las personas serán las protagonistas de este proyecto, en base a multiplicidad de lenguajes, la pluralidad de pensamientos, la solidaridad, las artes y la creación. (Centro de Integración para Niños, 2021, pág. 8).

La Union Church, de Colón, posee una buena localización en la ciudad y gran potencial. Este edificio está abandonado desde 1955, hasta la actualidad, 68 años, no se ha aprovechado la edificación como un hito de integración social para los colonenses.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

- ✓ Intervenir y Ampliar la Union Church, para el Desarrollo de un “Centro de Integración para Niños, Jóvenes y Población en Riesgo Social.”

Objetivos Específicos

- ✓ Establecer contacto con el entorno a través de la arquitectura del contexto y su población.
- ✓ Examinar las mejoras de infraestructura que necesita la Union Church de Colón.
- ✓ Determinar los espacios requeridos en un centro de integración de riesgo social.

Alcances

Alcance Técnico

A continuación, se presenta un desglose de los alcances técnicos del proyecto:

- I. Investigación del Tema: Presentar un documento de investigación, búsqueda de la historia de este proyecto, de su estado actual. Además, de aportar todos los elementos necesarios para la comprensión y posterior desarrollo de este.
- II. Inspección del Sitio: Planos del polígono a intervenir, estudio climático, uso de suelo, de movilidad y urbano.
- III. Diseño Arquitectónico: Aportar las herramientas necesarias para la gestión del proyecto: Planos arquitectónicos: planta de fundaciones, fachadas, cortes, detalles arquitectónicos, planos de instalaciones eléctricas e hidráulicas y planta de conjunto.
- IV. Presupuesto estimado.
- V. Documento Final y Sustentación: Borrador de informe final, críticas y observaciones del borrador final, entrega y sustentación del proyecto.

Alcance Social

Con el proyecto de “Intervención y Ampliación de la Union Church, para el Desarrollo de un Centro de Integración hacia Niños, Jóvenes y Población en Riesgo Social en la Ciudad de Colón”; en un futuro pretende ser un mosaico abierto que fomente la activa participación de la ciudadanía. Para ello, el diseño multifuncional de sus instalaciones permite la organización de todo tipo de eventos socioculturales, en sus más diversos formatos y desde perspectivas tan diferentes como complementarias. Una infraestructura que hace posible la vocación de llegar y conectar con las personas. (Centro de Integración para Niños, 2021, pág. 12).

Alcance Geográfico

El proyecto pretende beneficiar a la población en riesgo social en el corregimiento de Barrio Norte, en la ciudad de Colón, orientado a mostrar el pasado y presente de la comunidad colonense, desde la perspectiva y con los recursos del siglo XXI, para convertirlo en un lugar donde descubrir, la provincia de Colón; en su contexto istmeño, sus antecedentes, su presente y su proyección de futuro. (Centro de Integración para Niños, 2021, pág. 9).

Limitaciones Esperadas

Los obstáculos que podrían encontrarse al momento de desarrollar la propuesta de tesis serían:

- × La veracidad de las fuentes, debido a que el tema no tiene suficiente sustento documental y por lo tanto gran parte de la información se va a basar en trabajo de campo.
- × Los recursos económicos, debido a que se requiere viajar al sitio y por lo tanto se necesita un financiamiento para el mismo.
- × El contexto, debido a que el acceso a ciertas partes de la Union Church, de Colón, no están a mi alcance, debido a que se requieren permisos de los dueños de la propiedad, para trabajar sin dificultades.

Como estrategia para minimizar estos obstáculos, se propone hablar con el dueño de la propiedad, contarle las intenciones que se pretender alcanzar con este proyecto de tesis, conseguir el permiso pertinente y así se nos facilite toda la información necesaria, para desarrollar el tema de tesis.

Marco Metodológico

La propuesta de tesis se ejecutará por medio de una investigación mixta, debido a que se abordará un tema desatendido, sin muchos antecedentes. A través, de la investigación

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

documental y el trabajo de campo, se obtendrá el modelo final de la información que sustentará el estudio, mediante la observación de campo, encuestas y entrevistas a las personas que vivan cerca de la Union Church.



CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO



1. Marco Teórico

A continuación, en el marco teórico veremos las definiciones de palabras muy relevantes en el proyecto, los criterios de intervención a tomar en cuenta, historia de la ciudad de Colón y de la Union Church y definiciones del riesgo social en la ciudad de Colón.

1.1. Definiciones y criterios referentes al tema

1.1.1. Definiciones

Según la (Carta de Cracovia, 2000), patrimonio: Es el conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es, por tanto, un proceso relacionado con la elección de valores.

Según (Tugores Truyol & Planas Ferrer, 2006), patrimonio histórico: Conjunto de bienes muebles e inmuebles con valor histórico y/o artístico excepcional por sus cualidades estéticas, por su singularidad, por el valor material con el que han sido trabajadores, por su antigüedad, unicidad en el tiempo, por su vinculación con personas destacadas o con grupos señalados de nuestra historia.

Según (Tugores Truyol & Planas Ferrer, 2006), el patrimonio material: Es aquel que tiene una extensión en el espacio. Se clasifica con relación a su movilidad en bienes muebles y bienes inmuebles.

Según (Arroyo, 2006, pág. 19), aborda las palabras restauración, conservación e intervención, que se aceptan como sinónimos en el contexto del patrimonio construido, aclarando su diferencia.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Según (Arroyo, 2006, pág. 19), la conservación: es el conjunto de operaciones y métodos que tienen como objetivo extender la vida de los bienes culturales, para prolongar la vida de estos bienes hay dos opciones:

- I. Conservación preventiva o Preservación: elaboración del mantenimiento correspondiente para prevenir el deterioro de la edificación.
- II. Restauración: reparación del daño, se ejecuta cuando no se puede impedir el desgaste y se debe restablecer el bien de la propiedad.

Según (Cultural, 2016); (Zenilarq, 2016), La intervención del patrimonio construido: incluye diversas posibilidades para garantizar la conservación y el disfrute para las generaciones futuras. La restauración como grado de intervención, está formada por todos los procedimientos técnicos que buscan restaurar la unidad formal y la lectura del bien cultural en su totalidad, respetando su historicidad, sin falsearlo.

Según (Arroyo, 2006, págs. 19-29), la intervención en el patrimonio construido: involucra realizar lo necesario para salvaguardar e incluso dar una función o un uso a la propiedad. Las intervenciones deben identificarse con una señal clara y constante pero no deben tener protagonismo.

Una variante de la restauración es la restauración crítica esta busca un equilibrio entre la historia y la estética, que es la base de la restauración moderna. Algunos de los criterios de la restauración crítica son: La conservación de los monumentos impone ante todo un mantenimiento sistemático y La restauración es un proceso que debe tener un carácter excepcional. La consolidación de un monumento puede ser asegurada mediante el auxilio de

todos los medios más modernos de construcción y conservación tomando en cuenta los criterios. (Arroyo, 2006, pág. 23).

Por lo tanto, cada “*intervención*” se considera una “*restauración*” para mantenerse en vigor, facilitar la lectura y transferir completamente al futuro las obras de arte. La restauración es un instrumento de la historia que es consciente del pasado, valora en el presente y protege para el futuro. Conservar el valor histórico del monumento a través de la intervención en la arquitectura histórica, que junta los valores documentales (informativos y memorables) y los arquitectónicos (formales, de uso y de significación). (Arroyo, 2006, págs. 24-25).

1.1.2. Criterios de intervención

Según (Arroyo, 2006, págs. 19-20); (Galicia, 2016), los criterios de intervención en el patrimonio construido se llevan a cabo sobre los bienes declarados de interés cultural y clasificados de alto valor. El trabajo es crucial tanto en la metodología constructiva, que se aplicará en la obra, como en la calidad de la materia prima que se utilizará y las diversas acciones que se realizarán con la intención de preservar la edificación para el futuro. Estas deben seguir los siguientes criterios:

- Salvaguarda de sus valores culturales y conservación, mejora y, de ser el caso, utilización adecuada y sostenible.
- Respeto por sus características esenciales y por los aspectos constructivos, formales, volumétricos, espaciales y funcionales que los definen. Se procurará siempre la aplicación del criterio de mínima intervención en los bienes artísticos.
- Conservación de las contribuciones de todas las épocas existentes en el bien.

Excepcionalmente podrá ser autorizada la eliminación de alguna contribución de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

épocas pasadas en caso de que suponga una degradación comprobada del bien y de que sea necesaria para permitir su adecuada conservación y su mejor interpretación histórica y cultural. Las partes eliminadas quedarán debidamente documentadas.

- Preferencia por la utilización de técnicas y materiales tradicionales.
- Compatibilidad de los materiales, productos y técnicas utilizadas en la intervención con los del propio inmueble y sus valores culturales y pátinas históricas. No se utilizan ni aplican técnicas y materiales agresivos, que contengan pátinas de valor cultural y materiales originales o incompatibles con la adecuada conservación de los bienes. La compatibilidad de materiales y técnicas, o el uso de técnicas de construcción tradicionales en combinación con nuevos materiales que deben ser física, química y estéticamente similares a los materiales de construcción originales.
- Discernimiento de la adición de materiales y técnicas empleados, evitando las adiciones miméticas que falseen su autenticidad histórica.
- Reversibilidad de las acciones, permitiendo restablecer el estado anterior a la intervención. Este criterio será prioritario a la hora de desarrollar medidas de conservación y restauración.
- La máxima documentación, que se refiere tanto a la información necesaria para llevar a cabo la restauración, como el llevar un archivo y justificar el trabajo de intervención. Adoptado de la restauración estilística.
- Que la restauración sea distinguible de cerca, pero pase desapercibida de lejos. Este principio constituye la base de las restauraciones científica y crítica.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- Hoy en día es imprescindible tomar en cuenta el entorno urbano del monumento como parte del patrimonio, que se menciona en las cartas anteriores y lo reitera la Carta de Cracovia (Carta de Cracovia 2000).
- Proyectar el mantenimiento del sitio a corto, mediano y largo plazo.

1.2. Colón y Union Church

1.2.1. Historia de la ciudad de Colón

La división administrativa de Colón, cuenta con la metrópoli de Colón, como el principal puerto en el océano atlántico de Panamá. Su área metropolitana tiene unos 281, 956 habitantes y es la segunda ciudad en población de la república. Colón, fue instaurada en 1850, por la Compañía del Ferrocarril de Panamá, una firma norteamericana con sede en Nueva York. La compañía, no quería utilizar ni Portobelo, ni la desembocadura del río Chagres, como puerto, compró la cenagosa isla de Manzanillo y la urbanizó por su cuenta, sin la participación del Estado. El seudónimo único de la compañía fue Aspinwall. (Tejeira Davis, 2007, págs. 346-347); (INEC Panamá, 2023).

La urbe obtuvo el alias de “*Colón*” en 1852, año en que el estado reconoció apropiadamente la existencia de la ciudad. Podemos destacar a la metrópoli como un ejemplo vivo de las llamadas “ciudades terminales” que tomaron una considerable superioridad demográfica con relación al resto de las zonas. Ya a finales del siglo XIX, antes de la construcción del canal francés, la ciudad de Panamá tenía 25,000 habitantes y la de Colón, 15,000. (Tejeira Davis, 2007, págs. 38-347).

La metrópoli fue trazada en función de la vía férrea y el puerto; el embarcadero quedaba justo a un costado de la estación ferroviaria, así que el viajero podía pasar directamente del barco

al tren que lo llevaría a Panamá. Casi toda la tierra pertenecía a la Compañía del Ferrocarril, que la arrendaba a quienes quisiesen construir. Los solares eran estrechos y largos (generalmente medían 30x120 pies), y las calles principales eran porticadas. (Tejeira Davis, 2007, págs. 346-347).

La ciudad de Colón fue el ejemplo más indiscutible de los tiempos modernos. Era una “ciudad de tránsito”, sistematizada al extremo; inicialmente no había lugares como plazas o iglesias. Comparado con la “ciudad-monasterio” de los asentamientos, Colón era la Babilonia de los centros de diversión. Las primeras casas de Colón eran estructuras de madera de uno o dos pisos, generalmente con techos a dos aguas y pórticos en la parte delantera y trasera. No hubo casas con patios del tipo colonial hispano, por lo que la ciudad siempre ha sido muy diferente a Panamá o los poblados del interior. (Tejeira Davis, 2007, págs. 118-120).

La parte más atractiva de la Avenida del Frente era la larga fila de casas cerradas, algunas con enormes arcadas de calicanto. Este primer Colón, fue más un campo de internamiento que una ciudad, de la que hoy queda poco. El único vestigio significativo es la iglesia neogótica de Cristo a Orillas del Mar, construido por la Compañía de Ferrocarriles entre 1863 y 1865. Con esta obra, el historicismo de las citas culturales caló en el país. (Tejeira Davis, 2007, págs. 118-120).

Para los empresarios panameños Colón, Emperador y Gatún, uno de los grandes negocios de la época era construir casas de alquiler para los miles de emigrantes que llegaban al Istmo en busca de trabajo. En Colón, se utilizó una estrecha franja de terreno para construir largos barracones de madera, con habitaciones dispuestas en hileras de dos en dos. A lo largo de la Avenida del Frente se levantaron casas con cubiertas metálicas en forma de campana,

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

método que parece derivar de los avances recientes en la arquitectura industrial. Desafortunadamente, todos se quemaron en el gran incendio de 1885 y hoy solo sabemos de él por fotografías. (Tejeira Davis, 2007, pág. 124).

Como el Emperador y Gatún ya no existen, es difícil saber exactamente cómo vivía la gente. A juzgar por las imágenes de la época, había casas de madera con porches y muchos bohíos. Ambos pueblos tenían un aspecto descuidado. El Casco Antiguo de Panamá es el único lugar donde quedan algunas viviendas de alquiler de la era del Canal Francés. Uno de los ejemplos más conocidos de ellos era el edificio “Boyacá”, que fue construido alrededor de 1890 y reconstruido por el Ministerio de Vivienda y la Junta de Andalucía en el 2004-2005. La casa tenía dos plantas. Las habitaciones estaban dispuestas en largas filas y se accedía a ellas desde las plataformas de la planta baja y los balcones de la planta superior. Cabe destacar que este inmueble se incendió y ya no existe actualmente, solo restos. (Tejeira Davis, 2007, pág. 124).

En Colón, las viviendas ocuparon la mayor parte de la ciudad, mientras que en Panamá surgieron al norte y al oeste del centro histórico en el borde de la Zona del Canal. Todos tenían el mismo aspecto: hileras de casas con entramado de madera, en su mayoría de dos pisos de altura y con balcones en la parte delantera y lateral. La arquitectura era historicista, aunque con detalles simplificados. En un principio se inspiró en las antiguas plantaciones porticadas del sur de Estados Unidos, pero luego pasó a modalidades más hispánicas, con grandes cubiertas y aleros de teja. También fueron destacables las obras de paisajismo, al igual que en las zonas civiles. (Tejeira Davis, 2007, págs. 126-135).

Durante los primeros cincuenta años de su existencia, Colón fue un campamento con una población mayoritariamente extranjera. Casi todas las casas eran de madera y hasta el siglo

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

XX la infraestructura era escasa: los caminos no estaban pavimentados, quedaban algunas zonas pantanosas y no había desagües ni alcantarillas. (Tejeira Davis, 2007, pág. 346).

Hubo varios incendios importantes, sobre todo en 1885, 1890 y 1915, por lo que desde aquel tiempo se ha vuelto obligatorio construir casas con materiales no combustibles. Un incendio en 1940 destruyó la mayor parte de lo que quedaba de la estructura de madera. Cuando llegó la Compañía Francesa del Canal (Compagnie Universelle du Canal Interocéanique) en 1880, compró la mayoría de las acciones del ferrocarril y creó el suburbio de Cristóbal. (Tejeira Davis, 2007, págs. 346-347).

Después de que Estados Unidos compró los activos de la Compañía del Canal Francés, Cristóbal fue transferido en su totalidad a la Zona del Canal, por lo que Colón quedó separado del resto del país por la Zona del Canal. Desde 1904, la parcela de Colón quedó automáticamente bajo la protección de la Zona, por ser propiedad de la compañía ferroviaria. Un tratado firmado en 1903 otorgó a Estados Unidos el derecho a limpiar la ciudad, lo que incluía la construcción de agua potable, alcantarillado y pavimentación de las carreteras. También se erigieron edificios monumentales como el Hotel Washington y se reguló la construcción. (Tejeira Davis, 2007, pág. 347).

En 1943, el terreno en el centro de toda la ciudad de Colón fue cedido a Panamá. En el mismo año se inauguró la carretera Transístmica, que une la ciudad y el país. Anteriormente, solo se podía llegar por ferrocarril o por barco a través del Canal. (Tejeira Davis, 2007, pág. 347).

La “Zona Libre de Colón”, creada en 1947, prometía mucho, pero se desarrolló casi como un mundo aparte. A pesar de su existencia y de la construcción de un nuevo puerto de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

contenedores al otro lado de la bahía de Manzanillo, Colón es en gran medida una zona deprimida. En el sector más antiguo de la ciudad, cuyo valor arquitectónico y urbanístico es innegable, muchas edificaciones se encuentran muy deterioradas. Un montón de edificios en ruinas y terrenos baldíos. (Tejeira Davis, 2007, págs. 346-347).

En tan solo cinco años, la apariencia de Colón cambió drásticamente. Los años entre 1908 y 1950 se recuerdan hoy como la “edad de oro” del bienestar y la calidad de vida. La década de 1950 marca el final del auge económico, creando una cápsula del tiempo que acompaña un paisaje urbano con ejemplos de arquitectura que, aunque diversos, mantienen una escala clara. (Tejeira Davis, 2007, pág. 347); (Almyr, 2022, pág. 50).

Con los tratados del 7 de septiembre de 1977, Cristóbal finalmente volvió a Panamá, lo que permitió que la ciudad se expandiera hacia Sabanitas. A pesar de estos avances, la base económica de Colón siempre fue inestable. Su razón de ser original era la existencia del ferrocarril, pero su importancia disminuyó significativamente a lo largo del siglo XX. (Tejeira Davis, 2007, pág. 347).

El centro histórico o conjunto monumental histórico (CMH) de Colón es un compuesto de visiones arquitectónicas inéditas en Panamá. El auge económico asociado al Canal y la Primera y Segunda Guerra Mundial hicieron de la ciudad un escenario propicio para la creación de arquitectura de estilo Historicista, Art Decó y Racionalista. (Almyr, 2022, pág. 50).

1.2.2. Historia de la Union Church de Colón

La historia de la fundación y operación de la Union Church de Colón, se proyecta desde el año 1904, cuando el Gobierno de los Estados Unidos, tomó posesión de la Zona del Canal, por lo que salió a relucir la problemática de “¿cómo los ciudadanos de los Estados Unidos iban

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

a manejar la expresión de su vida y adoración cristiana, concentrados en una franja de tierra de 10x50 millas?” (Rolofson, 1950, págs. 15-17).

Según (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48), la Union Church de Colón fue aficionada a llamarse a sí misma la "Iglesia Madre" de la familia de la Union Church. Al hacer eso, la Union Church de Colón podría no haber estado demasiado lejos de la marca. Aunque fue solo una de las ocho congregaciones en Panamá que hicieron pacto juntas en la Union Church de Corozal el 25 de enero de 1914. Los antecedentes de la Union Church de Colón datan de esa fecha. La Union Church de Colón fue la única iglesia Unión, por un lado, establecida dentro del territorio de la República de Panamá.

La Union Church de Colón está ubicada en una de las comunidades más grandes de la Zona del Canal. En perspectiva amplia, esta Iglesia de la Unión en la Zona del Canal fue parte de uno de los movimientos más importantes en protestantismo en los últimos años. (Rolofson, 1950, págs. 15-17).

Fue establecida y construida en ese pequeño enclave de tierra en la ciudad de Colón, conocido como Nuevo Cristóbal. Esta pequeña porción de tierra estaba marcada en los acuerdos de tierras originales con la República y se le llamó Nuevo Cristóbal, simplemente para diferenciarla del resto de la ciudad llamada Colón o Cristóbal Viejo. Además del hecho de que los estadounidenses de la construcción del Canal llevaban en los servicios religiosos desde su llegada en el Istmo, el nombre Unión se usaba en realidad para denotar o describir esta actividad religiosa. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

Como se ha señalado, Cristóbal es una comunidad mucho más antigua que cualquiera de sus hermanas de la Zona del Canal. Incluso como centro de canal, operaciones y una

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

residencia para zonians, era bastante madura para cuando la mayoría de las otras iglesias comenzaron a ejercer. Varios de los canales y los servicios, ahora centrados en el lado del Pacífico, se iniciaron en Cristóbal. Esta situación ayuda a la Union Church de Colón a corroborar su afirmación de haber sido una de las primeras Iglesias. (Rolofson, 1950, pág. 246).

Los registros indican que el nombre Unión se estaba utilizando ya en 1907, y el 5 de septiembre de ese año, un grupo de eclesiásticos estableció una organización que se hacía llamar Union Church de Colón. Muchos miembros originales de este grupo afirmaron que la Union Church de la Zona del Canal tomó su nombre de este grupo de 1907. Como quiera que sea, esta iglesia se constituyó oficialmente el 25 de enero de 1914. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

En una reunión del consejo ejecutivo, celebrada el 8 de enero de 1912, el comité de construcción de iglesias comunicó oficialmente sobre la construcción de un nuevo edificio para la Union Church de Colón. Esta edificación contaría con las dimensiones de 35x68 pies, con 11 pies equipados para el uso del departamento de primaria de la escuela de la iglesia, con una oficina para el pastor. (Rolofson, 1950, pág. 253).

A diferencia de edificios similares en otras comunidades, este no era una capilla logia; pero estaba dedicado enteramente a la utilización de la Union Church de Colón. El Dr. Claude Pierce, el presidente del consejo, nombró al Sr. Larson para ayudar al Dr. Elliott en el comité de construcción de edificios. Desde 1921, cuando la Union Church de Colón se mudó a su edificio actual, la estructura sirvió como palacio de justicia, sala de logia, salón del trabajo y edificio de la iglesia de la ciencia cristiana. (Rolofson, 1950, pág. 253).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Se presenta oficialmente el diseño final de la Union Church de Colón con las dimensiones de 75 pies de largo por 47 pies de ancho y 30 pies desde el nivel de piso acabado hasta el techo del santuario. En la fachada frontal cuenta con cuatro pilares toscanos de un peso total de ocho toneladas, que rematan con las escaleras de hormigón, extendiéndose casi todo el ancho del edificio. (Rolofson, 1950, pág. 255).

La Union Church de Colón, es un modelo destacado del palladianismo aprovechado en el trópico húmedo: el gran claustro de pilastras toscanas se ve alucinante con su entorno de palmeras. Pero las referencias no terminan aquí: las ventanas laterales son un eco del Templo Malatestiano en Rímini, una de las obras seminales del Renacimiento. La iglesia se levanta sobre un pedestal en talud, y la zona del altar es poligonal; llama la atención que el pórtico está separado del techo de la nave por un remate muy adornado. (Tejeira Davis, 2007, pág. 363).

El edificio Union Church de Colón, que se inauguró en 1921, se había construido a un costo superior a los \$80,000 dólares, de los cuales \$50,000 dólares habían sido garantizados mediante préstamos de las denominaciones miembros del entonces Consejo Federal de Iglesias. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

El polígono de once lados, en la parte trasera del edificio, proporciona un excelente espacio para las clases escolares de la iglesia. El arquitecto fue el Sr. William Crook y el constructor, el Sr. William J. Duey. El pastor, el Dr. Harry Owen, encabezó la administración de la Union Church de Colón en septiembre de 1919. (Rolofson, 1950, pág. 256).

Según (Rolofson, 1950, pág. 256), durante la colocación de la primera piedra, el Dr. Owen habló brevemente, diciendo: *“Declaro esta piedra bien colocada en el nombre del padre,*

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

del hijo y el espíritu santo.” En el interior de la piedra reposa un sello en una caja de cobre, que contiene lo siguiente:

- Una santa biblia.
- El cuadro de honor de la escuela de la Union Church de Colón.
- La constitución original de la Iglesia de la Union Church de Colón.
- La constitución de la Union Church de la Zona del Canal, más dos revisiones de esta constitución bajo las fechas del 1 de septiembre de 1917 y 12 de junio de 1920.
- Una lista de los funcionarios del consejo ejecutivo.
- Una lista de los funcionarios del consejo local, 1920-21.
- La constitución y las leyes de la escuela dominical ístmica, asociación organizada el 2 de febrero de 1908.
- Una lista de oficiales y maestros, de la Union Church de Colón, 1921.
- Una historia de la Union Church de Colón, junto con un relato de su situación financiera en materia de fondos de construcción y un memorándum del acuerdo de fideicomiso entre las Union Church de la zona del Canal y el consejo federal de las iglesias de Cristo en América.
- Copias del mensajero, volumen 1, 1915 y volumen 6, 1920.
- Un dólar americano y un peso panameño, ambos en moneda y encerrados en un sobre dúplex de la fecha actual en ese momento.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- Un programa de la colocación de la piedra angular y una copia de la Estrella y Herald del 10 de junio de 1921.

Primeramente, se construyó un edificio atractivo y útil, con una estructura de madera y posteriormente con una estructura permanente compuesta de piedra y hormigón. Después de 1950, la Union Church de Colón pasó por tanto que poco a poco sus cimientos, tanto físicos como de integridad, dejaron de ser llamativos para quienes asistían asiduamente a este templo, lo que los llevó a alejarse. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

La causa principal del declive de la Union Church de Colón fue la medida que tomó la compañía del canal de Panamá, al ejecutar la organización y crecimiento de una nueva iglesia en la comunidad de Margarita. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

Seguidamente, en los registros obtenidos se llegó a conocer que hubo un peligroso desperfecto en la condición de la iglesia. La razón principal fue la aparición de las grietas y el desmoronamiento del mortero, así como el asentamiento de los cimientos. Su causa fue el declive del relleno sobre el que se alzaba la Union Church de Colón. Este cambio estaba causando peligro en todo el edificio. Estos problemas se fueron agudizando, por lo que fue un hecho que preocupó a los funcionarios de las agencias de préstamos de los Estados Unidos. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

Razón por la cual hacen la fecha oficial de cierre de la Union Church de Colón el 8 de julio de 1955. Esta obra emblemática había perdurado por 41 años, 4 meses, 25 días. La membresía de la Union Church de Colón fue transferida oficialmente a la iglesia de Margarita. Las actividades de la Escuela Dominical continuaron celebrándose en Union Church de Colón,

aunque era propiedad oficial de la Iglesia Metodista de Panamá. (McConkey, 1950-1992, págs. 33-48).

La Union Church de Colón, a pesar de que tuvo la acumulación de daños significativos en sus últimos años de subsistencia, fue utilizada como escuela y, al presente, yace abandonada. (Tejeira Davis, 2007, pág. 363).

1.3. Riesgo social

Habiendo conocido sobre la historia, el siguiente punto se centrará en explicar el tema de riesgo social y cómo este se puede entender en el contexto de la Ciudad de Colón.

1.3.1. ¿Qué es el riesgo social?

Se entiende por riesgo social a la posibilidad que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto no quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo. Las condiciones económicas, la falta de acceso a la educación, los problemas familiares y la contaminación ambiental son apenas algunas de las circunstancias que pueden generar un riesgo social. (Porto & Gardey, 2014).

Lo habitual es que el riesgo social se considere respecto a un grupo de personas. En un barrio con un elevado consumo de las drogas y con un alto índice de desempleo, los vecinos estarán en riesgo social. Existen grandes posibilidades que la combinación entre el narcotráfico, la adicción y la falta de empleo derive en un incremento de la inseguridad, con casos de robos, asesinatos, entre otros. (Porto & Gardey, 2014).

El riesgo social, en otras palabras, supone la existencia de algo que podría derivar en que un conjunto de personas quede marginado de la sociedad. Si en una comunidad los niños no tienen acceso a las escuelas, dichos menores están en riesgo social: crecerán sin la formación

necesaria, para integrarse al mundo laboral y; por lo tanto, no tendrán la posibilidad de ganarse su sustento. (Porto & Gardey, 2014).

1.3.2. ¿Cómo minimizar el riesgo social?

Ante la posibilidad de que exista el riesgo social en una población (algo que resulta inevitable), es necesario tomar más de una medida, siendo los dos extremos la prevención y la búsqueda de soluciones. El punto de partida de toda investigación relacionada con este tema debería ser siempre el entorno de crianza de los niños; ya sea que vivan con sus padres, familiares o tutores legales, las precauciones nunca parecen ser suficientes, porque el maltrato puede darse y se da en todos los ámbitos. (Porto & Gardey, 2014).

Para aquellos niños que tienen acceso a la educación escolarizada, los docentes juegan un papel fundamental en la detección de cualquier signo anómalo en su desarrollo, especialmente en lo que hace a manifestaciones de agresión física o psicológica. Como nos ha demostrado la psicología en más de una ocasión, los primeros años de vida son cruciales en nuestra formación, y por eso es tan importante cuidar de los más pequeños para atacar cualquier problema de índole social (aunque esto no significa que haya que descuidar a los adultos). (Porto & Gardey, 2014).

1.3.3. Riesgo social en la ciudad de Colón

En el área metropolitana de Colón, la exclusión y la desigualdad social se caracterizan por la rapidez con la que afecta directamente a la población. Esto se ha de reconocer en personas en condiciones de vulnerabilidad, como niños, jóvenes y adultos de esta área. Entre las deficiencias sociales que viven esta población podemos mencionar: la falta de acceso a servicios como la educación de calidad, trabajos dignos y salud. Por tal motivo, la ciudad de Colón

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

requiere iniciativas de inclusión social como programas integrales que mejoren la condición de vida de esta población en particular. (Rodríguez, 2021, págs. 1-2).

El compromiso de establecer un “Centro de Integración de Niños, Jóvenes y Adultos en Situación de Riesgo Social” es un empuje que está respaldado por un estudio realizado en el marco del “Programa de Intervención Comunitaria”. El estudio muestra que el 57,14% funciona como primera línea de defensa en la lucha contra el crimen y la violencia en la ciudad de Colón. (Rodríguez, 2021, pág. 1).

Desde este punto de vista, la población de Colón está atravesando una transición demográfica que muestra un aumento en el número de personas con un 25% de la población entre 15 y 29 años. (Rodríguez, 2021, pág. 2). Por ello, es urgente invertir en ellos como actores sociales por diversas razones: por un lado, la globalización y la cada vez mayor expansión de las fronteras de la competitividad y, por otro lado, la apertura acelerada de la introducción de tecnologías, innovaciones, cuyo escenario es más promisorio para quienes dominan estas herramientas y técnicas de información para el desarrollo de la sociedad inexperta, en virtud de sus características, conlleva oportunidades, potencialidades y obligaciones; suelen ser los protagonistas y motores del cambio social. (Rodríguez, 2021, págs. 2-3).

En definitiva, la situación de la localidad colonense en esta era de conocimiento, innovación, tecnología e información debe ser vista en términos de oportunidades de inclusión social en todos los ámbitos y mejoramiento de esta situación a través de una política pública integral hacia la juventud, especialmente con relación a los residentes rurales, estratos urbanos y en situación de fragilidad y riesgo social. (Rodríguez, 2021, pág. 3).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Según (Melkin, 2015), es muy importante reconocer que el riesgo social en la actualidad tiene un valor trascendental y un rol protagónico, ya que es considerada “un recurso estratégico para el desarrollo integral de la sociedad”. Lamentablemente, el desempleo y la falta de acceso a la educación reducen las oportunidades de desarrollo de esta población. Este hecho ha incrementado la exclusión social en los sectores menos favorecidos, contribuyendo a moldear las percepciones de las nuevas generaciones sobre un mundo marcado por la desigualdad.

En el caso de los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Colón, existe una apatía hacia este grupo menos privilegiado, la mayoría asociada a problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, violencia sexual, abandono, pérdida de valores y consumo de drogas. Lo que conduce, como consecuencia, su reclutamiento para delinquir a través de pandillas. (Rodríguez, 2021, pág. 3).

La vulnerabilidad y riesgo social de la población joven de la ciudad de Colón, es una realidad, en especial la que se ubica en dos corregimientos céntricos, Barrio Norte y Barrio Sur; que corresponden a la delimitación que parte de Calle 13 y Avenida Meléndez, hacia el suroeste, dejando dentro de sus límites el centro comercial, conocido como Zona Libre de Colón, que de manera inconsistente genera sus ganancias fuera de la caótica situación, en la decadencia y abandono de los vecinos del lugar. (Rodríguez, 2021, pág. 3).

El Centro de Integración ha sido pensado en un lugar con infraestructura confiable, para el bienestar social. Con mínimos recursos económicos, y está trabajando de la mano de aliados estratégicos para concretarlo. (Rodríguez, 2021, pág. 3). La posición geográfica del Barrio Norte ha sido un factor importante en la historia, pero en los últimos 5 años el índice de delincuencia en la provincia ha aumentado significativamente, caracterizándose como la tercera provincia en

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

actividad delictiva, siendo Colón la segunda ciudad del distrito. tasa de homicidios, incluso con todos los esfuerzos para mantener baja la tasa anual. De 101 asesinatos en 2009 a 66 en 2013. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

Se requiere trabajar en tres áreas: la prevención, la educación y la legislación. La prevención consiste, por ejemplo, en desarrollar redes sociales a través de lo que podrían llamarse "casas de la juventud". En estos lugares, los jóvenes podrían permanecer y entretenerse de forma sana, alejados de las pandillas que puedan existir en su entorno. La educación, también es importante, porque se ha comprobado que la mayoría de los jóvenes envueltos en grupos antisociales ha abandonado las aulas de clases. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

La legislación nacional tipifica el delito de pertenencia a pandillas como la asociación de un grupo de personas con el fin de delinquir. Los criterios de clasificación para la identificación operativa de los pandilleros juveniles suelen basarse en los elementos físicos o gestuales de los miembros del grupo, por ejemplo, el uso de tatuajes, símbolos, congregación en determinados lugares, etc. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

El enfoque integral es una buena estrategia para combatir la delincuencia que se enfoca en la prevención, en crear más oportunidades y usar mano firme para mantener a los criminales fuera de las calles. También es una estrategia diseñar un modelo de intervención social que contribuya a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad, considerando la reducción de los hechos delictivos y la delincuencia en general. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

La Ciudad de Colón ha experimentado un creciente y continuo declive en los últimos 50 años, en todos los aspectos, trayendo como consecuencia la movilización de la población hacia otras zonas del Distrito. La falta de voluntad política mostrada en los últimos 25 años para intervenir

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

de manera sustantiva en la reconstrucción de Colón se ha manifestado en la aparición de programas sociales y económicos aislados con poco impacto en la solución de problemas, por su diseño cortoplacistas, con poca estructura organizacional y sin enfoque de sostenibilidad. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

La responsabilidad por la seguridad y la protección pública es una responsabilidad compartida, y las respuestas de los actores sociales, económicos y públicos al crimen deben ser progresivas y proactivas, no disuasorias ni reactivas. El sistema formal de justicia penal por sí solo no es suficiente para prevenir el delito, se requiere de crear sociedades fuertes, seguras y justas, a través del fortalecimiento integral de sus comunidades. Las intervenciones sociales para la prevención del delito y la violencia deben desarrollarse de manera multifacética, teniendo en cuenta los riesgos o factores causales de estos fenómenos. (UNODC, 2014, págs. 4-40).

Esto se ve desde los factores individuales, las relaciones familiares, las condiciones de la comunidad, la sociedad nacional y la influencia de la sociedad global. Las políticas de prevención del delito deben enfocarse en el desarrollo social, ya sea local o comunitario, la vigilancia y acción preventiva, y la reinserción social. Por tal razón, y de acuerdo con los resultados obtenidos en esta radiografía social del Distrito de Colón, se propone construir un modelo de intervención que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta la reducción de la criminalidad y la violencia en general. (UNODC, 2014, págs. 4-40).



CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL SITIO



2. Análisis del sitio

A continuación, en el análisis del sitio veremos el contexto histórico de la ciudad de Colón, la ubicación del proyecto Union Church de Colón, 1921 y análisis de las características de este edificio.

2.1. Investigación del proyecto

2.1.1. Contexto histórico

Según (MIVIOT, 1997), debido a las singulares circunstancias históricas del país, el área metropolitana de Colón asienta distintivos patrones de desarrollo observados en la actualidad. El proceso de evolución de las áreas urbanas debe sopesarse cuidadosamente al momento de formular criterios de planificación para esta ciudad. El desarrollo urbano de Panamá estuvo determinado, en particular, por la presencia del Canal y sus actividades, y por el consecuente fortalecimiento de la posición del país como enlace interoceánico.

Al dividir el país en dos partes, la antigua zona del canal contribuyó significativamente a la fragmentación de las áreas metropolitanas del Pacífico y el Atlántico y, a través de un sistema rectilíneo de ejes viales (en oposición a radiado), contribuyó a formar el patrón característico de desarrollo lineal que prevalece hasta el día de hoy. Al mismo tiempo, al reforzar el dominio del eje de la ciudad en la terminal Panamá-Colón, la presencia del Canal aumentó la dependencia del resto del país de estas dos ciudades, estableciendo así las "regiones metropolitanas". (MIVIOT, 1997).

2.1.1.1. Área Metropolitana de Colón

Según (MIVIOT, 1997); (INEC Panamá, 2023), el área metropolitana de la ciudad de Colón está compuesta por siete de los catorce corregimientos del área homónima, con un área

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

de 88,652 ha. Uno de los más extensos, el corregimiento de Cristóbal (72,800 ha.), se extiende a ambos lados del Canal y es una de las dos áreas en proceso de retorno a Panamá que se planteaban desarrollar en el Plan maestro de la ciudad de Colón. Al igual que Ancón para Panamá, esta zona tiene un gran potencial para la expansión urbana del área metropolitana de Colón, potencial que está siendo explotado a un ritmo cada vez más acelerado, como se puede apreciar en el hecho de que, en la última década, la tasa de crecimiento anual en Barrio Norte ha sido el 5% (ver Tabla 1).

Tabla 1

Superficie, población y densidad de población del distrito de Colón, según corregimiento: censos de 2000 a 2023

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		2000	2010	2023	2000	2010	2023
Colón	4.605,0	204.208	241.928	281.956	44,6	52,9	61,2
Colón	1.194,0	174.059	206.553	240.722	147,5	175,1	201,6
Ciudad de Colón	3,0	42.133	34.655	18.783	17.543,7	14.430,0	6.296,7
Barrio Norte	1,3	24.346	20.579	12.320	20.600,8	17.413,3	9.325,9
Barrio Sur	1,7	17.787	14.076	6.463	14.581,9	11.539,6	3.888,9
Resto del distrito	1.191,0	131.926	171.898	221.939	112,0	146,0	186,4
Buena Vista	113,0	10.428	14.285	19.221	91,1	124,8	170,2
Cativá	22,1	26.621	34.558	37.000	1.151,3	1.494,5	1.672,2
Ciricito	66,4	2.402	2.900	3.174	37,4	45,1	47,8
Cristóbal	412,9	37.426	49.422	10.466	87,3	115,3	25,3
Escobal	78,1	2.181	2.388	2.293	26,8	29,4	29,3
Limón	76,4	4.092	4.665	5.546	54,7	62,3	72,6
Nueva Providencia	17,6	3.065	5.813	8.734	176,9	335,4	495,4
Puerto Pilón	99,3	11.658	16.517	18.285	117,0	165,8	184,2
Sabanitas	11,7	17.073	19.052	23.630	1.475,2	1.646,2	2.013,4
Salamanca	195,3	2.920	3.881	5.043	15,0	20,0	25,8
San Juan	41,7	13.325	17.430	22.499	323,1	422,6	539,8
Santa Rosa	27,5	735	987	1.232	27,4	36,8	44,7
Cristóbal Este (39)	28,9	...	...	64.816	...	...	2.242,4

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe la superficie territorial, la población y la densidad poblacional en el distrito de Colón y su tendencia en los últimos 23 años. (INEC Panamá, 2023).

Una comparación de los datos del censo de 2000 y 2023 nos permite observar cómo es el volumen y la estructura de distribución de la población. Según datos del censo nacional, en

el 2010 había 49,2% entre 5 y 39 años que asiste a la escuela. En 13 años, el número de personas en ese rango de edad que asiste a la escuela aumentó a 52,9%. (INEC Panamá, 2023).

2.1.2. Documentos del Terreno del Proyecto

Según el Convenio Interinstitucional Núm. 26-2016 entre el Banco Hipotecario Nacional y la Zona Libre de Colón, se decreta con la finalidad de restaurar la Union Church y la creación de un centro cultural. Para el uso, disfrute y administración por un período de veinte (20) años, que se empiezan a contar desde el año 2016, del lote de terreno número tres-setenta y uno (3-71) con una superficie de cinco mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con siete mil novecientos diez centímetros cuadrados (5,257. 7910m²), perteneciente a la finca número cuatro mil ochocientos setenta (4870), debidamente inscrita al tomo número setecientos dieciséis (716), folio número trescientos cuatro (304), sección de la propiedad, provincia de Colón, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscripciones en el Registro Público de Panamá. Actualmente sigue este convenio junto con la alianza entre la Zona libre de Colón y la fundación Antonio Tagarópulos.

2.1.3. Normativa local de la Ciudad de Colón y el Proyecto

Según (MIVIOT, 1997), la ciudad de Colón queda definida por los actuales corregimientos Barrio Norte y Barrio Sur, cuyos límites son: por el norte, el Mar Caribe; por el sur, el recinto portuario de Cristóbal y Folk River; al este, la bahía de Manzanillo; y al oeste, la bahía de Limón. El subsector, que responde a consideraciones de conservación patrimonial, es el que podría denominarse "Casco Viejo" de la ciudad, toda el área comprendida entre las avenidas Meléndez y del Frente, donde deberán aplicarse reglamentaciones especiales.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Según (Montenegro, 2018), se certifica que el inmueble "*Union Church de Colón*" ubicado sobre la Finca N° 4870, Manzana 113, Ave Meléndez y Calle Lesseps, Corregimiento de Barrio Norte, se encuentra declarado Monumento Histórico por la ley 47 de 8 de agosto del 2002 que declara Conjunto Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón.

Para el 9 de agosto de 2021 se modifica y adiciona artículos a la ley 47 de 8 de agosto de 2002, en la cual se elimina a la Union Church del listado de edificaciones certificadas como patrimonios históricos de la ciudad de Colón.

2.1.3.1. Normativa Vigente en el Proyecto

Según (MIVIOT, 2018), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el lote ubicado en: la Provincia de Colón, Corregimiento de Barrio Norte, Calle Lesseps y Ave. Meléndez, con número de finca No 4870 y (Manzana N°113-Lotes No 3 y 2) cuenta con uso de suelo vigente: R2 (Residencial de baja densidad -400 per/ha).

Usos permitidos: R2: viviendas unifamiliares aisladas, viviendas bifamiliares, casas en hileras y edificios de apartamentos, en las plantas bajas se permite actividades relacionadas con el comercio de barrio, las cuales solo podrán funcionar en horas diferentes a las de reposo, a excepción de las farmacias de turno. Se permite todos los usos conexos al uso residencial, así como pequeñas oficinas de profesionales residentes siempre y cuando dichos usos y estructuras no constituyan perjuicio a los vecinos ya las zonas aledañas. (MIVIOT, 2018).

2.1.3.2. Cambio de normativa R2 a (SIU) Servicio Institucional Urbano

Según el Convenio interinstitucional Núm. 26-2016 la creación de un centro cultural facilita el cambio de normativa en el lote existente, para el uso, disfrute y administración de este se cambia la normativa vigente a una de equipamiento para uso público.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Según (Herrera & Araúz, 2006), el Artículo 2 de la Ley 9 de 25 de enero de 1973, busca levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas la normativa de Servicio Institucional Urbano (SIU) tendrá usos permitidos en conjuntos de edificaciones destinados al servicio de la salud, educación, seguridad, administrativo y religiosos a nivel urbano.

Con un área mínima: 500.00 metros cuadrados, retiro frontal: según categoría de la calle o vía, retiro Lateral: 1.50 metros, retiro Posterior: 5.00 metros, estacionamientos: 1 espacio por cada 40.00 metros cuadrados, servicio Educacional: 1 espacio por cada 60.00 metros cuadrados de construcción, servicio de Salud: 1 espacio para la ambulancia, ocupación Máxima: 60% sin retiros, área libre del lote: 25%, área verde: 15% del área libre del lote y altura: Planta baja más un alto. (Herrera & Araúz, 2006).

2.1.4. Tabla de uso de suelo propuesto

2.1.4.1. Equipamiento público

Según (Uribe, Duarte, & Espino, 2018), la categoría de SIU tiene el objetivo de establecer parámetros que regulen las actividades que se desarrollen sobre terrenos estatales o municipales, con el fin de ofrecer servicios comunitarios a la población, tales como educación, salud, espacio abierto recreativo, edificaciones de esparcimiento y recreación, administración pública, estacionamientos públicos y seguridad. A continuación, se enumeran los usos en la tabla siguiente de acuerdo con el uso de equipamiento público.

Tabla 2*Artículo 69. Equipamiento Público (EP)*

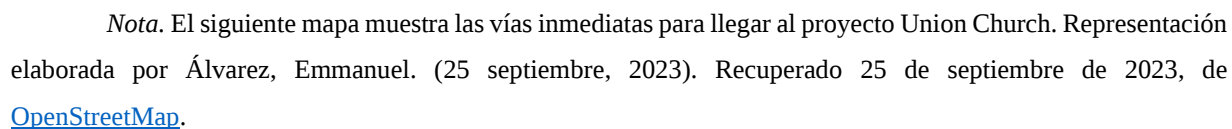
USO PORMENORIZADO: Equipamiento Público (EP)	
USOS PERMITIDOS	USOS COMPLEMENTARIOS
Uso institucional: Educación, salud, asistencia, cultura, deporte, administración pública. Edificios de estacionamientos públicos	Uso comercio al por menor hasta un máximo de 20% de la superficie del proyecto o edificación
PARÁMETROS A CUMPLIR	
RETIROS MÍNIMOS	
FRONTAL	Según calle
LATERAL	3.00 m
POSTERIOR	3.00 m
ESTACIONAMIENTOS (dentro del edificio)	6.00 m desde línea de construcción
ALTURA	
Altura mínima de planta baja	3.50 m
Altura máxima de edificación	10 pisos (PB + 9 niveles)
ESPACIO PÚBLICO	
Ancho mínimo de acera	Adoptar requisitos de la zona donde se encuentra el lote
ESTACIONAMIENTO MÍNIMO	
Adoptar requisitos de la zona donde se encuentra el lote	

Nota. La siguiente tabla muestra los parámetros a cumplir en el lote del proyecto Union Church. (abril, 2018). Recuperado 30 de junio de 2023, de [ANEXO-03-PLAN-PARCIAL-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-1.pdf \(mupa.gob.pa\)](#).

2.1.5. Vías inmediatas

La Union Church de Colón se encuentra ubicada en la ciudad de Colón en el corregimiento de Barrio Norte, cuenta con dos vías como acceso directo. Hacia el este tiene como calle principal, la Calle 3ª (Paseo De Lesseps) y como calle secundaria, tiene hacia el norte la Ave. Meléndez y está situada cerca del edificio de departamentos Edificio Riviera (Colón) y Masjid (Mezquita) de Colón.

Mapa de Vías Inmediatas para el Proyecto Union Church



El sitio presenta ausencia del recorrido y parada de autobuses, desventaja que es aprovechada totalmente por los taxistas o los vehículos particulares, en la mayoría de los casos tendrían que recorrer a lo largo de la Ave. Centenario y la Calle 3ª (Paseo De Lesseps) para llegar a la propiedad, en términos de accesibilidad, el proyecto cuenta con aceras adyacentes de dimensiones que varían entre 1.20 mts y 3.00 mts.

Figura 2*Mapa de Paradas de transporte para ir a el Proyecto Union Church*

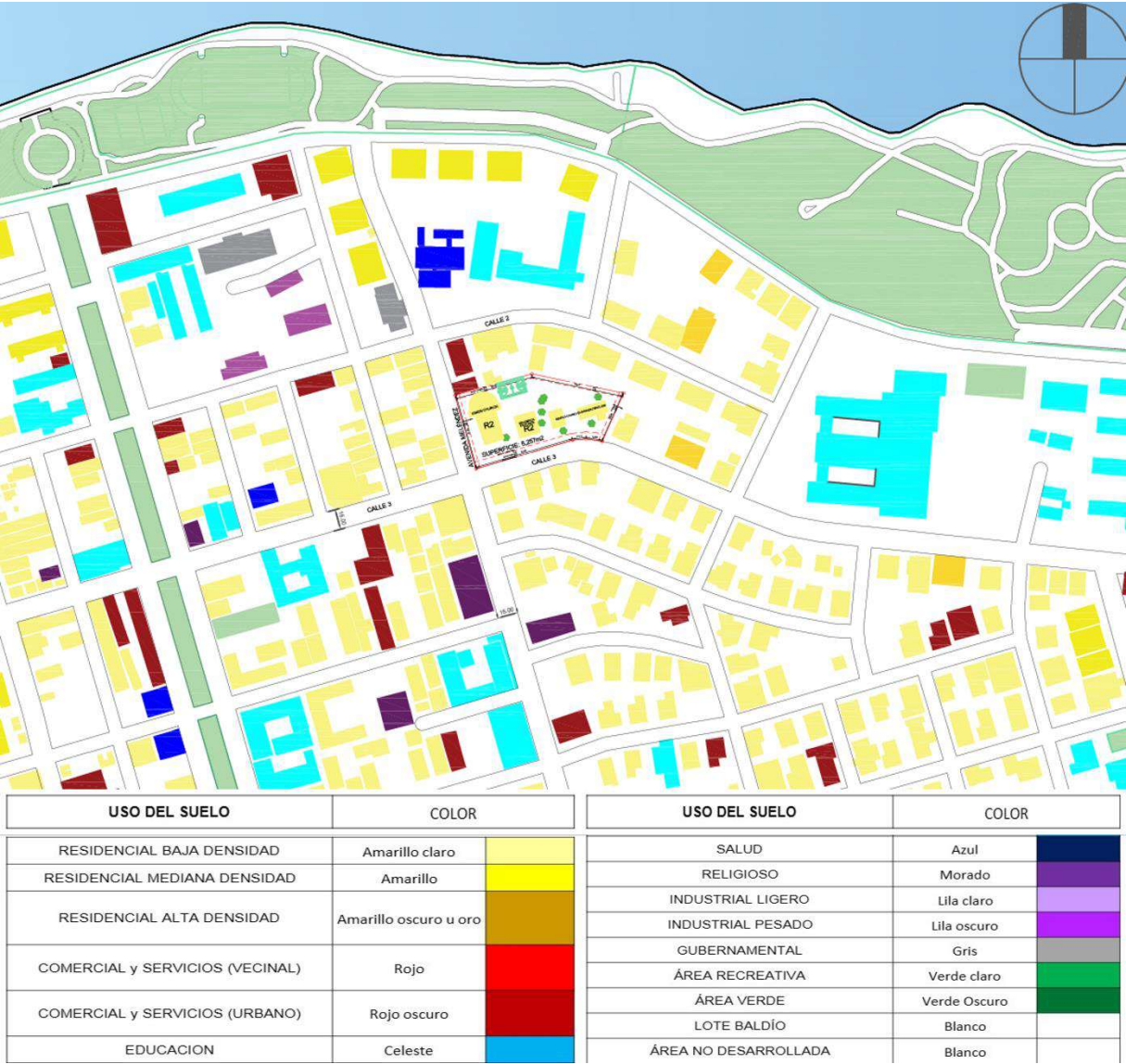
Nota. El siguiente mapa muestra las paradas de transporte y el recorrido peatonal para llegar al proyecto Union Church. Representación elaborada por Álvarez, Emmanuel. (25 septiembre, 2023). Recuperado 25 de septiembre de 2023, de [My Maps – Información – Google Maps](#).

2.1.7. Superficie según escritura

El lote de la Union Church, ubicado en el corregimiento de Barrio Norte, distrito de Colón, provincia de Colón. Cuenta con una superficie de 5,257m² (0,53 hectáreas), posee un perímetro de 314 metros lineales, a 9° grados 21' minutos y 51.9" segundos del norte y 79° grados 54' minutos 04.2" segundos al oeste. (Latitud 9.364418, longitud -79.901178).

Figura 3

Localización regional del proyecto Union Church y usos de suelo sin escala



Nota. La localización regional muestra el uso de suelo de los inmuebles adyacentes al proyecto Union Church. Representación elaborada por Álvarez, Emmanuel. (1 julio, 2023). Recuperado 25 de junio de 2023, de [Map near Colón, Colón, PA | CADMAPPER](#).

2.1.7.1.Linderos

La Union Church hacia el norte limita con una edificación de uso comercial de línea recta con 127.73 metros, al sur el lote presenta una curvilínea recta de 96.15 m, colinda con la

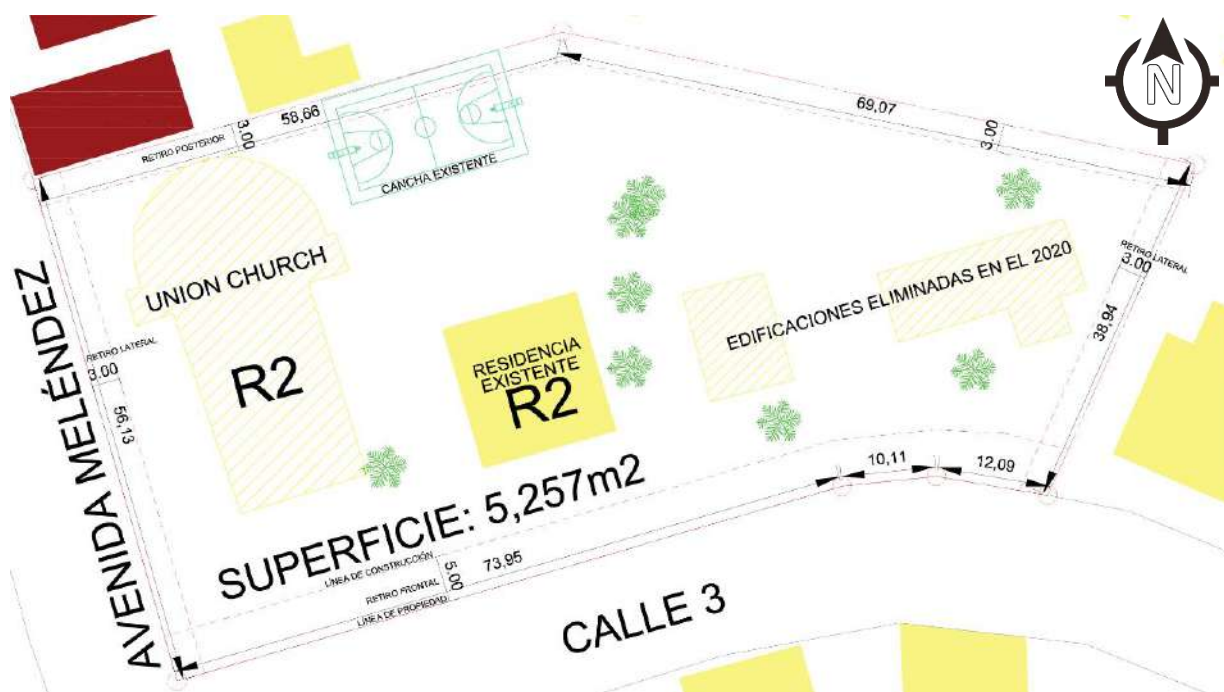
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

calle 3 Paseo De Lesseps, al este el lote posee en una línea recta de 38.94 m que raya con un inmueble de uso residencial y al oeste presenta una línea recta de 53.13 m que colinda con la Avenida Meléndez.

2.1.8. Uso de suelo

Figura 4

Vista ampliada de la localización general del lote Union Church sin escala



Nota. La vista ampliada de localización general muestra mejor visibilidad el uso de suelo R2 (Residencial de baja densidad -400 per/ha) las dimensiones del lote del proyecto Union Church. Representación elaborada por Álvarez, Emmanuel. (1 julio, 2023). Recuperado 25 de junio de 2023, de [Map near Colón, Colón, PA | CADMAPPER](#).

2.1.8.1. Aspectos del terreno

La Union Church de Colón se encuentra en una zona céntrica de la ciudad de Colón, Panamá, rodeada de edificios residenciales y comerciales. El terreno es mayormente plano con una leve inclinación. De arquitectura Palladiana, presenta una fachada imponente.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Actualmente, la estructura muestra deterioros como desprendimiento de pintura, falta de cubierta central, filtraciones en el techo posterior y desgaste en los interiores.

2.1.8.1.1. Aspectos positivos

- La ubicación en esquina es apropiada, lo que permite que el inmueble tenga dos fachadas predominantes.
- Buen metraje cuadrado.
- Está ubicado en la ciudad de Colón.
- Se puede acceder a muchos servicios (comercio y salud).
- Está cerca de la Mezquita (Masjid) de Colón.
- La zona no es peligrosa.

2.1.8.1.2. Aspectos negativos

- Invasión al inmueble de personas, el lote presenta descuido en mantenimiento.
- Por el lado este no recibe mucha iluminación solar, debido a la gran cantidad de vegetación obsoleta que no se puede aprovechar.
- La fachada frontal presenta dificultad para el acceso de las personas por la colocación de restos de material de construcción al terreno.

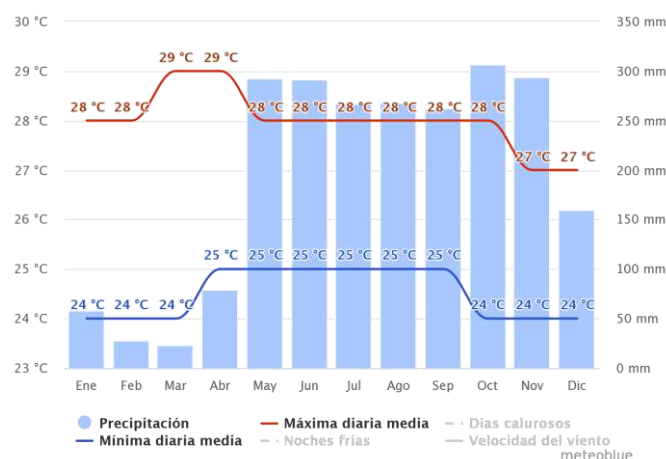
2.1.9. Clima

Según (Weather Spark, 1980 - 2016), en la ciudad de Colón, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es ventosa y parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 25 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 24 °C o sube a más de 32 °C.

2.1.9.1. Temperaturas medias y precipitaciones

Figura 5

Temperaturas medias y precipitaciones

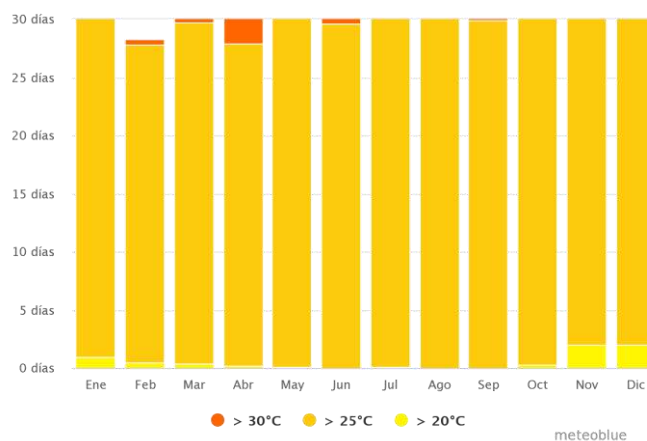


Nota. Según (Meteoblue, 2006), la "máxima diaria media" (línea roja continua) muestra la media de la temperatura máxima de un día por cada mes de la ciudad de Colón. Del mismo modo, "mínimo diario media" (línea azul continua) muestra la media de la temperatura mínima de cada mes en los últimos 30 años. (2 julio, 2023). Recuperado 2 de julio de 2023, de [Datos climáticos y meteorológicos históricos simulados para Ciudad de Colón - meteoblue](#).

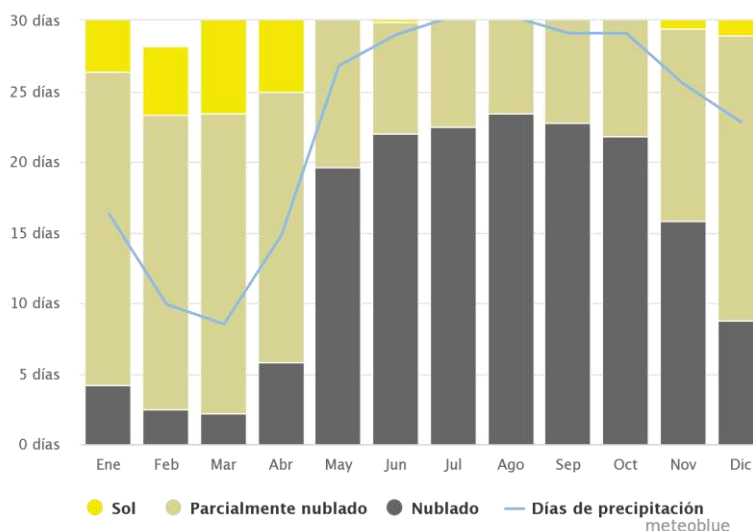
2.1.9.2. Temperaturas máximas

Figura 6

Temperaturas máximas



Nota. Según (Meteoblue, 2006), el diagrama de la temperatura máxima en la ciudad de Colón muestra cuántos días al mes llegan a ciertas temperaturas. (2 julio, 2023). Recuperado 2 de julio de 2023, de [Datos climáticos y meteorológicos históricos simulados para Ciudad de Colón - meteoblue](#).

Figura 7*Cielo nublado, sol y días de precipitación*

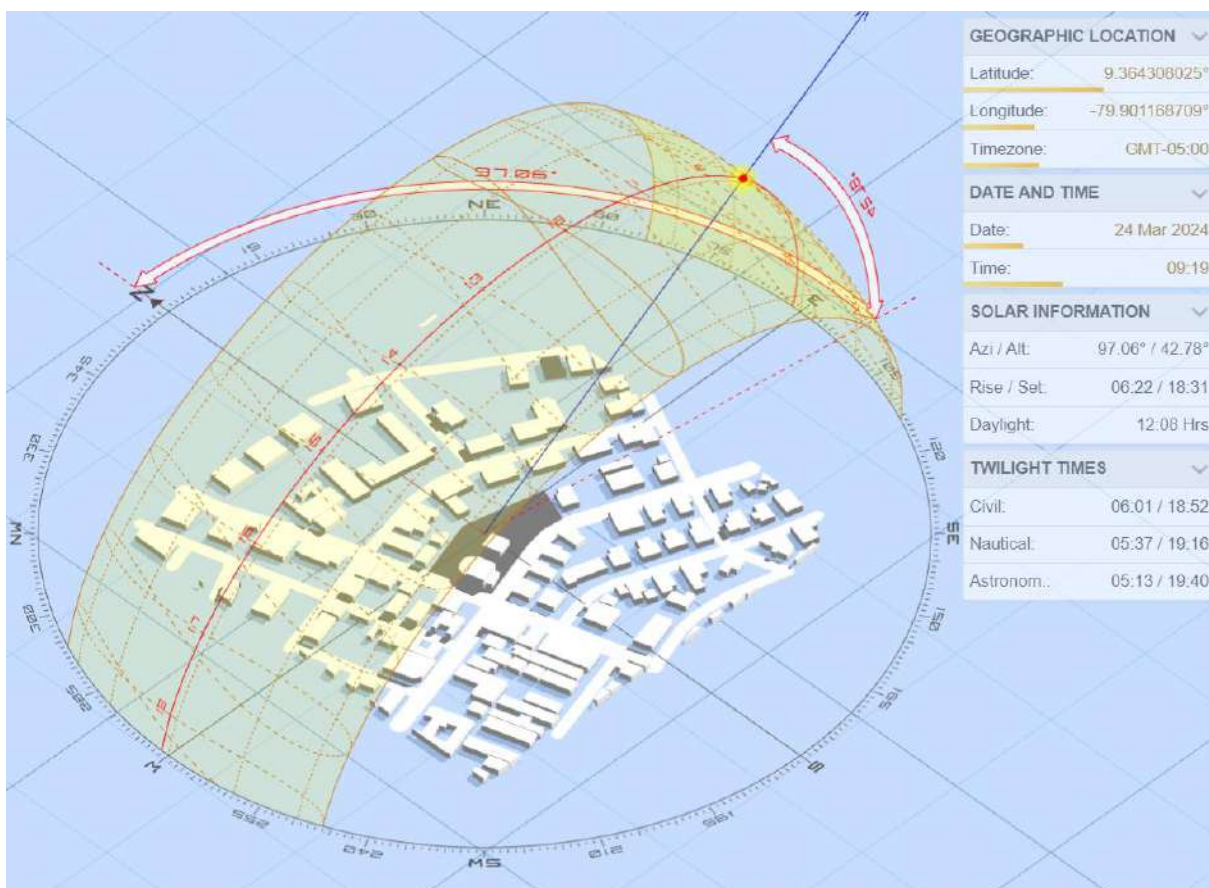
Nota. Según (Meteoblue, 2006), El gráfico muestra el número mensual de los días de sol, en parte nublados, nublados y precipitaciones. (2 julio, 2023). Recuperado 2 de julio de 2023, de [Datos climáticos y meteorológicos históricos simulados para Ciudad de Colón - meteoblue](#).

2.1.9.3. Análisis de proyección solar

Según (Weather Spark, 1980 - 2016), durante el transcurso del invierno en la ciudad de Colón, la duración del día aumenta gradualmente. Desde el comienzo al final de la estación, la duración del día aumenta 19 minutos, lo cual implica un aumento promedio al día de 13 segundos, y un aumento semanal de 1 minuto y 31 segundos.

Figura 8

Interpretación del camino del sol en la Union Church de Colón



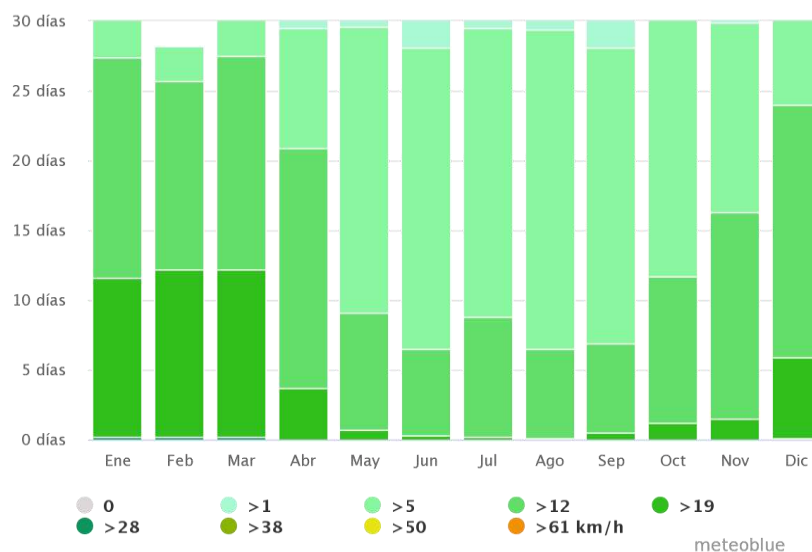
Nota. La siguiente imagen es una interpretación del recorrido del sol en el proyecto Union Church.(con los edificios existentes). Fotografía tomada por Álvarez, Emmanuel. (9 de junio, 2024). Recuperado 9 de junio de 2024, de [PD: 3D Sun-Path \(drajmarsh.bitbucket.io\)](https://www.drajmarsh.bitbucket.io/)

Según (Weather Spark, 1980 - 2016), la energía solar de onda corta incidente diario promedio en Ciudad de Colón *aumenta rápidamente* durante el invierno, con un *aumento* de 2.0 kWh, de 4.3 kWh a 6.3 kWh en el transcurso de la estación.

2.1.9.4.Recorrido de viento

Figura 9

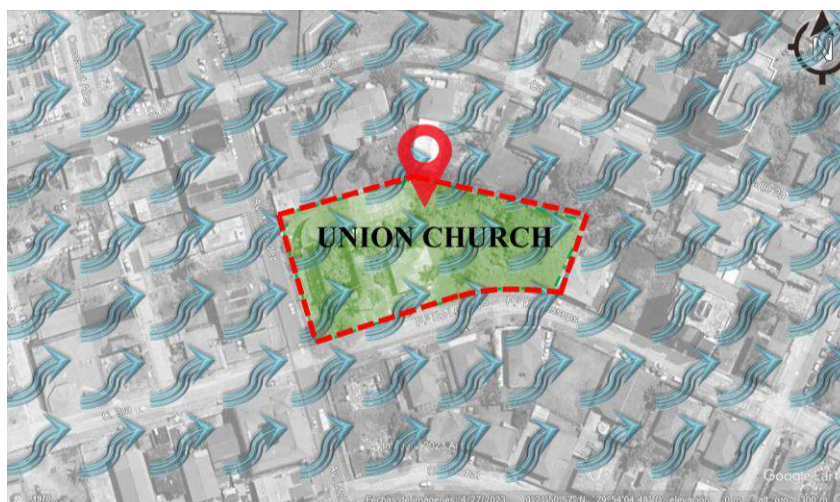
Velocidad del viento



Nota. Según (Meteoblue, 2006)El diagrama de Ciudad de Colón muestra los días por mes, durante los cuales el viento alcanza una cierta velocidad. Recuperado 2 de julio de 2023, de [Datos climáticos y meteorológicos históricos simulados para Ciudad de Colón - meteoblue](#).

Figura 10

Vista satelital del recorrido de los vientos

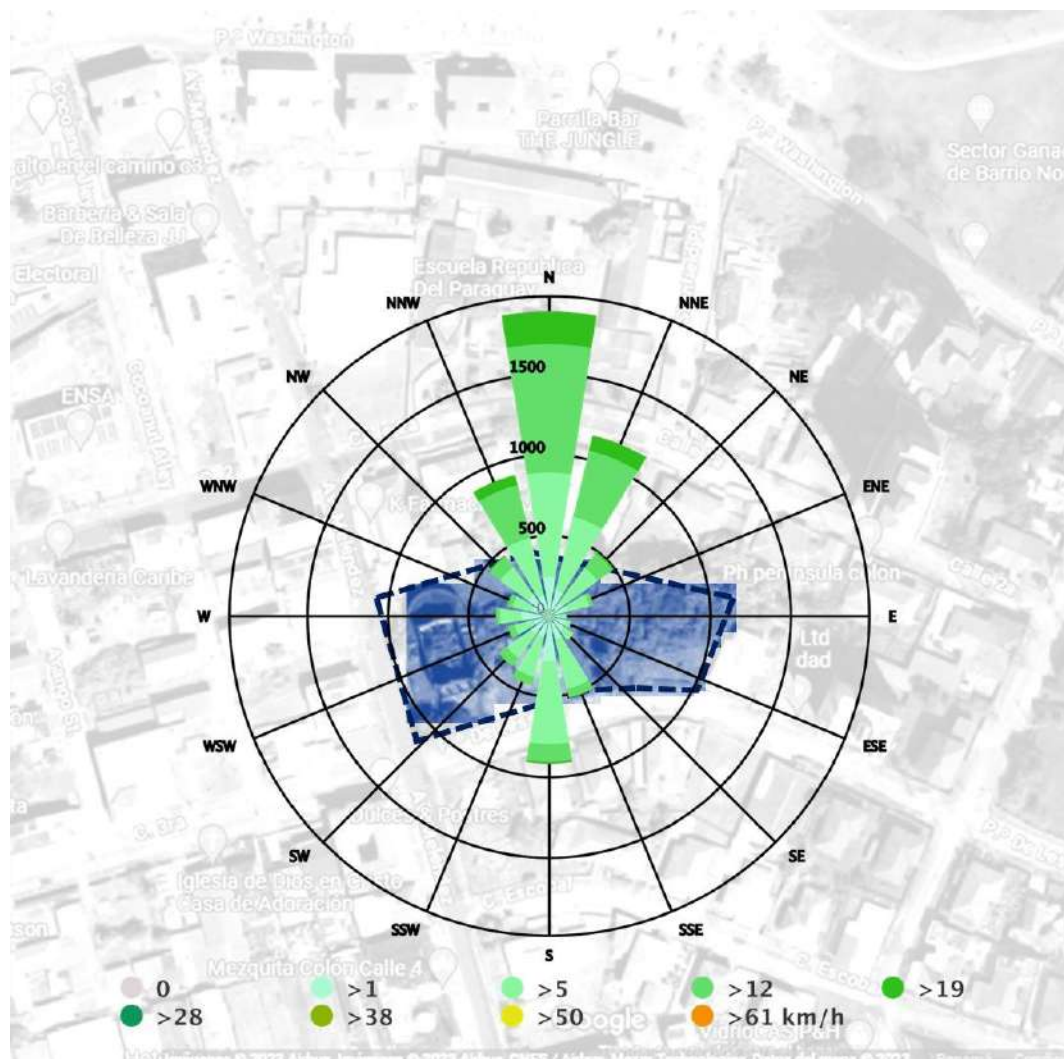


Nota. La imagen muestra el recorrido de los vientos alrededor de la ciudad de Colón y en el proyecto Union Church. Fotografía tomada y editada por Álvarez, Emmanuel. (1 julio, 2023). Recuperado 1 de julio de 2023, de [Windfinder - Mapa del viento, informes de predicción de viento y tiempo](#).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Figura 11

Rosa de los vientos de la Union Church de Colón.



Nota. La Rosa de los Vientos para Ciudad de Colón muestra el número de horas al año que el viento sopla en la dirección indicada. Ejemplo SO: El viento está soplando desde el Suroeste (SO) para el Noreste (NE). Cabo de Hornos, el punto de la Tierra más meridional de América del Sur tiene un fuerte viento característico del Oeste, lo cual hace los cruces de Este a Oeste muy difícil, especialmente para los barcos de vela. Fotografía tomada y editada por Álvarez, Emmanuel. (29 de mayo, 2024). Recuperado 29 de mayo de 2024, de [Datos climáticos y meteorológicos históricos simulados para Ciudad de Colón - meteoblue](#).

2.1.10. Fotos del terreno

Figura 12

Fotografía frontal de la Union Church de Colón.



Nota. La siguiente imagen muestra el acceso principal del proyecto Union Church de Colón. Fotografía tomada por la Profesora Arroyo, Silvia. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [UNION CHURCH - Dropbox](#).

Figura 13

Fotografía posterior de la Union Church de Colón.



Nota. La siguiente imagen muestra la fachada posterior del proyecto Union Church de Colón. Fotografía tomada por la Profesora Arroyo, Silvia. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [UNION CHURCH - Dropbox](#).

Figura 14

Fotografía lateral izquierda de la Union Church de Colón.



Nota. La siguiente imagen muestra la fachada lateral izquierda del proyecto Union Church de Colón. Fotografía tomada por la Profesora Arroyo, Silvia. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [UNION CHURCH - Dropbox](#).

Figura 15

Fotografía de residencia colindante a la Union Church de Colón.



Nota. La siguiente imagen muestra la fachada lateral izquierda del proyecto Union Church de Colón. Fotografía tomada por la Profesora Arroyo, Silvia. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [UNION CHURCH - Dropbox](#).

2.1.11. Topografía del lote

Según (Weather Spark, 1980 - 2016), la topografía en un radio de 3 kilómetros de la ciudad de Colón, contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 71 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 4 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (297 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (1,150 metros).

Figura 16

Planta de corte A-A y B-B de lote



Nota. La vista satelital muestra el corte topográfico del proyecto Union Church. Fotografía recuperada de Google Earth Pro y elaborado por Álvarez, Emmanuel. (30 junio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

Las temperaturas en la ciudad de Colón son lo suficientemente cálidas todo el año por lo que no tiene sentido hablar del periodo de cultivo en estos términos. No obstante, se puede destacar que el lote incluye varias opciones como sustento durante el año. (Weather Spark, 1980 - 2016).

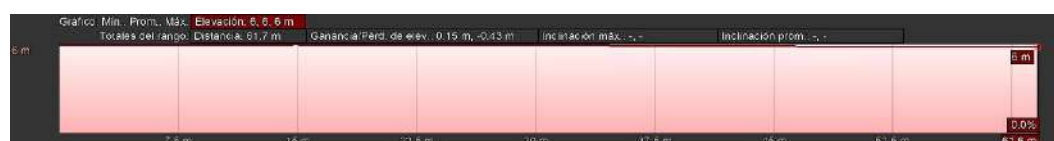
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

El área en un radio de 3 kilómetros de Ciudad de Colón está cubierta de agua (79 %) y superficies artificiales (11 %), en un radio de 16 kilómetros de agua (67 %) y árboles (24 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (69 %) y árboles (18 %). (Weather Spark, 1980 - 2016).

El terreno muestra una pendiente de 0%, a la hora del estudio podemos apreciar en la (Figura 12) el corte B-B del lote de que tiene una pequeña inclinación de 0.73 metros en el centro del terreno que no afectará o comprometerá el proyecto.

Figura 17

Corte A-A



Nota. El corte A-A muestra pequeño desnivel del proyecto Union Church. Fotografía recuperada de Google Earth Pro. (30 junio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

Figura 18

Corte B-B



Nota. El corte B-B muestra un desnivel más pronunciado que el corte A-A, a pesar de esto no hay ningún problema para la construcción del proyecto Union Church. Fotografía recuperada de Google Earth Pro. (30 junio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

2.1.12. Tipo de suelo

Según (Tommasi, 2022), la tierra de la ciudad de Colón es un relleno que incluye las rocas desde el pleistoceno hasta la actualidad. A su vez, él ha definido toda la actividad geológica que ha presentado durante este período, representado principalmente por rocas volcánicas del Pleistoceno, depósitos litorales de pantanos, arcillas, cienos orgánicos intercalados que contienen fósiles marinos, y conglomerados.

2.1.13. Vegetación existente

Por el lado este del lote el proyecto no recibe mucha iluminación solar, debido a la gran cantidad de vegetación obsoleta que no se puede aprovechar porque no presenta orden y no es la adecuada.

Figura 19

Vegetación existente en el lote del proyecto Union Church



Nota. La siguiente imagen muestra la variada vegetación existente en el lote del proyecto Union Church. Fotografía recuperada de Google Earth Pro y elaborada por Álvarez, Emmanuel (2 julio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

2.1.14. Recorrido visual

2.1.14.1. Descripción del entorno

El terreno abarca casi una manzana propia, alrededor de este se encuentran viviendas, se puede apreciar que la mayoría de las edificaciones son de material noble y de altura variable de 2 a 3 pisos, el lote colinda directamente con el edificio Riviera edificación de 3 pisos de altura, la cual es una vivienda reconocida de la ciudad.

En cuanto a los usos próximos al inmueble se observa comercios de diferentes clases ya sea farmacias, cafeterías, restaurantes y hoteles, en la salud se aprecian consultorios,

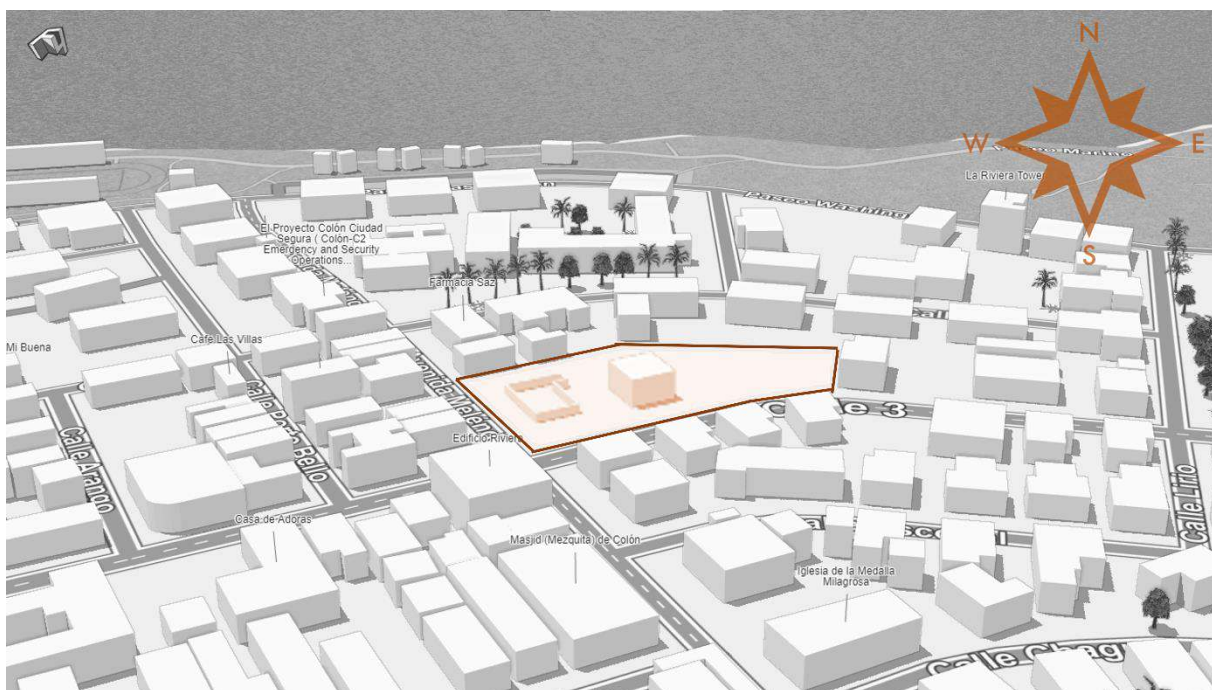
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

asociaciones que velan por las personas en estado crítico y clínicas, en otros usos se identifican inmuebles religiosos, educativos, gubernamentales e industriales y espacios públicos. Arquitectónicamente, no hay un orden ni en forma, color, pero el diseño del casco antiguo de Colón no deja de maravillarse con su belleza.

En el terreno del proyecto actualmente existen diversos tipos de vegetación dentro de la edificación a intervenir Union Church a su vez se puede apreciar restos de bloques en las escaleras del acceso principal a esta, también se cuenta con una residencia de dos pisos de altura con residentes en ella y un piso al fondo lo que fue una cancha deportiva en aquel entonces.

Figura 20

Vista 3D del contexto urbano del proyecto Union Church



Nota. La siguiente figura muestra la variada altura de los inmuebles existentes cerca del proyecto Union Church. Fotografías recuperadas de F4map y elaborada por Álvarez, Emmanuel (2 julio, 2023). Recuperado 2 de julio de 2023, de [Demo.f4map.com](https://demo.f4map.com).

2.1.15. Agua potable y drenaje

2.1.15.1. Sistema de Acueducto

Según (MIVIOT, 1997), la línea de conducción que abastece a la ciudad de Colón se compone de dos tuberías de 20 pulgadas de diámetro, y recientemente se ha instalado una nueva línea de 30 pulgadas de diámetro con el propósito de optimar el caudal de entrada. Las tuberías de conducción y distribución de agua potable en la ciudad de Colón están enterradas en el suelo, el cual tiene un nivel freático alto, y que se encuentra muy próximo a las tuberías, lo que ha ocasionado problemas severos de corrosión, sobre todo en las tuberías más antiguas, que sobrepasan los 50 años.

2.1.15.2. Sistema de Alcantarillado Sanitario

Según (MIVIOT, 1997), el sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Colón, tiene una antigüedad de casi 105 años. Este fue construido íntegramente con tuberías de arcilla vitrificada. Alrededor de 1940, el sistema adquirió su esquema actual de colección y evacuación final formado en su mayoría por conductos de 8 pulgadas de diámetro.

En los últimos años, el sistema de alcantarillado sanitario se le evidencia progresivas deficiencias en su funcionamiento, dado que las alcantarillas se encuentran entre 1.0 m y 5.50 m. de profundidad. Casi la totalidad de las tuberías se encuentran asentadas sobre terreno saturado imponiendo una sobrecarga al sistema de alcantarillado sanitario, el cual debe ser bombeado hacia el mar. (MIVIOT, 1997).

2.1.15.3. Sistema de Drenaje Pluvial

Según (MIVIOT, 1997), el sistema de drenaje pluvial de la ciudad de Colón fue construido durante los años 1908 a 1914, por la Compañía del Canal de Panamá. Actualmente,

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

dicho sistema es obsoleto y se encuentra muy deteriorado. Las condiciones del nivel de drenaje representan impactos ambientales significativos en la calidad de vida de los colonenses. La profundidad del nivel freático y las deficiencias en los sistemas de drenaje pluvial se adicionan a los afloramientos de agua de mar a través de los tragantes para crear condiciones sanitarias indeseables.

Desde el punto de vista ambiental, dadas las características topográficas de la ciudad de Colón y su mínima elevación sobre el nivel del mar, fue necesaria la instalación de las estaciones de bombeo de aguas pluviales, con el fin de garantizar la mayor velocidad de drenaje en la época lluviosa en toda la ciudad. (MIVIOT, 1997).

Según (TVN NOTICIAS, 2022), La situación también es atribuida por los afectados a daños en las bombas de succión de agua que tienen más de dos años sin el mantenimiento adecuado. Esto, ha coincidido con las fuertes lluvias y mareas altas. Las calles son un área inundable producto de las lluvias, propias de la temporada. Las avenidas Justo Arosemena, Manuel Amador Guerrero y Herrera, desde la Calle 2 hasta la Calle 16, son las más afectadas frecuentemente. Estos problemas pueden ser evitados si el sistema de bombeo está en total funcionamiento.

Según (PANAMÁ AMÉRICA , 2023), Es sumamente importante darles mantenimiento a estas bombas, toda vez que, de las 12 con que cuenta la ciudad de Colón, solo cinco están funcionando y de las 19 con que cuenta la Zona Libre de Colón, solo 11 están operando.

En la ciudad de Colón se ven inundaciones en las avenidas Amador Guerrero, Meléndez, Bolívar, donde el agua ingresa a las casas, locales e iglesias. Esto se a pesar de que el Ministerio

de Obras Públicas recién entregó las bombas reparadas en las estaciones de bombeo para extraer el agua de las calles y avenidas de la urbe colonense. (PANAMÁ AMÉRICA , 2023).

Figura 21

Vista satelital del recorrido de la red de Agua potable y drenaje



Nota. La vista satelital muestra el recorrido de la red de agua potable y la red de drenaje. Fotografía recuperada de Google Earth Pro y elaborada por Álvarez, Emmanuel. (30 junio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

2.1.16. Electricidad y telefonía

2.1.16.1. Sistema de electricidad

Según (MIVIOT, 1997), El área de Colón recibe energía por medio de dos líneas de transmisión de 115 kilovoltios (KV). Desde la planta termoeléctrica de Bahía Las Minas.

Según (ENSA , 2017), en Panamá hay tres distribuidoras de energía eléctrica: ENSA, Edemet y Edechi, las dos últimas del grupo Gas Natural Fenosa. ENSA distribuye energía eléctrica a más de 430,000 usuarios en Panamá Este, Colón, Darién, la Comarca Kuna Yala y las Islas del Pacífico.

2.1.16.2. Sistema de Telecomunicaciones

El internet de Fibra Óptica de TIGO y Mas Móvil es utilizado en las residencias y empresas en la ciudad de Colón y también su sistema de telefonía fija.

Figura 22

Vista satelital del recorrido de la red de telefonía y la red de energía eléctrica



Nota. La vista satelital muestra el recorrido de la red de telefonía y la red de energía eléctrica Fotografía recuperada de Google Earth Pro y elaborada por Álvarez, Emmanuel. (30 junio, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de [Google Earth](https://www.google.com/earth/).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Tabla 3

Descripción de los deterioros existentes

Tipo	Patología	Descripción	Causas Comunes	Consecuencias	Medidas Correctivas	Imagen de Referencia
EXTERIOR	Fisuras y grietas	Aberturas en las paredes, techos y pisos.	Movimientos estructurales, asentamiento del terreno, humedad.	Debilitamiento de la estructura, filtraciones.	Reparación estructural, sellado de grietas, control de humedad.	
	Corrosión de metales	Oxidación de componentes metálicos.	Humedad, exposición a agentes atmosféricos.	Pérdida de integridad estructural, manchas.	Tratamiento anticorrosivo, reemplazo de elementos dañados.	
	Desprendimiento de techos	Pérdida de, cubiertas y sistemas de drenaje en techos.	Viento, lluvia, envejecimiento de materiales.	Filtraciones, humedad interna, deterioro de interiores.	Reemplazo de tejas, mantenimiento de sistemas de drenaje.	
	Degradación de piedra	Desintegración, manchas o eflorescencia en elementos de piedra.	Acción de la humedad, contaminantes, sales solubles.	Pérdida de material, aspecto deteriorado.	Limpieza especializada, consolidación de la piedra.	
INTERIOR	Humedad	Presencia de humedad en paredes y techos, formación de moho.	Filtraciones, capilaridad, condensación.	Deterioro de materiales, problemas de salud.	Impermeabilización, ventilación adecuada, drenaje.	

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

	Desprendimiento de acabados	Caída de revocos, pintura y decoraciones.	Humedad, vibraciones, mala adhesión de materiales.	Estética afectada, exposición de materiales subyacentes.	Reparación de acabados, control de la humedad.	
	Desgaste de madera	Desgaste físico de elementos de madera.	Humedad, plagas, uso continuo.	Pérdida de resistencia, riesgo de colapso parcial.	Tratamiento contra plagas, restauración o reemplazo de madera.	
	Problemas en la cimentación	Asentamiento desigual, grietas en la base del edificio.	Movimientos del suelo, agua subterránea, deficiencias constructivas.	Inestabilidad estructural, agrietamiento de muros.	Refuerzo de cimentación, mejora del drenaje.	
	Deterioro de vitrales	Fracturas, desplazamientos, o pérdida de color en vitrales.	Vibraciones, impactos, exposición al sol.	Pérdida de valor estético y funcional.	Restauración especializada, protección contra impactos.	

Nota. Esta tabla muestra las patologías exteriores e interiores encontradas en la Union Church de Colón.
Elaborado por: Emmanuel Alvarez.



CAPÍTULO III

INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN



3. Investigación de arquitectura y diseño de un centro de integración

A continuación, en el programa de diseño veremos las consideraciones que se deben tomar en cuenta, para la intervención en la Union Church y tomando como base la propuesta elaborada, por los arquitectos Franqueza y Cardoze, pero con cambios y actualizaciones de este.

3.1. Consideraciones para los criterios de diseño

A pesar de que el inmueble ya no está protegido, se tomará como base la resolución No. 092-16 / DNPH de 11 de abril de 2016. Según el Instituto Nacional de Cultura dirección Nacional de Patrimonio Histórico resolución No. 092-16 / DNPH de 11 de abril de 2016 ***“Por el cual se dispone a regular el procedimiento administrativo para la mejora del conjunto monumental histórico el casco antiguo de la ciudad Colón”***. El director nacional de patrimonio histórico en uso de sus facultades legales, Que la Ley No. 47 del 8 de agosto de 2002, declara Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón. (ver Anexo 3).

3.1.1. Disposiciones generales y presentación de planos a La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico Nacional

Artículo 2:

- Aprobar proyectos de restauración y conservación de monumentos.
- Preservar el entorno y prohibir publicidad y cables en monumentos.
- Basado en Ley N° 14 de 1982, modificada por Ley No. 58 de 2003.

Artículo 9:

- Presentar documentos necesarios antes de obras en monumentos.
- Basado en Ley 14 de 1982 y Ley 58 de 2003.

3.1.2. Principios de restauración

Artículo 12:

- Requisito previo: certificación del valor patrimonial y categoría de intervención por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.
- La certificación debe adjuntarse a la documentación escrita requerida para la presentación de los planes.
- La certificación detallará los elementos de importancia patrimonial.

3.1.3. Categoría de intervención

Artículo 22:

- Restauración tipológica: mantener elementos históricos y mejorar condiciones.

Artículo 23:

- Permitidos trabajos de mantenimiento y mejora, intervención reconocible y reversible.

Artículo 27:

- Integración de nueva arquitectura para mejorar habitabilidad y funcionalidad.

Artículo 28:

- Edificación nueva en lotes baldíos y inmuebles autorizados para demolición.

3.1.4. Tipos de intervención a tomar en cuenta para la tesis:

Obra de recuperación:

- Restaurar condiciones originales, incluir patios y elementos históricos.

Obra de remodelación:

- Acomodar nuevos usos manteniendo características exteriores, incluye cambios interiores.

3.2. Manuales o legislación nacional o internacional

Según (Montenegro, 2018), todo lo estipulado en la resolución NO. 092-16 /DNPH del 11 de abril del 2016 el inmueble Union Church deberá ser restaurado siguiendo la categoría de intervención: Dentro de la finca 4870 además se encuentran otras tres edificaciones que debido a ser colindantes con el monumento serán tratados e integrados según lo especificado.

3.2.1. Elementos por conservar, restaurar o restituir

1. Recuperar techo, Reparto interior, Acabados originales, Carpintería de puertas y ventanas, Volumetría original, Altura libre entre los pisos Altura total del edificio, Forma, ritmo y posición de vanos. Forma y posición de escaleras. Distribución interior Ornamentación original.
2. Se deberá eliminar los elementos discordantes como la cerca perimetral.

3.3.Propuesta elaborada, por los arquitectos Franqueza y Cardoze

Según (Franqueza & Cardoze, 2018), el proyecto se basa en la idea de utilizar un modelo de integración, para crear un espacio en la educación artística y la reinserción social de los jóvenes en la ciudad de Colón. Desarrollar programas y servicios de atención cultural y cívica que permitan el acceso familiar e intergeneracional.

El proyecto se planta en una parcela céntricamente ubicada en el Barrio Norte, de la ciudad de Colón, antiguo edificio de la Union Church, con una superficie lo suficientemente amplia que pueda albergar un centro de integración, para personas en riesgo social, amplio y contiguo a un distrito escolar densamente poblado. Sobre una de las principales vías de comunicación dentro de la ciudad y del barrio. (Franqueza & Cardoze, 2018).

Figura 23

Representación esquemática de ubicación de los edificios



Nota. El bosquejo muestra el acceso principal del proyecto e inmuebles colindante al proyecto Union Church. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de (Franqueza & Cardoze, 2018).

Los datos que se proporcionan a continuación se basan en las necesidades estimadas que se pueden desarrollar en los centros de integración para personas en riesgo social, y los espacios requeridos para su uso y disfrute eficiente. (Franqueza & Cardoze, 2018).

Figura 24

Representación volumétrica de los edificios 1, 2 y 3 del proyecto



Nota. La siguiente figura muestra una volumetría de los nuevos edificios del proyecto proyecto Union Church. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de (Franqueza & Cardoze, 2018).

Según (Centro de Integración para Niños, 2021, págs. 9-11), este proyecto contará con:

- El edificio N°1: (Union Church), que será un Centro de interpretación.
- El edificio N°2: donde contará con Salas de Exposiciones y de Arte Permanentes, Salones Para Cursos De Artes Mayores y Menores (Artesanías, Etc.), Auditorio, Teatro, Espacios para Manifestaciones Artísticas, Interiores o al Aire Libre y Áreas de Jardines.
- El edificio N°3: tendrá Espacios para la integración y el desarrollo social, salones y espacios para la participación ciudadana, terrazas para festivales al aire libre, cafetería, tiendas, área de jardines y estacionamientos (Próximos).

Figura 25

Bosquejo renderizado de la Union Church



Nota. La figura muestra el acceso principal del proyecto Union Church. (21 abril, 2023). Recuperado 30 de junio de 2023, de (Franqueza & Cardoze, 2018).

3.3.1. Cuadro de necesidades proyectadas

Esta información es del proyecto de los arquitectos Franqueza y Cardoze, quienes contemplaron una cantidad considerable de espacios necesarios para la ejecución de este proyecto por lo que se tomó como punto de partida para la elaboración del programa de diseño actual de la propuesta final. (Franqueza & Cardoze, 2018).

Tabla 4*Cuadro de necesidades proyectadas en el proyecto Union Church*

Espacio o Servicio	Unidades	Área
<u>Áreas Comunes</u>		
1. Porta cochera	1	200,00 m2
2. Espacio de acogida al aire libre	1	400,00 m2
3. Espacio de acogida cubierto-Hall	1	100,00 m2
4. Depósitos generales	1 (General y uno por planta)	200,00 m2
5. Sala de encuentro y cafetería	1	700,00 m2
6. Espacio compartido para clubes y ONG	1	60,00 m2
7. Taller de mantenimiento	1	40,00 m2
8. Vestidores de personal	2 (Masculino y femenino)	70,00 m2
TOTAL		1.770, 00 m2
<u>Área Sociocultural</u>		
1. Biblioteca de adultos y mediateca	1	400,00 m2
2. Biblioteca juvenil	1	200,00 m2
3. Club joven	1	120,00 m2
4. Plaza de información	1	80,00 m2
5. Laboratorio de fotografía y video	1	100,00 m2
6. Ludoteca	1	200,00 m2
7. Sala de estudio y trabajo en grupo	2 x 100,00 m2	200,00 m2
8. Salas de reuniones o polivalentes	4 x 25,00 m2	100,00 m2
9. Salón de actos	1	400,00 m2
10. Taller de actividades musicales	3 x 50,00 m2	150,00 m2
11. Taller de cocina	1	50,00 m2
12. Taller de danza y teatro	2 x 50,00 m2	100,00 m2
13. Taller de manualidades y artes	3 x 50,00 m2	150,00 m2
14. Anfiteatro	1	500,00 m2
15. Sala de exposiciones	1	600,00 m2
16. Sala de conferencias	1	100,00 m2
17. Aulas de clases	6 x 50,00 m2	300,00 m2
TOTAL		3.750, 00 m2
<u>Área Administrativa</u>		
1. Oficina de atención al cliente	1	40,00 m2
2. Oficina de información	1	40,00 m2
3. Oficinas área social:		
a. Zona de atención y espera	1	30,00 m2

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

b. Despacho de trabajadores sociales	4	80,00 m2
c. Despacho de psicología	1	20,00 m2
d. Sala de profesores	1	40,00 m2
e. Despacho director de oficina de servicios Sociales	1	20,00 m2
f. Sala de reuniones	2 x 20,00 m2	40,00 m2
g. Archivos	1	20,00 m2
4. Equipo administrativo de las oficinas:		
a. Espacio común	1	40,00 m2
b. Sala de reuniones	1	20,00 m2
c. Área de trabajadores de oficina	1	60,00 m2
d. Oficina de recursos humanos	1	20,00 m2
e. Oficina de contabilidad	1	20,00 m2
f. Oficina del director/a	1	30,00 m2
g. Almacenamiento y archivo	1	20,00 m2
5. Área de servicio de oficinas:		
a. Sala de copiado e impresión	1	20,00 m2
b. Depósito general	1	60,00 m2
c. Servicios sanitarios	(2 por piso y por edificio)	300.00 m2
TOTAL		920,00 m2

ÁREA TOTAL ESTIMADA DEL PROYECTO: 6.440, 00 m2

Nota. Esta tabla muestra el programa de diseño de cada área y sus metros cuadrados. Elaborado por: (Franqueza & Cardoze, 2018).

3.3.2. Fichas descriptivas de las necesidades en los espacios

En las fichas descriptivas del proyecto conoceremos la finalidad de cada uno de los espacios, cabe destacar que dicha documentación sirvió de referencia, para la creación de los nuevos edificios y la intervención de la Union Church. (Franqueza & Cardoze, 2018).

3.3.2.1. Áreas Comunes

1. Porta Cochera: carril para recepción de vehículos de visitantes con área techada para protección de la lluvia.
2. Espacio de acogida al aire libre: espacio abierto tipo plaza con jardines, bancas y cuerpo de agua.
3. Espacio de acogida cubierto-Hall: vestíbulo para la recepción y distribución de los visitantes en el centro cultural. Debe tener un diseño atractivo que dé idea de las cualidades del centro.
4. Depósitos generales: área para el almacenamiento de implementos de limpieza, muebles y equipo audiovisual. Distribuidos en las diferentes plantas y edificios del centro.
5. Sala de encuentro y cafetería: a ubicarse en la planta baja, cerca de la entrada y como espacio central y de encuentro del centro cultural. De preferencia conectada con el espacio de acogida y cercana a la sala de exposiciones y los jardines.
6. Espacio compartido para clubes y ONG: espacio de uso compartido para aquellos clubes y ONG que por su relación contractual o convenida con la actividad del centro sea conveniente que dispongan de un espacio administrativo en el centro.
7. Taller de mantenimiento: área para realizar trabajos de mantenimiento y reparación operar los equipos y herramientas básicas. Con depósito de herramientas y materiales de mantenimiento.
8. Vestidores de personal: área de aseos y duchas para personal de oficina mantenimiento y limpieza (hombres y mujeres), con taquillas y vestidores.

3.3.2.2. Área Sociocultural

1. Biblioteca de adultos y mediateca: a ubicarse en un área de poco tráfico y poco ruido, contara con espacios para el almacenamiento de los fondos, área de préstamo y consulta, zona de trabajo, sala polivalente de lectura y trabajo, y un almacén. Se debe prevenir la instalación de equipos informáticos, buena iluminación y sistema de seguridad.
2. Biblioteca juvenil: a ubicarse en la misma planta que la biblioteca de adultos, contará con los mismos servicios que la biblioteca de adultos, pero enfocada a actividades que animen a la lectura y cuenta cuentos.
3. Club joven: espacio para el desarrollo de actividades enfocadas a los jóvenes, escuchar música, juegos de mesa, zona de lectura, juegos de mesa y salón, salas de asesoría.
4. Plaza de información: aula de informática con mesas, al menos 20 puestos, con posibilidad de espacios cerrados para impartir cursos de informática.
5. Laboratorio de fotografía y video: taller para impartir cursos de fotografía, con computadoras para ejecutar programas de diseño gráfico e impresoras y material didáctico.
6. Ludoteca: área para el desarrollo de juegos de mesa, juegos de exterior, talleres de integración social, taller de expresión corporal y otros.
7. Sala de estudio y trabajo en grupo: salas para estudio dirigido y trabajos escolares a ubicarse cerca de la biblioteca en un área de poco tráfico y ruido.
8. Salas de reuniones o polivalentes: salas para el uso de los diferentes actores sociales de la comunidad para el desarrollo de actividades educativas, sociales y culturales.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

9. Salón de actos: a ubicarse en la planta baja para facilitar su acceso, equipado con equipos audiovisuales, capacidad para 200 personas y graderías para facilitar la visual de los asistentes, un área elevada para escenario y una cabina de control audiovisual.
10. Taller de actividades musicales: salón para la enseñanza de instrumentos musicales y canto. Deberá estar insonorizado.
11. Taller de cocina: espacio equipado con equipos de cocina para impartir cursos de cocina.
12. Taller de danza y teatro: espacio destinado a la enseñanza de la danza y el teatro con piso de madera, paredes con espejos, y área de vestidores.
13. Taller de manualidades y artes: espacio destinado a la enseñanza de dibujo, pintura y escultura.
14. Anfiteatro: anfiteatro al aire libre para la representación de obras y conciertos musicales.
15. Sala de exposiciones: área a ubicarse en la antigua iglesia Union Church para la presentación de exposiciones itinerantes y un centro de interpretación.
16. Sala de conferencias: espacio amplio para la presentación de conferencia, con capacidad de albergar hasta 100 personas sentadas. Este espacio deber pode dividirse en dos para su mejor aprovechamiento.
17. Aulas de clases: espacios para impartir clases de refuerzo y cursos académicos.

3.3.2.3. Área Administrativa

1. Oficina de atención al público: debe ubicarse cerca de la entrada principal y contar con un mostrador de información general.
2. Oficina de información: oficina para la información e inscripción a los programas y cursos a las personas interesadas.
3. Oficinas área social:

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- a. Zona de atención y espera: oficinas de personal administrativo y recepción.
- b. Despacho trabajadores sociales: espacio para ubicar cuatro trabajadores sociales.
- c. Despacho psicólogo/a: espacio para ubicar un psicólogo.
- d. Sala de profesores: salón compartido para los profesores que dictarán las clases de refuerzo y de artes.
- e. Despacho director de servicios sociales: oficina para el encargado de los trabajadores sociales.
- f. Sala de reuniones: salones privados para las reuniones de los trabajadores sociales y el psicólogo.
- g. Archivos: espacio para el archivo de documentos, materiales y equipos.

3.3.2.4. Oficinas equipo administrativo

- h. Espacio común: sala de espera y recepción.
- i. Sala de reuniones: salón para reuniones de la administración del centro de integración para las personas en riesgo social.
- j. Área de oficinistas: oficinas de personal administrativo.
- k. Oficina recursos humanos: espacio para el encargado de RR. HH y un asistente.
- l. Oficina de contabilidad: espacio para el encargado de contabilidad y un asistente.
- m. Oficina del director/a: espacio para el director del centro cultural.
- n. Almacén y archivo: espacio para el archivo de documentos, materiales y equipos.

3.3.2.5. Oficinas área de servicio

- o. Sala de copiado e impresión: espacio donde ubicar el centro de copiado e impresión.

- p. Depósito general: depósitos generales, de material de oficina y mantenimientos y equipos. Distribuidos en los diferentes edificios que conforman el centro cultural.
- q. Servicios sanitarios: servicios sanitarios para hombres y mujeres, ubicados en todos los pisos de los edificios que conforman el centro cultural.

3.4. Investigación de arquitectura y diseño de un centro de integración

Según (NEUFERT, 2009, págs. 33-34), La DIN 18024 tiene como fin el proyecto, ejecución y equipamiento de edificios públicos, o partes de ellos, lugares de trabajo y espacios públicos. Los edificios tienen que ser accesibles y estar libres de barreras arquitectónicas para todas las personas. Los usuarios deben poder manejarse por el edificio sin ayuda ajena.

Esto se aplica especialmente, para usuarios con silla de ruedas, invidentes y personas con movilidad reducida, con discapacidad auditiva, personas con otro tipo de limitaciones, adultos, niños, personas de estatura pequeña y grande.

3.4.1. Espacios de maniobra

Son los espacios necesarios para moverse en silla de ruedas y se dimensionan según los espacios mínimos requeridos por los usuarios de sillas de ruedas. Las dimensiones de los espacios de maniobra oscilan entre 0,9 y 1,8 m y pueden solaparse, exceptuando la zona frente a los ascensores. Para que pueda producirse un cambio de dirección, debe preverse un largo y un fondo de 1,5 m como mínima en cada espacio. (NEUFERT, 2009, págs. 33-34).

A continuación, se tomaron en cuenta una serie de criterios de diseño en edificios públicos según: (NEUFERT, 2009, págs. 33-34).

3.4.2. Edificios públicos según DIN 18024

- **Espacios de maniobra:** Son los espacios necesarios para moverse en silla de ruedas. Estos espacios pueden solaparse, a excepción de las superficies frente a las puertas de los ascensores.
- **Espacios de maniobra (mínimo 1,5 m de ancho y 1,5 m de largo):** En todas las piezas para poder girar en las mesetas de embarque y desembarque de rampas, frente a cabinas telefónicas, teléfonos públicos, taquillas, pasos, cajas registradoras, controles, buzones, máquinas expendedoras, interfonos y porteros automáticos.
- **Espacios de maniobra (mínimo 1,5 m de ancho):** en pasillos, caminos principales y enfrente de arranques y desembarque de escaleras.
- **Espacios de maniobra (mínimo 1,5 m de largo):** enfrente de elementos terapéuticos (p. ej., bañeras, camillas), frente al espacio para la silla de ruedas, flanqueando el lateral del coche del usuario en plazas de aparcamiento.
- **Espacios de maniobra (mínimo 1,2 m de ancho):** cuando flanquean equipamientos a las que se deba acceder usuarios en silla de ruedas, entre los protectores de una rampa y al lado de instrumentos que el usuario deba manipular.
- **Espacios de maniobra (mínimo 0,9 m de ancho):** en huecos de paso entre cajas registradoras y controles y en caminos secundarios.
- **Accesibilidad sin barreras arquitectónicas:** Todas las plantas de un edificio proyectado sin barreras arquitectónicas tienen que ser accesibles sin peldaños; es decir, mediante ascensor o rampa.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- **Ascensores:** las cabinas de ascensores deben tener un ancho libre de 1,1 m y un fondo libre de 1,4 m. El espacio de maniobra ante las puertas del ascensor tiene que ser tan grande como la superficie de la cabina (como mínimo 1,5 de ancho y 1,5 de largo).
- **Escaleras:** El espacio de maniobra debe tener 1,5 m de anchura en el arranque y desembarco de escaleras, sin contar la superficie del último peldaño.
- **Puertas:** La anchura libre de paso de puertas debe ser $\geq 0,9$ m. En aseos, duchas y vestuarios, las puertas deben abrirse hacia afuera.
- **Aseos:** En cada aseo o instalación sanitaria debe preverse al menos un aseo apto para usuarios de silla de ruedas. La altura del asiento del inodoro debe ser 48 cm.
- **Pasillos y cruces:** Los pasillos y recorridos de más de 15 m. de longitud tienen que disponer de espacios de cruce de 1,8 de largo y fondo, como mínimo, por si coinciden dos sillas de ruedas.
- **Espacio para dejar la silla de ruedas:** Cada usuario debe tener espacio para dejar la silla de ruedas, preferiblemente en la zona de acceso. Espacio necesario y espacio de maniobra.

Cafetería: Determinación de los tamaños de las mesas y de sus formas en función del carácter del local y de la estructura presumible de clientes. A tal fin se proyectan esquemas porcentuales con distintas combinaciones de mesas del tamaño deseado. Los tamaños y usos de las mesas dependen del uso previsto. Es conveniente articular ámbitos reducidos, de unas 20 plazas (12-24 pl.), para así evitar que el ambiente del restaurante recuerde al de una sala de espera. (NEUFERT, 2009, pág. 188).

Aulas especiales: Para el diseño de las aulas de usos especiales se utilizó el:
(NEUFERT, 2009, pág. 204).

- **Sala de música y arte:** Salas de dibujo: deben disponer de una iluminación natural homogénea, en lo posible orientada hacia el norte. En el caso de salas de música, debe evitarse molestar al resto de aulas distribuyéndolas de modo adecuado y equipadas de aislamiento acústico adecuado.
- **Salas de enseñanza técnica:** Los talleres deben situarse de modo que el ruido que generan no moleste al resto de las aulas. La zona de trabajo en lo posible debe estar ubicada en planta baja.

Para el diseño de la biblioteca se utilizó: (NEUFERT, 2009, pág. 261).

Sistemas de mobiliario: para mostradores de información y préstamos diseñados de tal forma que alojen todo tipo de aparatos (teléfono, ordenador, terminales, dispositivo para lectura de microfichas) y también los cables necesarios para electricidad y red de telecomunicación.

Sistemas de estanterías: para libros, revistas, medios audiovisuales; por lo general, se emplean estanterías dobles independientes (soportes perfiles de acero, estantes chapa de acero o madera) $h = 2,25$ m. de distancia entre apoyos 1 m. profundidad de cada estante = 0,25-0,3 m. También hay anchos especiales para ejemplares singulares como atlas o periódicos. El sistema debe permitir modificar la altura entre los estantes en intervalos mínimos de 15 m.m. Altura máxima de las estanterías dobles aisladas, 5 veces la profundidad de los estantes. La capacidad de una estantería depende del número de baldas, para el cálculo se toma como referencia 25-30

ejemplares/metro lineal (-DIN-informe técnico 13). Distancia libre entre las estanterías en depósitos de libros $> 0,75$ m, en zonas de acceso público ha de ser mayor.

Estanterías móviles: (uso permitido tan solo en zonas no accesibles al público) cuando el edificio dispone de una retícula apropiada y de una adecuada colocación de los bloques de estanterías, la capacidad puede aumentarse hasta un 100 %. Condición indispensable: resistencia a cargas del forjado $\geq 12,5$ kN/m².

Museo: Un museo es una colección pública de testimonios que muestran el desarrollo cultural de la humanidad. Colecciona, recopila, documenta, alberga, investiga, interpreta y comunica estos hechos. (NEUFERT, 2009, pág. 219).

Según sea el origen y el tipo de los elementos que se exponen, pueden distinguirse los siguientes grupos:

- **Museo de arte:** Colección de obras de artes plásticas incluyendo obras de artesanía y gráficas).
- **Museo de historia y cultura:** Colección de artefactos, armas, vestimentas, documentación escrita, etc. Elementos que documentan el desarrollo de algún pueblo determinado geográficamente (museo etnográfico, museo al aire libre, museo regional).
- **Museo de etnología:** Obras que representan el patrimonio de algún pueblo tradicional de alguna cultura extinta.

Salas de exposición: En la organización de las salas de exposiciones resulta determinante la relación entre la colección y el modo como se presenta (concepto de exposición). (NEUFERT, 2009, pág. 220).

Fundamentalmente se distinguen los siguientes tipos:

- A. **Planta abierta:** Un espacio de exposiciones grande y autónomo, de libre recorrido.
- B. **Encadenamiento lineal:** secuencia de salas lineal, recorrido controlado, de clara orientación, con acceso y salida separados.
- C. **Laberinto:** recorrido libre, itinerario y dirección variables, es posible acceso y salida por separado.

Para el diseño de la sala de exposición permanente se aplicó el uso de laberinto, mientras que para la sala de exposición multiusos se aplicó el uso de planta abierta.

El teatro: Continuator de la tradición de la reforma teatral alemana del siglo XIX, se caracteriza por la forma semicircular en pendiente (es decir, que los espectadores se sientan en una superficie curva inclinada) y por un gran proscenio (espacio de representación delante de la boca del escenario). Sin embargo, el teatro se sitúa sobre todo en el marco de la tradición teatral inglesa, es decir, superficie de representación en la propia sala. En la década de 1970 se produjeron diversos experimentos teatrales sobre formas espaciales abiertas. (NEUFERT, 2009, pág. 222).

Espacio escénico: Los espacios escénicos se diferencian entre aquellos de más y de menos de 200 m², y entre aquellos con y sin rociadores automáticos contra incendios. Lo especial del espacio escénico radica en las disposiciones para las cortinas y las decoraciones, que tienen que ver con el funcionamiento de un espacio escénico y no con su proyecto. (NEUFERT, 2009, pág. 225).

Parques infantiles áreas de juegos: Las superficies de juego deben tener formas variadas y ser flexibles y transformables, al tiempo que deben satisfacer las necesidades de los niños. (NEUFERT, 2009, pág. 202).

Deben actuar como puntos de orientación y estar conectadas con otros espacios mediante una red de caminos. No deben trasladarse a los perímetros, sino que deben proyectarse conectados con otros sistemas de comunicación. Los valores para la planificación de zonas de juegos se componen de diferentes datos como: grupo de edad, superficie útil por habitante (m²/hab.), tamaño de la zona de juegos y distancia a la vivienda. (NEUFERT, 2009, pág. 202)..

A la hora de construir los parques infantiles al aire libre deben disponerse como equipamiento para niños de hasta 6 años, de 6-12 años y para adultos. Los principios para el dimensionado de parques infantiles públicos pueden extraerse de la DIN 18304. Deben preverse 5 m² de superficie de juego. (NEUFERT, 2009, pág. 202).

3.5. Ejemplos de centros de integración

3.5.1. Referencias Internacionales

3.5.1.1. Centro de Eventos del Convento de Beato / RISCO

Según (ArchDaily en Español, 2022), el siguiente inmueble es un monasterio y centro cultural, que fue renovado en la ciudad de Lisboa, Portugal, el arquitecto encargado fue la firma RISCO, la obra fue curada por Susan a Moreira, esta obra tiene un área de 5574 m² y fue construida en el año 2022.

El conjunto urbano del Convento do Beato está formado por una docena de edificios de diferentes épocas. Incluye varios edificios construidos a finales del siglo XIX y principios del XX, principalmente con fines industriales. Del edificio del monasterio se han conservado

habitaciones, que fueron utilizadas como centro de eventos durante varias décadas. (ArchDaily en Español, 2022).

Figura 26

Centro de Eventos del Convento de Beato / Lisboa, Portugal - 2022



Nota. La siguiente fotografía muestra el juego de luces y sombras del centro cultural. Fotografía tomada por Delgado, Carolina. (4 noviembre, 2022). Recuperado 3 de julio de 2023, de [Centro de Eventos del Convento de Beato / RISCO | ArchDaily en Español](#).

Según (ArchDaily en Español, 2022), la intervención tuvo un aspecto más técnico y relacionado con la sustitución de los sistemas de telecomunicaciones, energía y seguridad, la rehabilitación de la cocina, la modificación de vanos y barandillas, etc. Y una reforma más creativa, relacionada con el diseño del edificio administrativo, los patios, las nuevas instalaciones sanitarias y algunos elementos especiales, como los pasillos para las salidas de emergencia de la biblioteca.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Estos últimos expresan bien la forma de diseñar cuando se enfrenta a un valioso patrimonio arquitectónico, que consiste en asumir la imagen contemporánea de los nuevos elementos, pero evitando fuertes contrastes con la arquitectura existente. También han existido intervenciones tratando de ser los más discretos posibles. (ArchDaily en Español, 2022).

Según (ArchDaily en Español, 2022), el cambio más importante se dio en el diseño de la nueva cubierta, largo proceso de investigación técnica y formal, ya que debía ser estructuralmente liviana, técnicamente eficiente y arquitectónicamente acorde con las fachadas del proyecto en el que se respetaron y reforzaron la métrica de los alzados del claustro, pero se apropiaron de un lenguaje netamente contemporáneo.

En este proyecto se ha implementado todo lo necesario para el funcionamiento de un moderno centro de eventos sin desfigurar unos espacios absolutamente destacables desde el punto de vista cultural-histórico y arquitectónico. (ArchDaily en Español, 2022).

3.5.1.2. Espacio de Exposición de Arte Contemporáneo en un Convento / Sol89

Según (ArchDaily en Español, 2018), el siguiente inmueble es un centro de exposición de arte y arquitectura, que fue renovado en la ciudad de Sevilla, España, el arquitecto encargado fue la firma Sol89, la obra fue curada por Danae Santibañez, esta obra tiene un área de 830 m² y fue construida en el año 2014.

La intervención interpreta el antiguo convento del siglo XVI en la que se ingresa como un contexto que ha cambiado constantemente a lo largo de los siglos, un espacio que ha cambiado como resultado de transformaciones ocurridas a lo largo del tiempo que lo han marcado con diversas huellas y cicatrices. (ArchDaily en Español, 2018).

Más allá de los intereses historiográficos, toda esta sucesión de cambios apunta a una continua metamorfosis que trasciende el estilo y diluye las certezas patrimoniales. La posterior aproximación a la edificación surge de la búsqueda de una materialidad más cruda y veraz que se sospecha que, como en el partimento, está oculta por los revestimientos de la antigua escuela universitaria que fue hasta finales del siglo XX. (ArchDaily en Español, 2018).

Figura 27

Espacio de Exposición de Arte Contemporáneo en un Convento / Sevilla, España - 2014



Nota. La siguiente fotografía muestra el juego de luces en el material expuesto del centro de exposición. Fotografía tomada por Alda, Fernando. (27 julio, 2018). Recuperado 3 de julio de 2023, de [Espacio de Exposición de Arte Contemporáneo en un Convento / Sol89 | ArchDaily en Español](#).

Así, en un entorno tan cambiante y ante restricciones presupuestarias extremas, la acción de desvelar activa el proyecto, convirtiendo la destrucción en algo tan natural como la construcción misma, tal vez como sugiere una conversación fortuita que tuvimos con El Tono,

artista urbano que en las primeras semanas de trabajo arrancó los revestimientos existentes, descubriendo tras ellos una estructura oculta y latente. (ArchDaily en Español, 2018).

Tras desenmascarar suelos, paredes y techos, ejecutaron un jambado para los huecos de paso desdibujados por el tiempo y la nueva carpintería de la abadía restauró su relación transparente con el pórtico tan ambulante que fue. Queda así, una cruda intervención que no pretende ser conclusiva y ofrece, como si de una historia inacabada se tratara, un momento intermedio que debe ocurrir a partir del cual todas las opciones vuelven a ser posibles, un espacio en puntos suspensivos a la espera de que cada exposición artística venga a completarlo. (ArchDaily en Español, 2018).

3.5.1.3. Convent de Sant Francesc / David Closes

Según (Gordon, 2012), el siguiente inmueble es un convento y equipamiento cultural, que fue construido en la ciudad de Santpedor, España, en el año 201, el arquitecto encargado de intervenir el inmueble fue la firma David Closes, esta obra tiene un área de 950m².

Según (Gordon, 2012), la intervención en la iglesia del monasterio de Sant Francesc, ubicado en el pueblo catalán de Santpedor, pretendía convertir el edificio en un objeto cultural. Las dos fases realizadas permitieron utilizar el edificio como auditorio y espacio cultural polivalente. Se espera que, en el futuro, en la tercera fase, dé uso de archivo histórico a las plantas altas de las capillas del lado sur de la iglesia.

El conjunto del monasterio de San Francesc fue construido en el siglo XVIII por sacerdotes franciscanos. Entre 1721 y 1729 se construyó el convento de San Francesc, que incluía la iglesia ahora restaurada. El conjunto de edificios se utilizó como monasterio hasta 1835. En el año 2000, el monasterio fue demolido debido al deterioro en el que se encontraba.

Solo quedó en pie la iglesia y parte del muro perimetral del monasterio, aunque en muy mal estado. (Gordon, 2012).

Figura 28

Convent de Sant Francesc / David Closes / Santpedor, España - 2011



Nota. La siguiente fotografía muestra el material expuesto del Convent de Sant Francesc. Fotografía tomada por Surroca, Jordi. (26 julio, 2012). Recuperado 3 de julio de 2023, de [Convent de Sant Francesc / David Closes | ArchDaily en Español](#).

La restauración de la iglesia se propuso en 2003. Por ello, se planteó la restauración del edificio, que nunca estuvo aislado, sino que fue una parte industrial del conjunto del monasterio. De hecho, los pisos superiores existentes sobre las capillas laterales de la iglesia eran recintos monásticos, ya que sólo se podía acceder a ellas desde la planta primera del convento, pero no desde la iglesia. (Gordon, 2012).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

La iglesia, que originalmente tenía solo dos fachadas, tuvo cuatro después de la demolición del monasterio. La iglesia, con una cualidad de construcción muy modesta, ya se encontraba en un estado ruinoso. Cabe señalar que presentaba los techos hundidos, faltando el coro y las bóvedas de la nave y la capilla, parcialmente derrumbadas y con capacidad portante nula. La iglesia desde el exterior era prácticamente de interés solo para conservar el aspecto histórico de la ciudad viniendo desde el sur. (Gordon, 2012).

Sin embargo, el interior de la iglesia, a pesar de su estado ruinoso, era de proporciones y cualidades espaciales notables. El interior, gracias al colapso del techo, mejoró notablemente gracias a una cantidad significativa de luz natural proveniente de las partes colapsadas de los techos. El interior de la iglesia, que inicialmente tenía poca o ninguna luz natural, recibió una apariencia majestuosa y cogía un aire majestuoso gracias a las entradas luminosas (Gordon, 2012).

El enfoque principal del proyecto de intervención fue mantener el tamaño y la cualidad espacial de la nave de la iglesia y preservar las importantes entradas de luz natural causadas por el hundimiento (Gordon, 2012).

El mantenimiento de las entradas de luz, en diferentes puntos y por la importante cantidad que producen ha llevado a proponer soluciones de cubierta específicas que difieren en cada ubicación como: una gran claraboya en el lado norte de la absis , que permite mantener la vista del campanario desde el interior de la nave, la no presencia de un techo sobre la capilla mayor y un corte en el techo justo al inicio asegurando que la luz roce el interior del muro de acceso. (Gordon, 2012).

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

La restauración del edificio se llevó a cabo con criterios claros de distinción entre los elementos del nuevo edificio (utilizando un sistema constructivo y lenguaje contemporáneo) de los elementos originales e históricos de la iglesia. Con el deseo de preservar todos los aspectos del pasado del edificio, la intervención no esconde restos, heridas ni cicatrices. De esta manera quedan visibles hundimientos, el hueco donde se incrustó el altar u otros rastros de elementos faltantes (Gordon, 2012).

Otro reto al que se enfrentó fue mantener la unidad y dimensión de la nave de la iglesia, aunque hubo que construir volúmenes para nuevos usos y necesidades que la iglesia nunca había tenido: escaleras para subir a las plantas superiores, lavabos y salas de instalaciones. Para preservar la lectura de la extensión del espacio y la unidad dentro de la iglesia, estos volúmenes se colocaron, en parte, en el exterior del edificio o se completaron en el interior de tal manera que se mantiene la visión de la unidad del espacio, en todas sus dimensiones, tanto la nave como la capilla principal. (Gordon, 2012).

El conjunto construido de escaleras y rampas, además de asegurar el acceso a las plantas superiores de la iglesia, definen un recorrido circular por el conjunto del edificio como si de un recorrido museístico se tratase. Este recorrido circular permite seguir y visitar toda la iglesia en su totalidad, apreciando sus valores desde perspectivas únicas y diversas. (Gordon, 2012).

La actuación, y el sistema de construcción utilizado, pretendieron consolidar la iglesia sin borrar el proceso de deterioro y derrumbe que sufrió el edificio. Las intervenciones han intentado preservar el patrimonio histórico del edificio añadiendo nuevos valores que realcen y diferencien de manera contemporánea la iglesia del antiguo convento de Sant Francesc. (Gordon, 2012).



CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE DISEÑO



4. Propuesta arquitectónica

A continuación, se hará una descripción de la propuesta arquitectónica que abarca las cuatro edificaciones, áreas abiertas, sistema constructivo, programa de diseño y sus planos.

4.1. Criterios de diseño

Para los criterios de diseño se utilizó la guía de la documentación elaborada según: (Almyr, 2022); (Tejeira Davis, 2007). Una de las actividades más primordiales es recuperar el techo, proponer los acabados originales, mantener la carpintería de puertas y ventanas y dejar la volumetría original; proponer una forma y posición de escalera adecuada, establecer la distribución interior y ornamentación original y por último se deberá eliminar los elementos discordantes como la cerca perimetral.

Se propuso nuevos espacios como auditorio y biblioteca en la iglesia teniendo en cuenta su aspecto. Se intervino utilizando el mismo estilo arquitectónico, en los espacios interiores como lo es la sala de exposiciones permanentes y sala multiusos; tratando de dejar un espacio abierto para que brinde comodidad a la población participante y también manteniendo las características de un centro integral o centros culturales, logrando así tener una conexión directa con la naturaleza mediante estos espacios.

4.2. Programa Arquitectónico

El proyecto ha quedado distribuido de la siguiente manera y posteriormente será descrito:

El edificio N°1: (Union Church), encontraremos biblioteca, auditorio, administración, sala de exposición permanente y sala multiusos.

El edificio N°2: contará con salones de talleres de danza y música.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

El edificio N°3: tendrá Taller de arte y manualidades con mampostería.

El edificio N°4: contará con cafetería con locales de comida rápida y pequeños empresarios, baños y vestidores para los jóvenes y administrativos por separado.

Tabla 5

Espacios propuestos en el proyecto de la Union Church

Espacio o Servicio	Unidades	Área
<u>Áreas Comunes</u>		
Porta cochera	1	162,38 m2
Espacio de acogida al aire libre	1	1139,68 m2
Depósitos generales	1 (General y uno por planta)	15.19m2
Sala de encuentro y cafetería	1	195.86m2
Taller de mantenimiento	1	16.24 m2
Vestidores de personal	2 (Masculino y femenino)	57.88 m2
	TOTAL	1.587,23m2
<u>Área Sociocultural</u>		
Biblioteca	1	229,12 m2
Plaza de información	2	7,72 m2
Taller de actividades musicales	4	99,75m2
Taller de danza	4	125,00 m2
Taller de manualidades y artes	4	113,20 m2
Auditorio	1	239,32 m2
	TOTAL	814,11 m2
<u>Área Administrativa</u>		
Oficina de información	1	40,00 m2
Oficinas área social:		
Zona de atención, espera.	1	121,83 m2
Despacho de trabajadores sociales	4	42,13 m2
Despacho de psicología	1	10,40 m2
Director de servicio Social	1	11,40 m2
Sala de reuniones	2	32,02 m2
Equipo administrativo de las oficinas:		

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Oficina de recursos humanos	1	10,40 m2
Oficina de contabilidad	1	10,21 m2
Oficina del director/a	1	11,20 m2
Almacenamiento y archivo	1	52,56 m2
Área de servicio de oficinas:		
Sala de copiado e impresión	1	13,71 m2
Depósito general	1	15,19 m2
Servicios sanitarios	(2 por piso y por edificio)	44,84 m2
	TOTAL	920,00 m2
<u>ÁREA TOTAL ESTIMADA DEL PROYECTO: 3,321.34 m2</u>		

Nota. Esta tabla muestra el programa de diseño de cada área y sus metros cuadrados. Elaborado por: Emmanuel Alvarez.

4.3. Concepto de diseño

Para la intervención en la Union Church, se tomó en cuenta el contexto urbano del corregimiento de Barrio Norte y el estilo arquitectónico ya aplicado en éste, el cual era palladianismo. Sus raíces donde abarca todo en cuanto a la mano de obra, sus materiales para la ejecución de la obra y la calidad con la que se desea trabajar ahora, dada dicha explicación hablaremos de su concepto de diseño.

El edificio más importante en este primer caso sería la Union Church, la cual estaría en la esquina del polígono irregular aprovechando que no tendrá ningún elemento o vegetación que obstruya la vista, desde cualquier dirección tanto en la fachada frontal como la lateral izquierda, donde veremos el gran pórtico de columnas toscanas que dará la sensación de que es un monumento nunca antes visto en la ciudad, a la mano derecha se ubicará el edificio de música

y danza, en medio de éste una porta cochera amigable, detrás de él veremos la acera de adoquín hexagonal, seguido del edificio de arte y manualidades al lado del parque para los niños.

En el otro extremo del lote se ubican los estacionamientos, tanque de agua, depósito de basura y el cuarto eléctrico principal del proyecto y en la parte posterior se ubicará el edificio de locales de comidas rápidas y los baños y vestidores tanto para los administrativos como para los niños y jóvenes ya explicado su concepto hay que tomar en cuenta los elementos por conservar y restituir.

4.4. Descripción de la Propuesta

4.4.1. Descripción de la Union Church

Se propuso resaltar la edificación Union Church, protagonista de la propuesta, tomando sus fachadas y dejándolas de hormigón expuesto con color gris claro. Esta obra simbólica se distingue en toda la ciudad de Colón, esto no se quiso desaprovechar por lo que se optó con la utilización de materiales fríos y claros, siguiendo la línea de diseño ya preestablecida en su época. Por consiguiente, en su cubierta se implementó una estructura totalmente de madera con cerchas en ambas direcciones y columnas de madera para la planta alta.

Este edificio está diseñado para contar con los siguientes espacios:

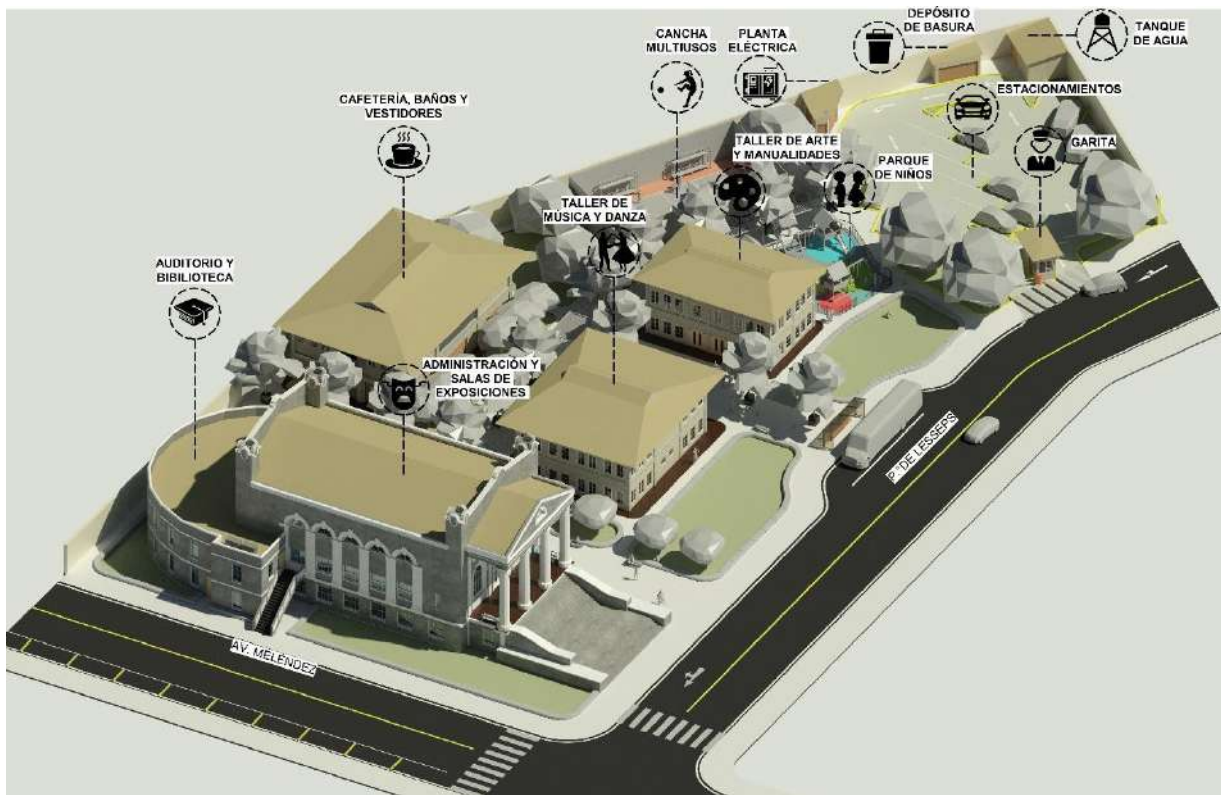
Planta baja: Su área administrativa brindará toda la información necesaria para la ciudadanía. La misma tendrá una sala de espera abierta con un núcleo central de recepción y las oficinas dándoles privacidad a sus colaboradores. A su vez, el área tendrá dos salas de reuniones, sala de copiado, cuatro oficinas para trabajadores sociales, director de servicio social, recursos humanos, psicología, contabilidad, almacén de archivos y la oficina del director, depósito general taller de mantenimiento depósito de archivos antiguos.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

El auditorio, será un espacio de gran magnitud dispuesto a brindarle un área de conferencias o presentaciones artísticas, festivales a todos los miembros de este Centro Integral este contará con dos camerinos, un área de taquilla para la venta de los boletos de las presentaciones y baños de uso público.

Figura 29

Imagen tridimensional del plan maestro



Nota. La siguiente figura muestra el plan maestro del proyecto en vista axonométrica. Fotografía tomada por Alvarez, Emmanuel. (2 junio, 2024).

Planta alta: Encontraremos la biblioteca, abierta a todo público tanto jóvenes como adultos y con un enriquecedor conjunto de libros principalmente referentes al arte, música, danza y también referentes a la sociedad, la salud mental y la historia de Colón.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

A su vez, en este nivel estará una sala de exposición permanente y una sala multiusos, éste será un espacio para todos los artistas; tanto del Centro Integral como artistas reconocidos a nivel nacional, donde podrán exponer sus piezas de arte en un tiempo indefinido, también el Centro Integral podrá exponer su historia a lo largo de su creación hasta la actualidad. El espacio de estas salas contará con obras de la ciudad de Colón y de otras provincias.

4.4.2. Descripción del edificio 1

El primer edificio, posee una volumetría cuadrada y es simétrico lo cual favorece la rigidez a su sistema constructivo. Para las columnas se implementó la representación del elemento arquitectónico expuesto con un color hormigón gris claro, dándole un estilo de fachada limpia con ventanales al estilo francés con un ancho de 0.90m X 1.50m de altura. Brindándole un espaciado de 0.45 m, proporcionando un movimiento repetitivo a la fachada con un estilo sencillo. Acompañada con una textura en el muro exterior de sus fachadas, de madera en sentido horizontal, este acabado es de un beige claro.

Adicional, el acceso a este primer edificio se encuentra en la fachada lateral derecha compuesta por dos puertas dobles abatibles de un acabado de color crema. Por otro lado, la estructura del techo es totalmente de madera con una cubierta metálica de acabado dorado. Esta a su vez posee un sistema de ventilación cruzada, la cual contribuye a manejar las altas temperaturas que producen el clima tropical, característico en el área.

Espacio interior: En cuanto al acceso principal de este edificio en la planta baja contará con un amplio pasillo que los guiará a la recepción, escaleras y ascensores. El mismo nos trasladará a los primeros salones en donde se impartirán los talleres de música contando con unos baños privados, baño de uso general, cuarto eléctrico y cuarto de aseo.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Por consiguiente, en la planta alta, hallarán los salones para los talleres de danza contando con baños privados. Para esta estructura se tomó una forma cuadrada con un núcleo central de relación espacial con una forma circular, que abarcaría toda la circulación vertical (escalera y ascensor), con una altura de 3 metros por piso.

Por último, para el diseño de las cubiertas, se tomó en consideración el que ya estaba elaborado en el contexto aplicándola en las tres edificaciones completamente nuevas. En el sistema constructivo de la cubierta se tomó en cuenta el uso de una estructura de madera respetando lo ya preestablecido previo a la intervención.

4.4.3. Descripción del edificio 2

Para este edificio de forma rectangular tiene conexión con el edificio 1 a través de una gran acera principal el cual también tiene mucha similitud en el concepto de diseño con el edificio anterior. La diferencia es en el uso o función en la aplicación de talleres, el edificio contará con los siguientes espacios:

Salones de taller de arte: será un área espaciosa donde podrán impartirse las clases de arte compuestas por todo tipo de utilería, estantes con materiales, canvas para que se lleve a cabo todas las clases.

Salón de taller de manualidad: esta será un área espaciosa preparada para el desenvolvimiento de todas las personas que asistan a este curso en el cual podrán trabajar con materiales mediante el desarrollo de distintas técnicas decorativas y artísticas.

En el interior de esta edificación al ingresar serás recibido por un gran vestíbulo junto con una escalera circular y el ascensor en el medio dándole un toque de elegancia, la cual

conduce a la planta superior donde se encontrarán los talleres de manualidad para todo aquel interesado.

4.4.4. Descripción del edificio 3

Este edificio tiene una forma rectangular con las escaleras al exterior, en sus extremos su uso será de recreación y relajación y albergará los siguientes espacios:

Cafetería: Esta área está destinada, para la alimentación de los administrativos, como de los pertenecientes al centro. Capacitada con un gran comedor y un área de preparación rápida equipada para el personal asignado, también para brindarle una oportunidad a los pequeños empresarios esta área tendrá un espacio para la venta de comida rápida o artesanal.

Baños y vestidores: para esta área de encontrar dos baños uno para los administrados y otro para el público en general, con acabados de azulejos. De igual forma esta área de baños contará con vestidores para la comodidad y necesidad del público.

Este edificio está diseñado con la finalidad de que tenga ventilación cruzada gracias a un sistema de louvers propuesto en la parte central del edificio de doble altura en su fachada frontal y posterior en la planta alta y a su vez se colocaron una serie de abanicos para tener el área completamente ventilada.

4.4.5. Descripción de áreas abiertas

- **Parque y cancha deportiva:** Alrededor del proyecto contaremos con diferentes lugares para la distracción de sus usuarios uno de ellos será un parque que está destinado para el disfrute y esparcimiento de todo el público especialmente para los más pequeños que visiten el centro. Principalmente al aire libre y equipado

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

con todo tipo de juegos a su vez tendremos una cancha multiusos donde se podrá practicar cualquier tipo de deporte.

- **Estacionamientos:** Esta es un área diseñada para el orden adecuado de los vehículos, un área destinada para administrativos, dos espacios para personas con movilidad reducida y el público que asista a las presentaciones. También contará con dos estacionamientos exclusivos para buses escolares, los cuales estarán disponibles para las giras del Centro Integral.

4.5. Sistemas constructivos

El sistema constructivo implementado en la propuesta fue el método tradicional de columnas, vigas de hormigón, paredes de bloques de concreto y la carpintería con acabado final en lo que son las escaleras y sus cubiertas, se utilizó el sistema de cercha en la Union Church para darle resistencia a esta cubierta de gran envergadura, también se la adaptación de un sistema de columnas de madera en el nivel de piso 100 de la misma.

4.6. Instalaciones especiales

4.6.1. Aire acondicionado

Sistema HVAC (heating, ventilation and air conditioning)

En este proyecto de tesis hemos aplicado el sistema HVAC el cual es un sistema de climatización y ventilación. Como sistema de climatización, que actúa como calefacción en invierno y como refrigeración en verano. Su finalidad es la de proporcionar al usuario un ambiente interior cuya temperatura, tasa de humedad relativa y purificación del aire sean confortables. (SIBERZONE, 2023).

Para la adecuada utilización de este sistema de ventilación el proyecto propone un uso correcto y regular el mantenimiento e higienización, garantizando así la climatización de calidad en todas sus edificaciones.

4.6.2. Planta eléctrica

Este espacio se ha creado para la seguridad, administración y buen funcionamiento del suministro eléctrico del proyecto. En este cuarto eléctrico se encontrarán los transformadores, paneles eléctricos, interruptores y barras de distribución. El proyecto procurará una correcta instalación de esta área y de igual forma del equipo capacitado para supervisar, controlar y monitorear las operaciones de distribución de energía en todas las etapas de este proyecto en tesis. La zona geográfica del cuarto eléctrico la encontraremos en el área de los estacionamientos.

4.6.3. Agua potable y tanque de reserva

En el diseño del proyecto se contempla con un tanque de presión con la capacidad de abarcar a toda la población beneficiaria y sus instalaciones, el mismo cuenta con una bomba periférica que succiona el agua de una fuente, para luego almacenarla. Esto garantizará una presión constante durante su utilización. Este tipo de instalación debe realizarla el equipo capacitado y de igual forma validar su correcto funcionamiento.

El proyecto puede contar aproximadamente con 3289 personas en su máxima capacidad. Se tomará en cuenta el uso de 80 galones por persona. Volumen del tanque: 20.95m³ (5534.40 galones)

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

El consumo por día de agua en el proyecto sería de (263.12 galones.) dada la cantidad de consumo de galones se obtiene el resultado de que este tanque puede abastecer sin ningún problema por (21 días).

4.6.4. Depósito de desechos

Siguiendo los lineamientos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, los espacios para desechos se dimensionan según el cálculo de 1kg de desechos por cada ocupante. Las cuales se colocarán en tanques de basura convencionales dentro de una pequeña estructura diseñada cercanos a los estacionamientos, para el fácil acceso del servicio de desechos.

4.7. Planos del proyecto

A continuación, se compartirán todos los planos desarrollados en la fase arquitectura, para la construcción del proyecto Union Church.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



LOCALIZACION REGIONAL
SIN ESCALA



LOCALIZACION GENERAL
SIN ESCALA



FOTO 1: FACHADA FRONTAL



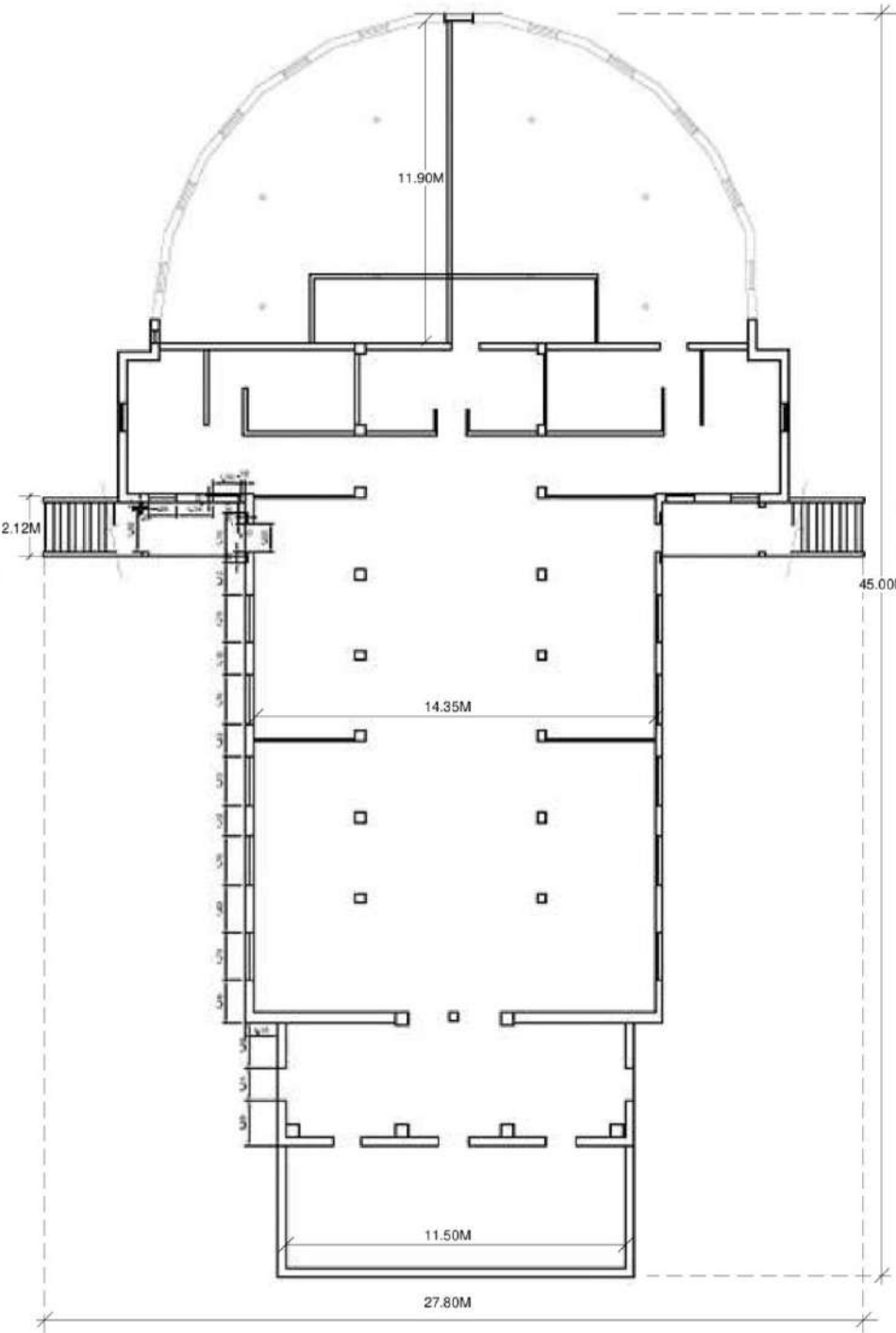
FOTO 2: FACHADA LATERAL DERECHA



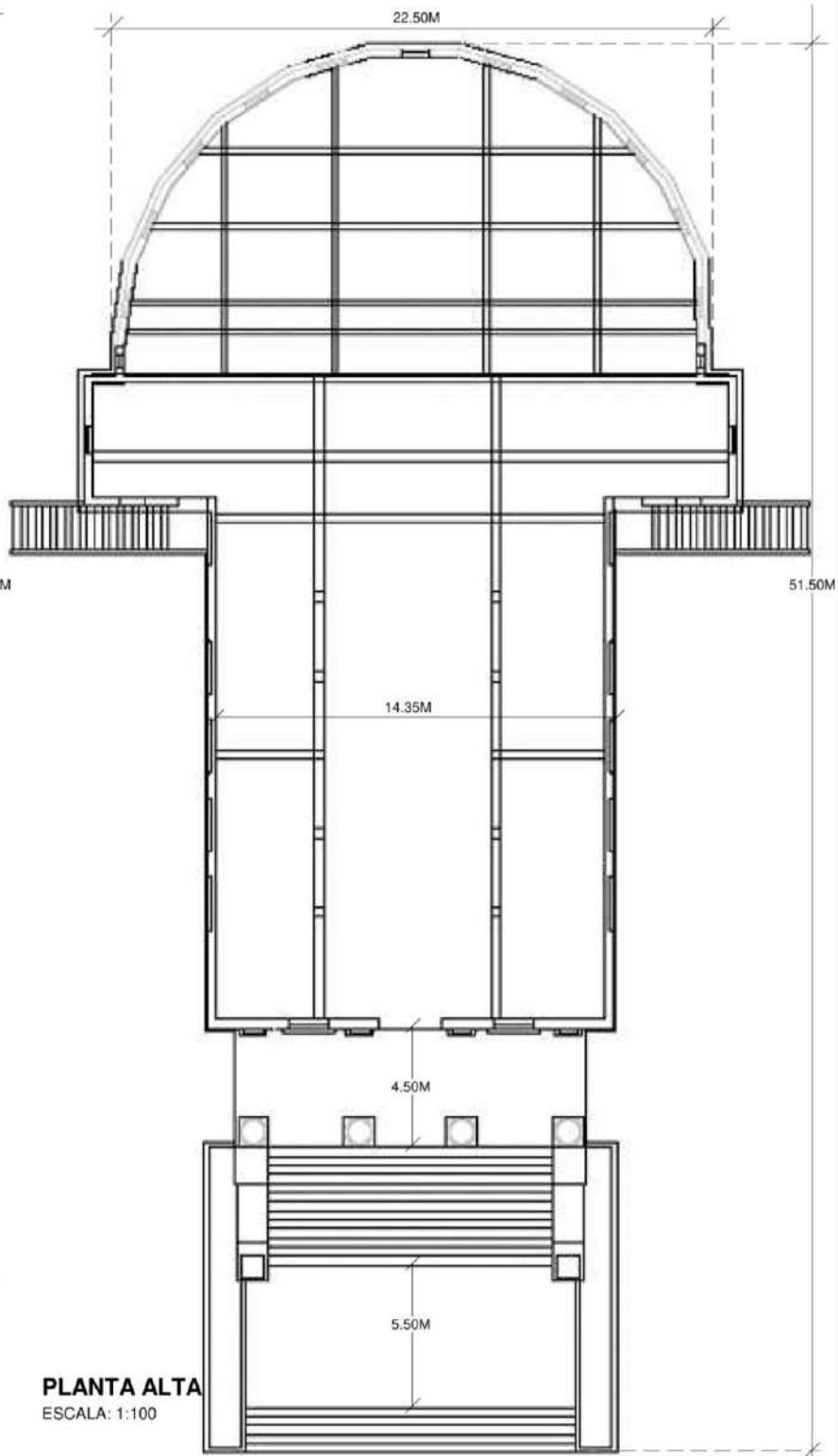
FOTO 3: PLACA DE UNION CHURCH



FOTO 4: VISTA INTERIOR DE ALTAR

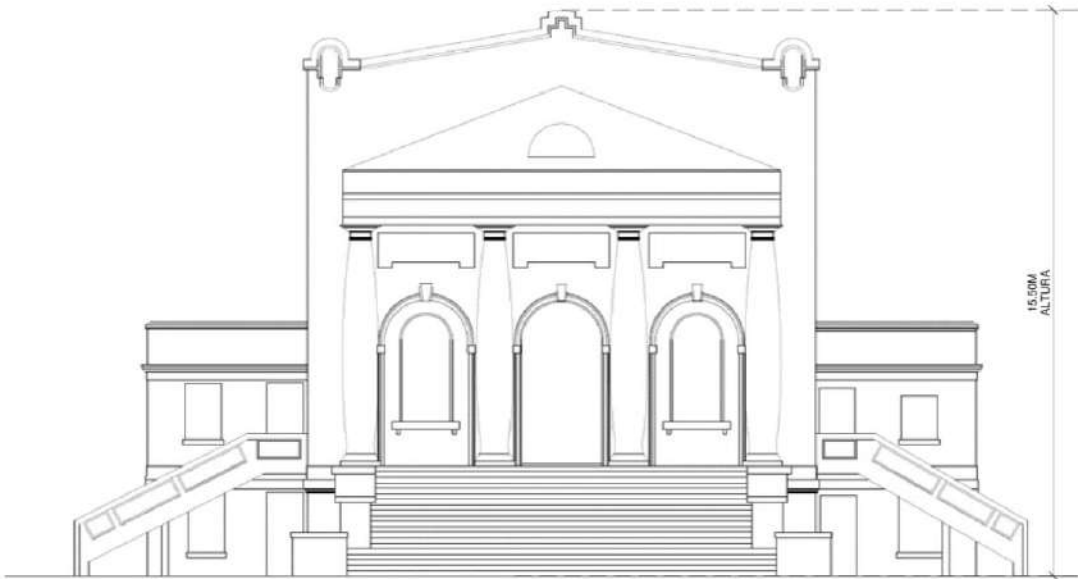


PLANTA BAJA
ESCALA: 1:100

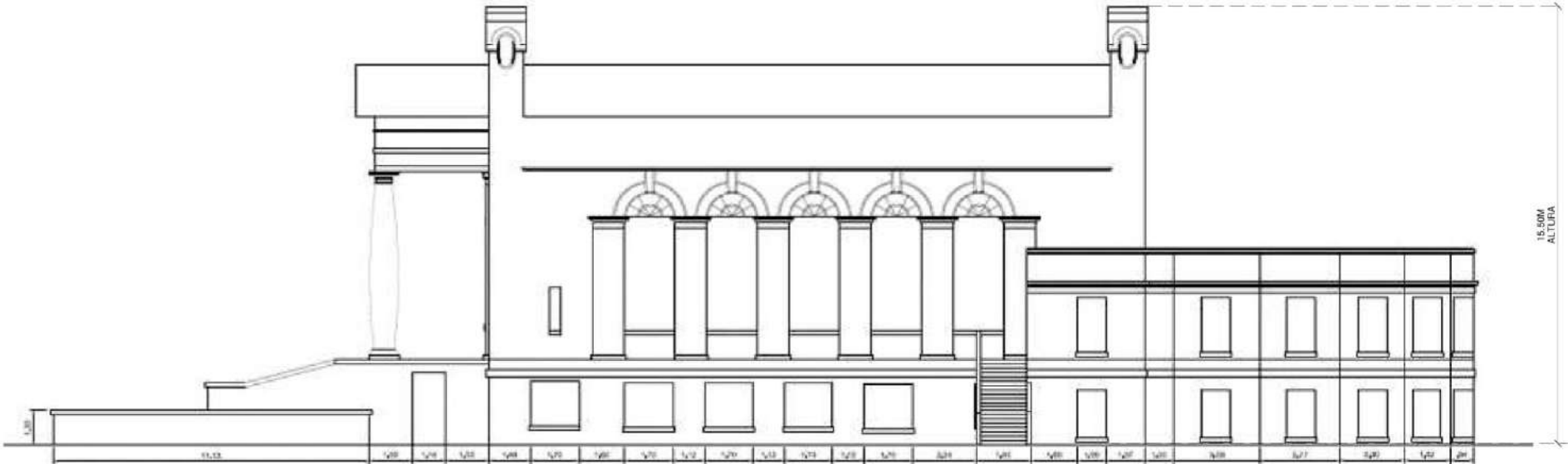


PLANTA ALTA
ESCALA: 1:100

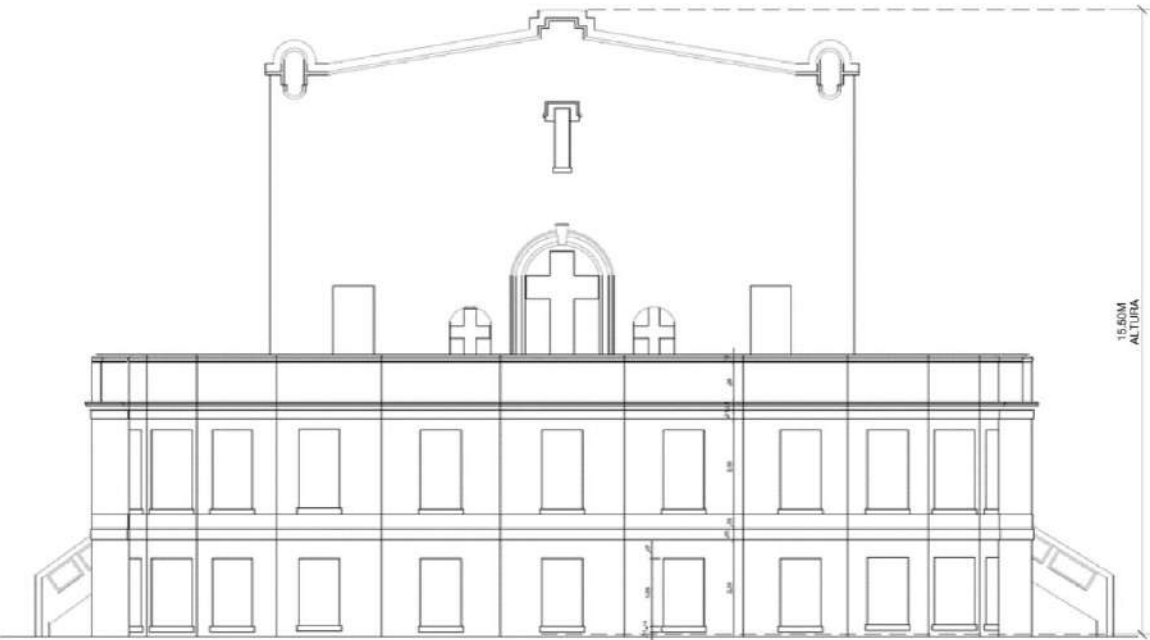




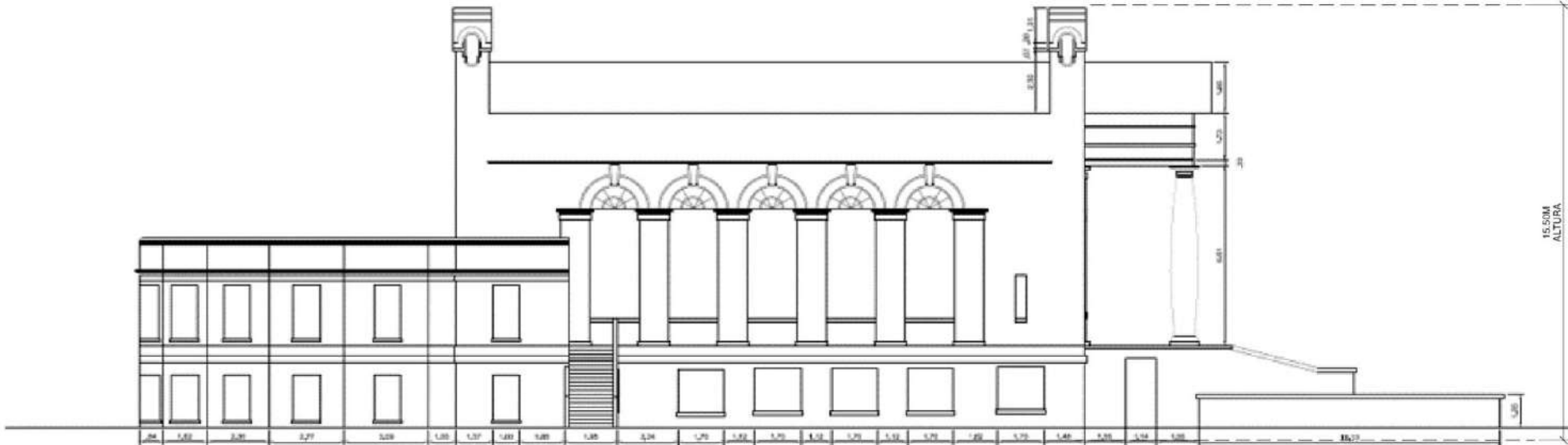
FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100



FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100





LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESCALA: 1:4000



LOCALIZACIÓN GENERAL
ESCALA: 1:200



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

LOCALIZACIÓN
REGIONAL Y GENERAL

NUMERO DE PROYECTO 0001
ESCALA As indicated

DIBUJADO POR
REVISADO POR
ÁLVAREZ, EMMANUEL
ARROYO, SILVIA



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:200



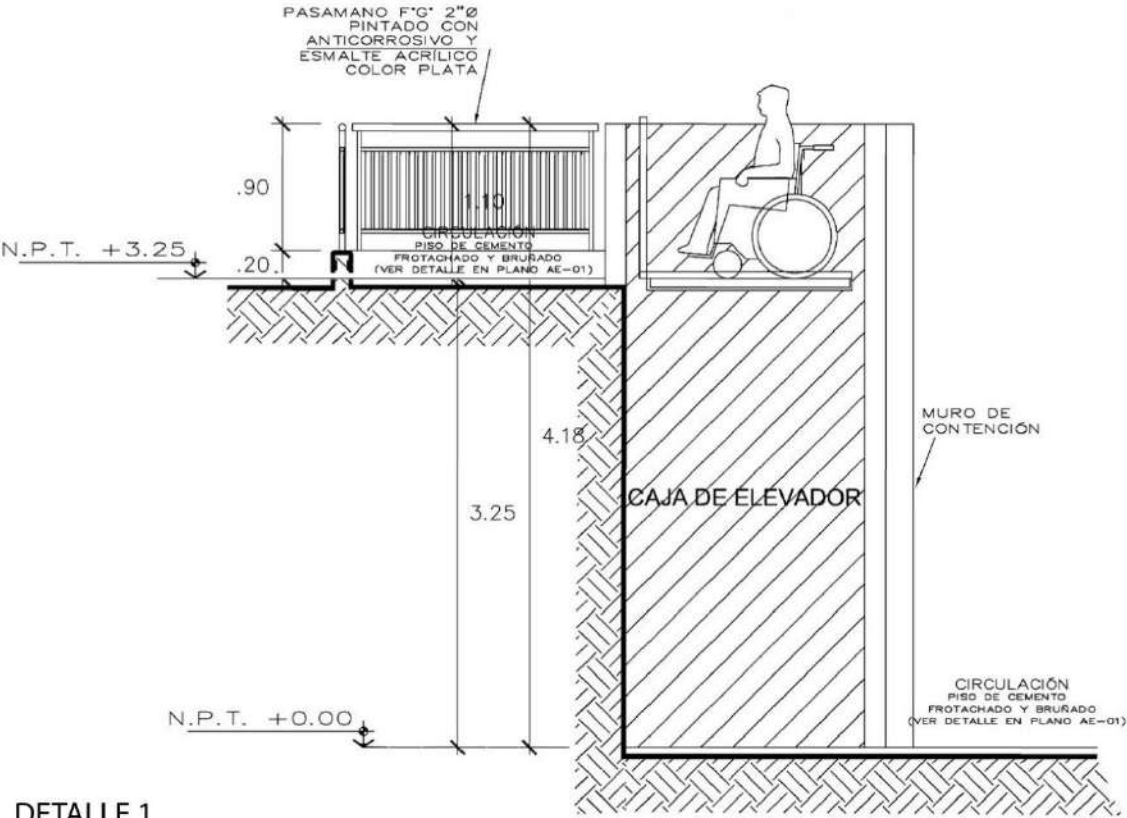
FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:200



FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:200



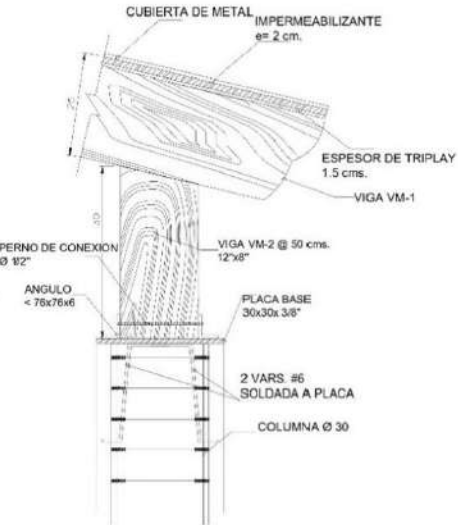
FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:200



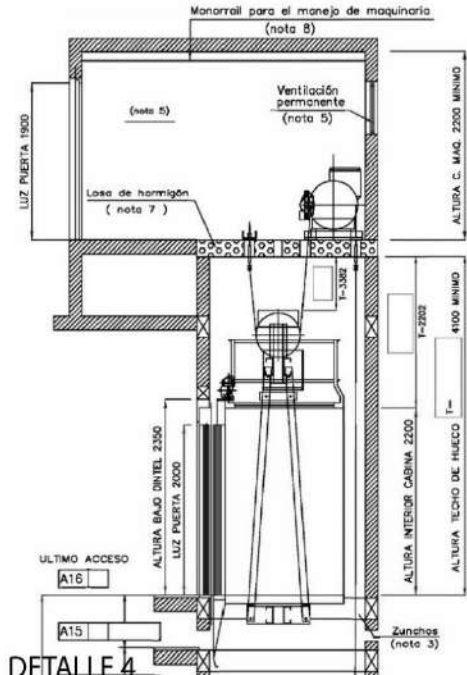
DETALLE 1
SECCIÓN DE ELEVADOR DE DISCAPACITADOS (CORTE A-A)
ESCALA: 1:25



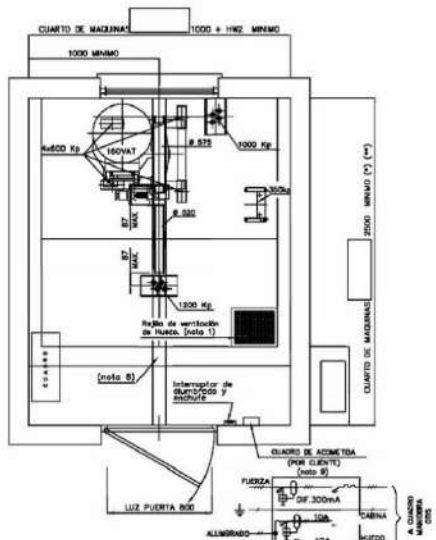
DETALLE 2
DETALLE DE CONEXIÓN EN COLUMNA TIPO (A)
SIN ESCALA



DETALLE 3
DETALLE DE CONEXIÓN EN COLUMNA TIPO (B)
SIN ESCALA



DETALLE 4
SECCIÓN VERTICAL DE ASCENSORES
SIN ESCALA



DETALLE 5
PLANTA DE CUARTOS DE MÁQUINAS
SIN ESCALA

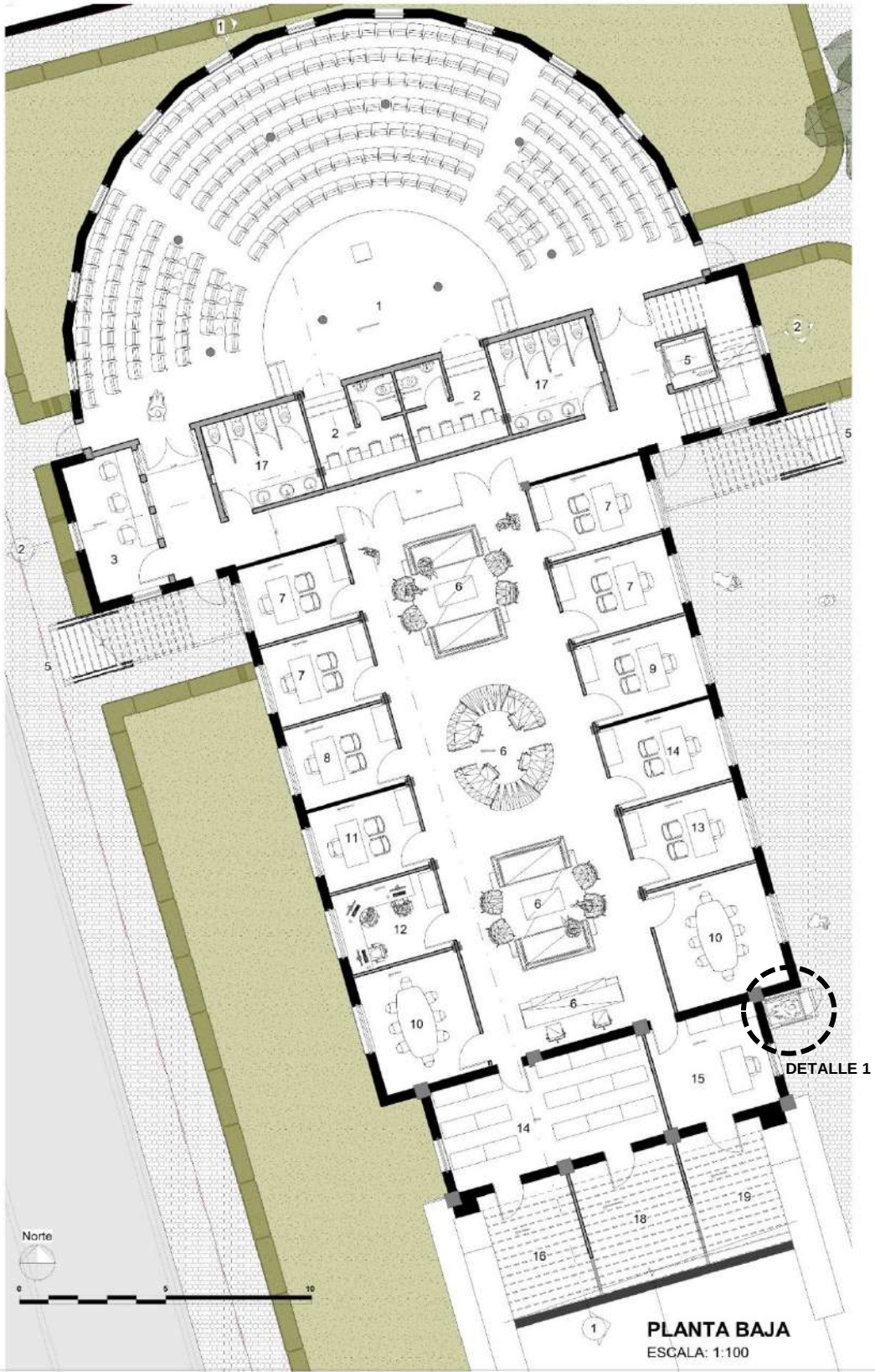
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

LEYENDA

- PLANTA BAJA**

 - 1. AUDITORIO
 - 2. CAMERINOS
 - 3. ÁREA DE TAQUILLA
 - 4. PASILLO
 - 5. ESCALERA Y ASCENSOR
 - 6. ÁREA DE ATENCIÓN
 - 7. TRABAJADOR SOCIAL
 - 8. PSICOLOGÍA
 - 9. DIRECTOR SERVICIO SOCIAL
 - 10. SALA DE REUNIONES
 - 11. RECURSOS HUMANOS
 - 12. CONTABILIDAD
 - 13. OFICINA DEL DIRECTOR
 - 14. ALMACENAMIENTO Y ARCHIVO
 - 15. SALA DE COPIADO E IMPRESIÓN
 - 16. DEPÓSITO GENERAL
 - 17. SERVICIOS SANITARIOS DAMAS Y CABALLEROS
 - 18. TALLER DE MANTENIMIENTO
 - 19. DEPÓSITO DE ARCHIVOS
- PLANTA ALTA**

 - 20. ENTRADA PRINCIPAL
 - 21. ZONA DE ATENCIÓN
 - 22. SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE
 - 23. SALA DE EXPOSICIONES MULTIUSOS
 - 24. CUARTO ELÉCTRICO
 - 25. DEPÓSITO
 - 26. BIBLIOTECA
 - 27. SERVICIOS SANITARIOS DAMAS Y CABALLEROS

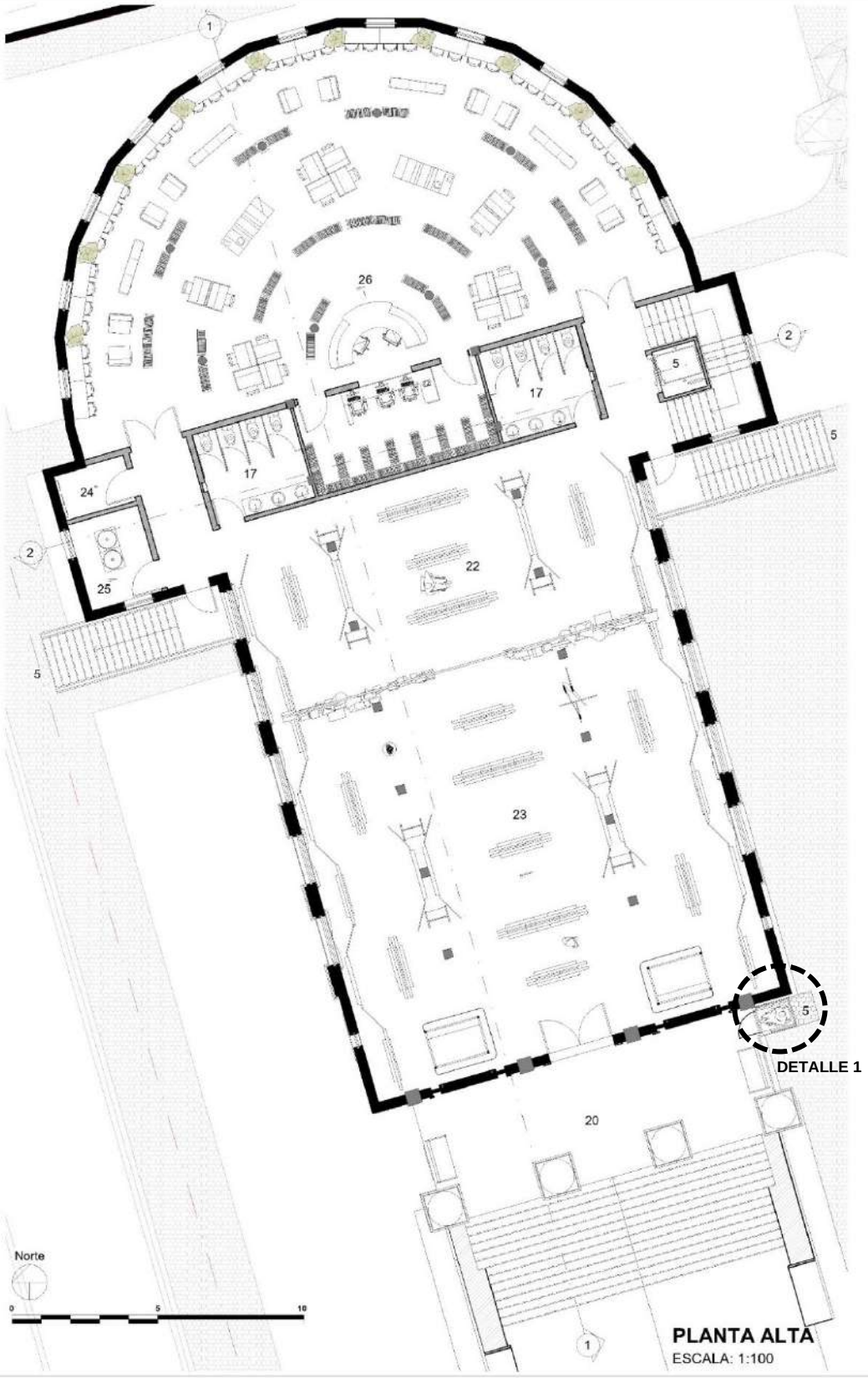


LEYENDA

- PLANTA BAJA**

 - 1. AUDITORIO
 - 2. CAMERINOS
 - 3. ÁREA DE TAQUILLA
 - 4. PASILLO
 - 5. ESCALERA Y ASCENSOR
 - 6. ÁREA DE ATENCIÓN
 - 7. TRABAJADOR SOCIAL
 - 8. PSICOLOGÍA
 - 9. DIRECTOR SERVICIO SOCIAL
 - 10. SALA DE REUNIONES
 - 11. RECURSOS HUMANOS
 - 12. CONTABILIDAD
 - 13. OFICINA DEL DIRECTOR
 - 14. ALMACENAMIENTO Y ARCHIVO
 - 15. SALA DE COPIADO E IMPRESIÓN
 - 16. DEPÓSITO GENERAL
 - 17. SERVICIOS SANITARIOS DAMAS Y CABALLEROS
 - 18. TALLER DE MANTENIMIENTO
 - 19. DEPÓSITO DE ARCHIVOS
- PLANTA ALTA**

 - 20. ENTRADA PRINCIPAL
 - 21. ZONA DE ATENCIÓN
 - 22. SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE
 - 23. SALA DE EXPOSICIONES MULTIUSOS
 - 24. CUARTO ELÉCTRICO
 - 25. DEPÓSITO
 - 26. BIBLIOTECA
 - 27. SERVICIOS SANITARIOS DAMAS Y CABALLEROS



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

AMPLIACIÓN UNION
CHURCH

NUMERO DE PROYECTO 0001
ESCALA 1 : 100

DIBUJADO POR ÁLVAREZ, EMMANUEL
REVISADO POR ARROYO, SILVIA

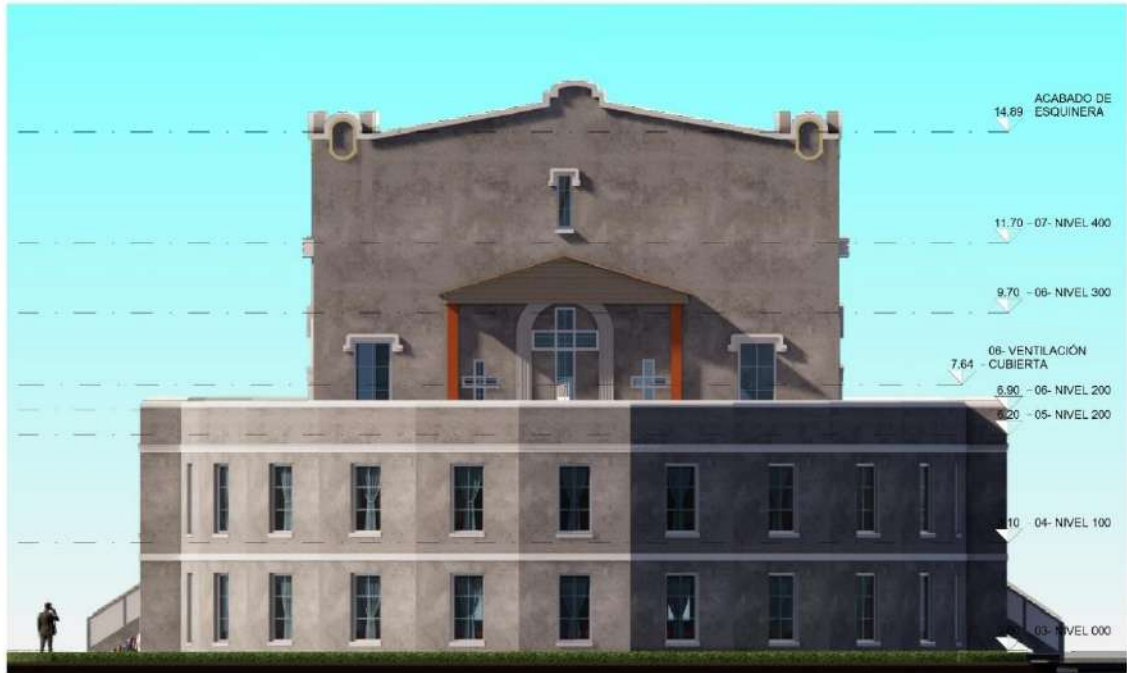
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100



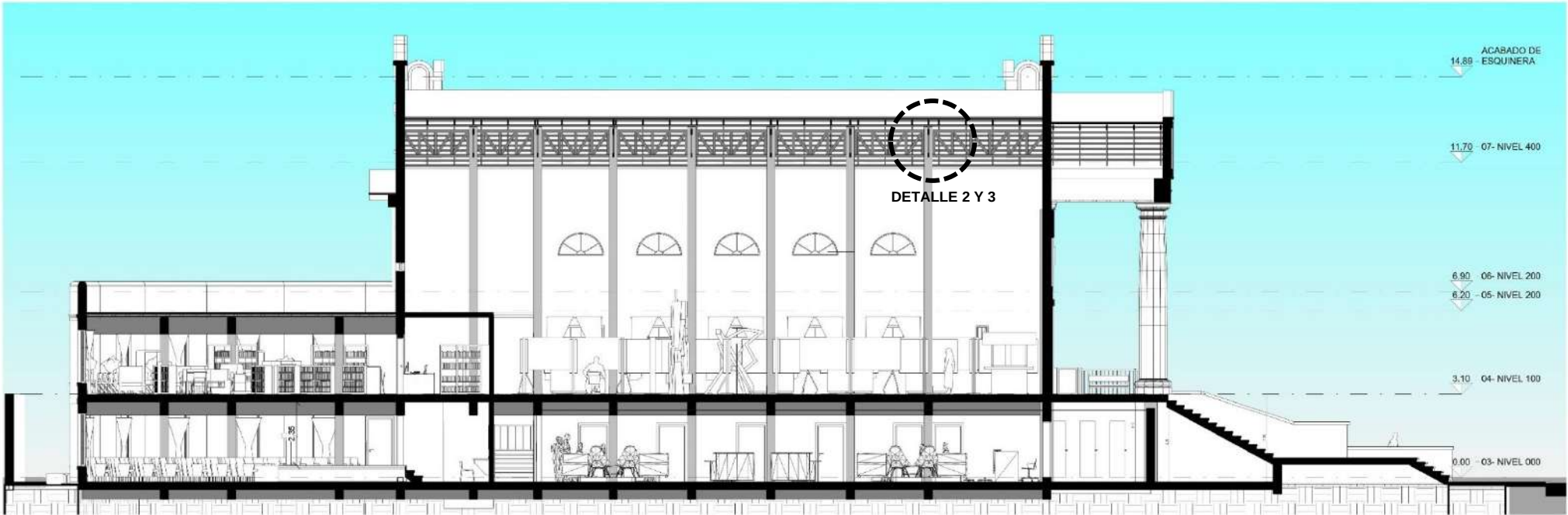
FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



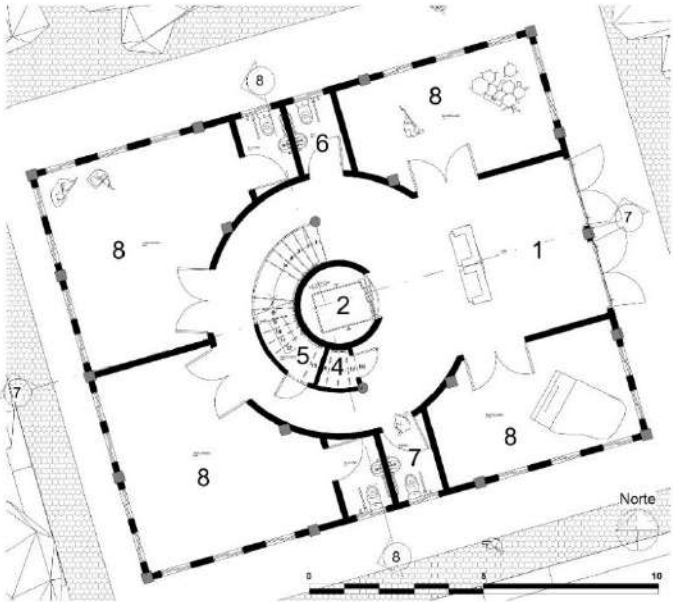
SECCIÓN 1
ESCALA: 1:100



SECCIÓN 2
ESCALA: 1:100

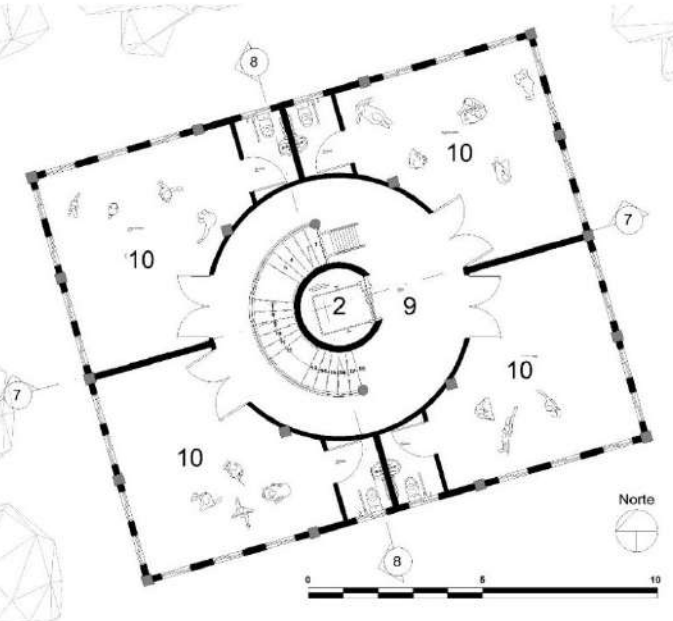


- LEYENDA
- 1. LOBBY
 - 2. ESCALERA Y ASCENSOR
 - 3. CUARTO DE MAQUINA
 - 4. CUARTO ELÉCTRICO
 - 5. CUARTO DE ASEO
 - 6. WC DAMAS
 - 7. WC CABALLEROS
 - 8. TALLERES DE MÚSICA
 - 9. PASILLO
 - 10. TALLERES DE DANZA



PLANTA BAJA
ESCALA: 1:100

- LEYENDA
- 1. LOBBY
 - 2. ESCALERA Y ASCENSOR
 - 3. CUARTO DE MAQUINA
 - 4. CUARTO ELÉCTRICO
 - 5. CUARTO DE ASEO
 - 6. WC DAMAS
 - 7. WC CABALLEROS
 - 8. TALLERES DE MÚSICA
 - 9. PASILLO
 - 10. TALLERES DE DANZA



PLANTA ALTA
ESCALA: 1:100



FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:100



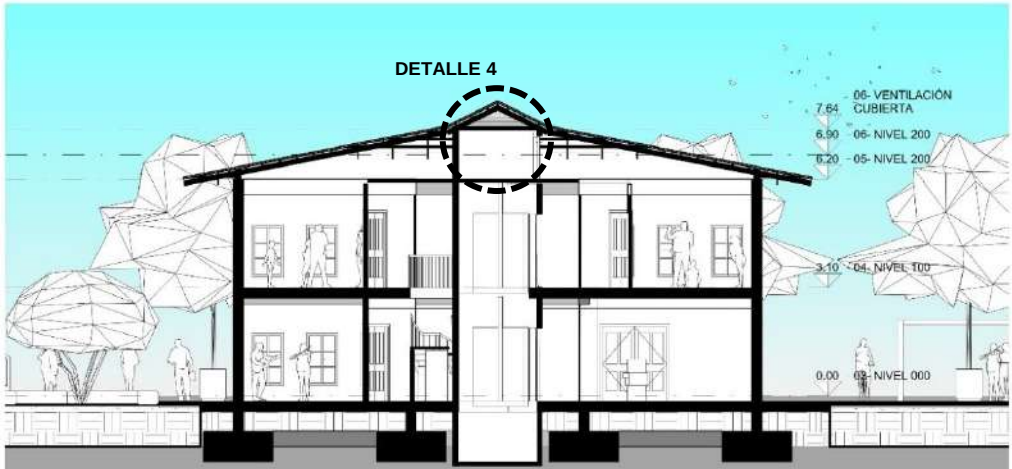
FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100



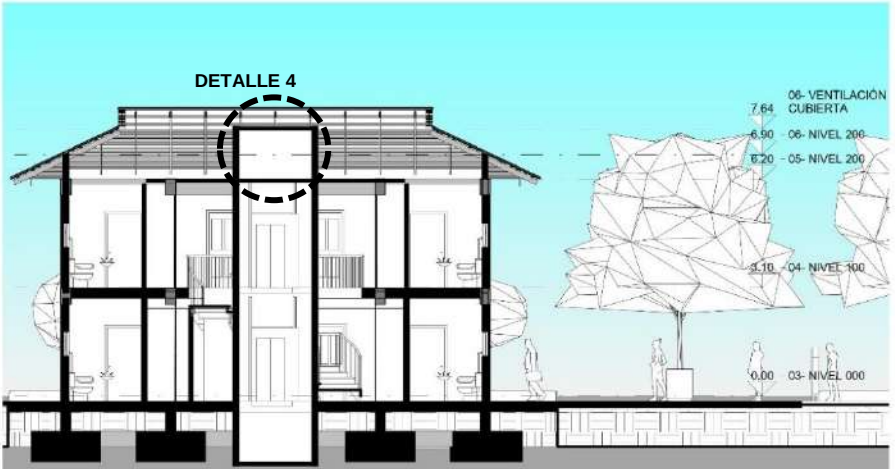
FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100



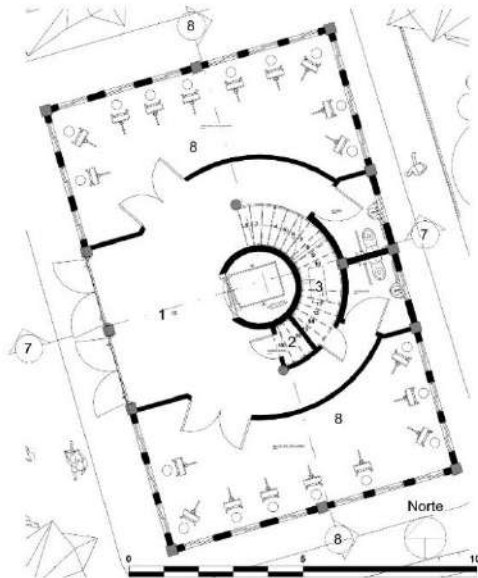
SECCIÓN 3
ESCALA: 1:100



SECCIÓN 4
ESCALA: 1:100

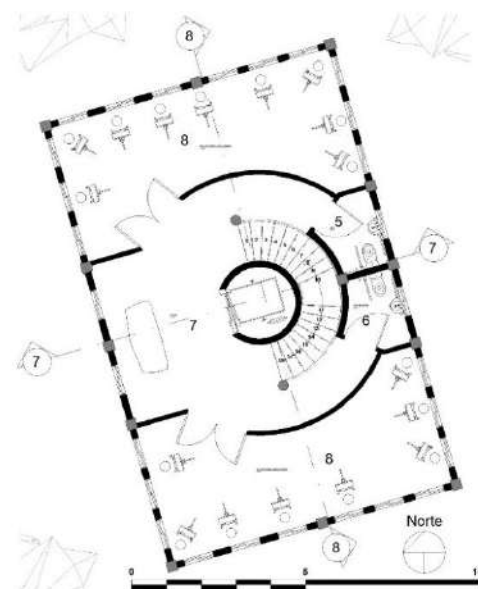


- LEYENDA
- 1. LOBBY
 - 2. CUARTO ELÉCTRICO
 - 3. CUARTO DE ASEO
 - 4. CUARTO DE MAQUINA
 - 5. WC DAMAS
 - 6. WC CABALLEROS
 - 7. PASILLO
 - 8. TALLERES DE ARTE Y MANUALIDADES



PLANTA BAJA
ESCALA: 1:100

- LEYENDA
- 1. LOBBY
 - 2. CUARTO ELÉCTRICO
 - 3. CUARTO DE ASEO
 - 4. CUARTO DE MAQUINA
 - 5. WC DAMAS
 - 6. WC CABALLEROS
 - 7. PASILLO
 - 8. TALLERES DE ARTE Y MANUALIDADES



PLANTA ALTA
ESCALA: 1:100



FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:100



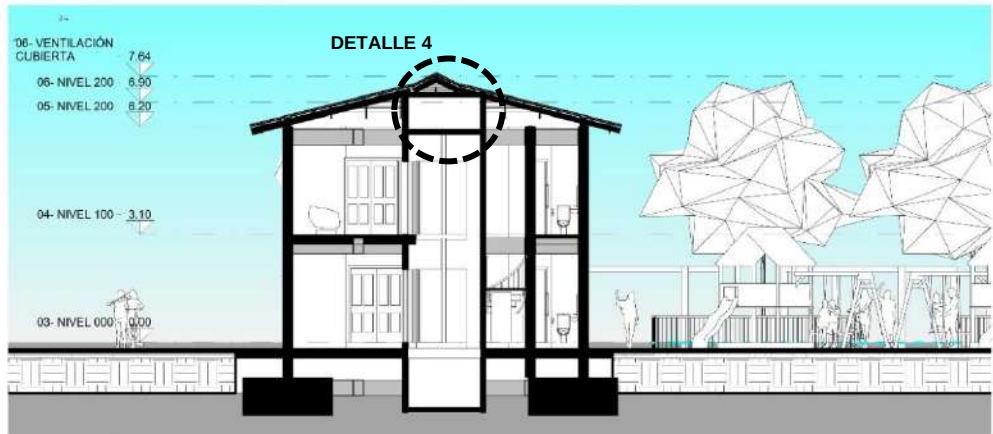
FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100



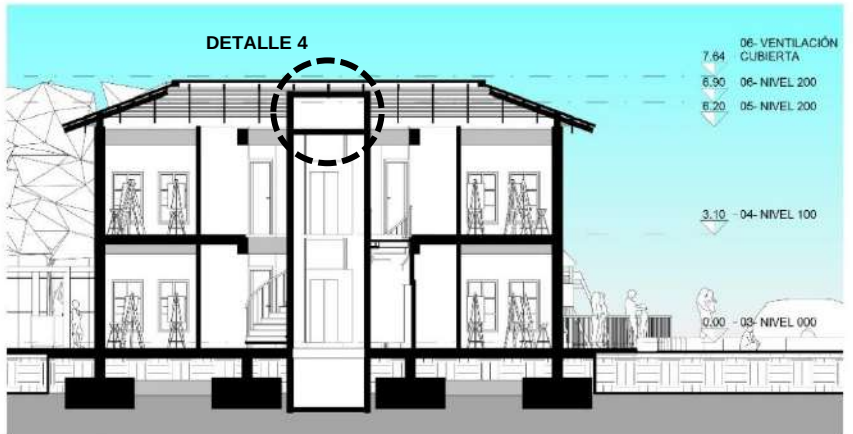
FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100



SECCIÓN 7
ESCALA: 1:100



SECCIÓN 8
ESCALA: 1:100

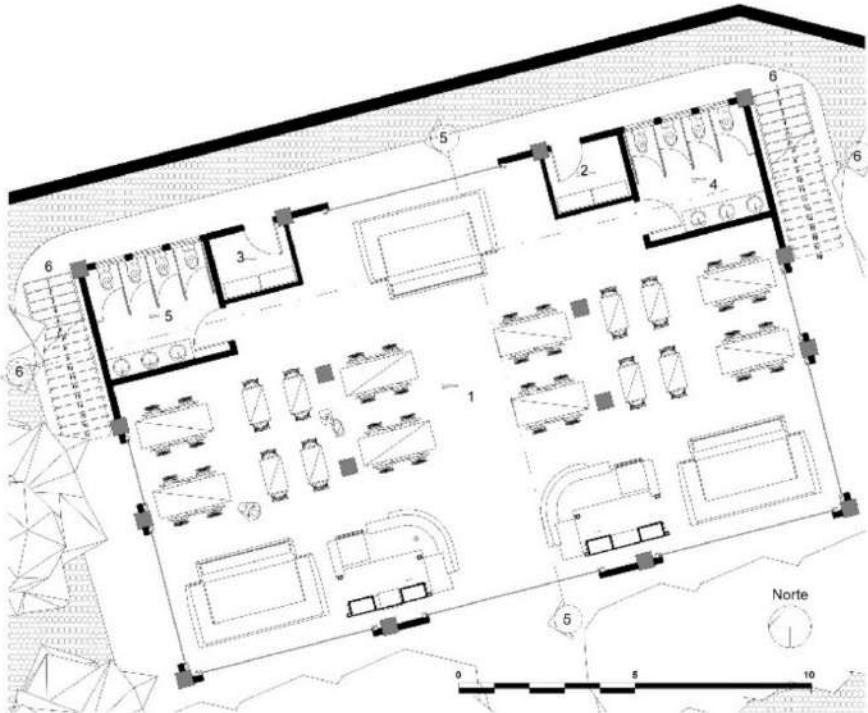


LEYENDA

- PLANTA BAJA**

 - 1. ÁREA DE LOCALES DE COMIDA
 - 2. CUARTO ELÉCTRICO
 - 3. CUARTO DE ASEO
 - 4. WC DAMAS
 - 5. WC CABALLEROS
 - 6. ESCALERAS
- PLANTA ALTA**

 - 7. BAÑOS Y VESTIDORES DE ADMINISTRACIÓN
 - 8. BAÑOS Y VESTIDORES DE LOS JOVENES



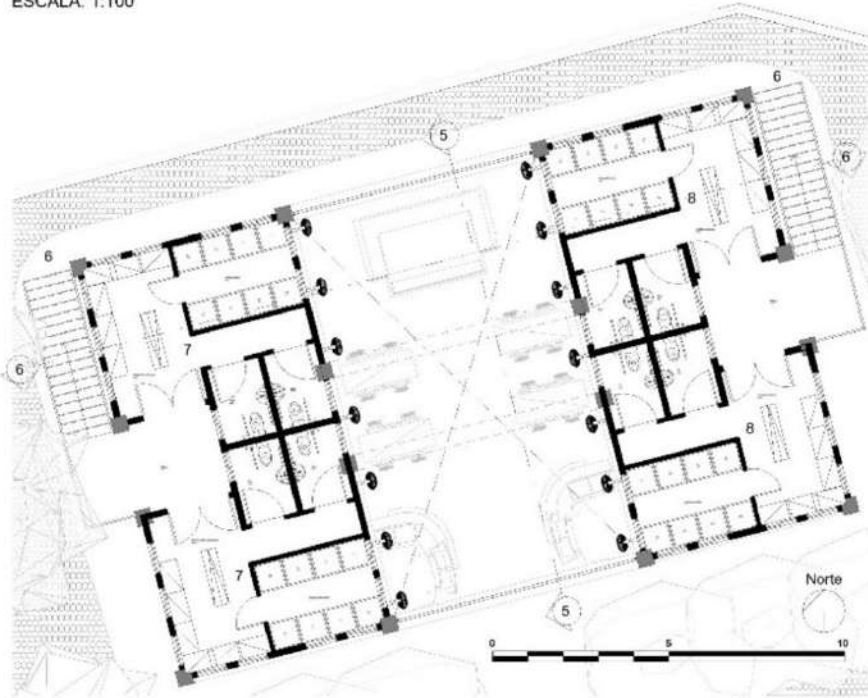
PLANTA BAJA
ESCALA: 1:100

LEYENDA

- PLANTA BAJA**

 - 1. ÁREA DE LOCALES DE COMIDA
 - 2. CUARTO ELÉCTRICO
 - 3. CUARTO DE ASEO
 - 4. WC DAMAS
 - 5. WC CABALLEROS
 - 6. ESCALERAS
- PLANTA ALTA**

 - 7. BAÑOS Y VESTIDORES DE ADMINISTRACIÓN
 - 8. BAÑOS Y VESTIDORES DE LOS JOVENES



PLANTA ALTA
ESCALA: 1:100



FACHADA FRONTAL
ESCALA: 1:100



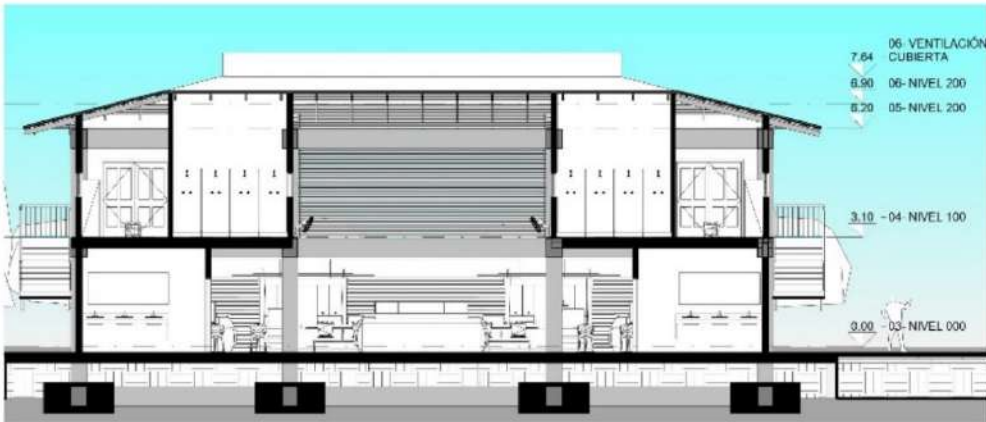
FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA: 1:100



FACHADA POSTERIOR
ESCALA: 1:100



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA: 1:100

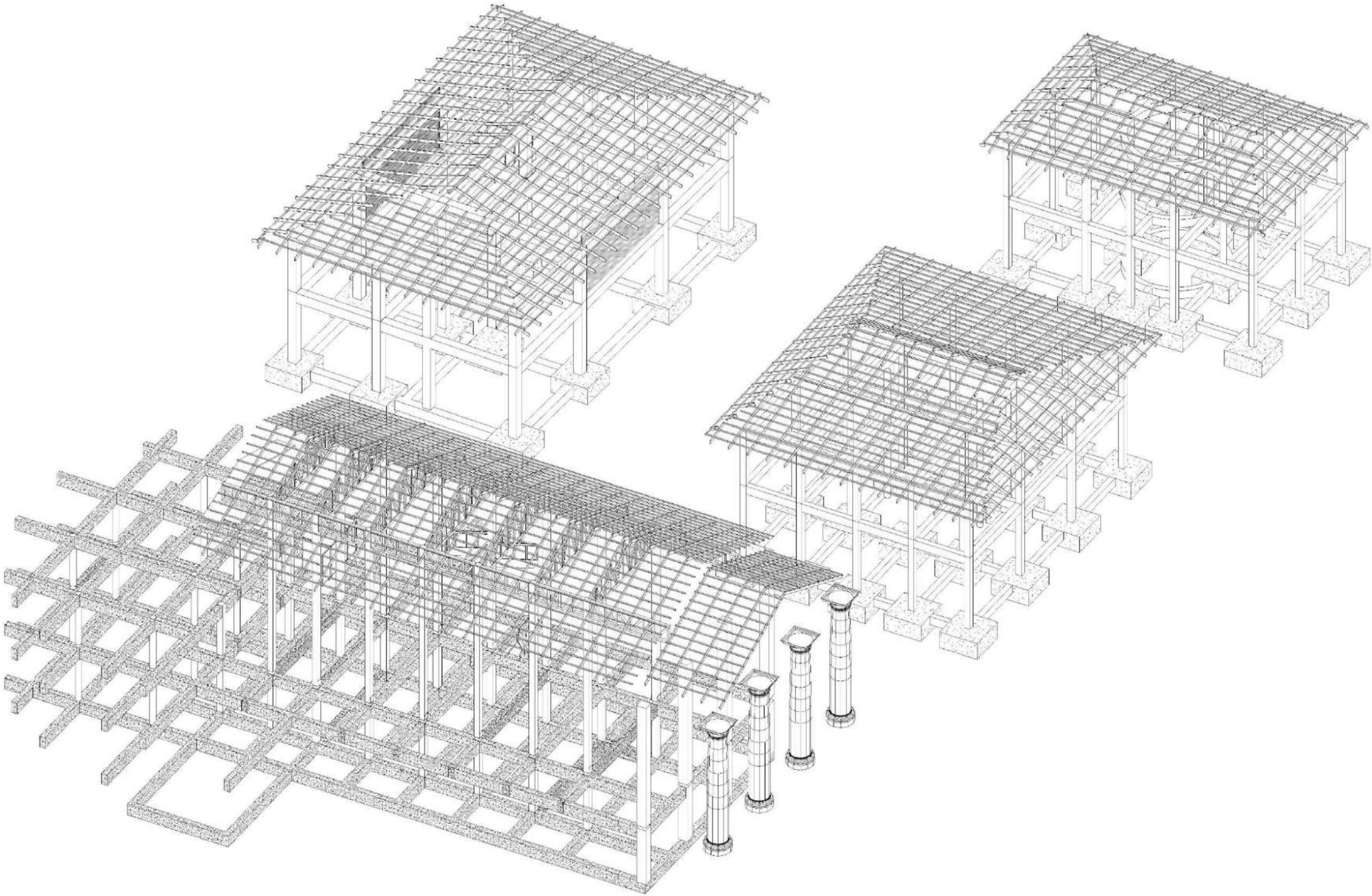


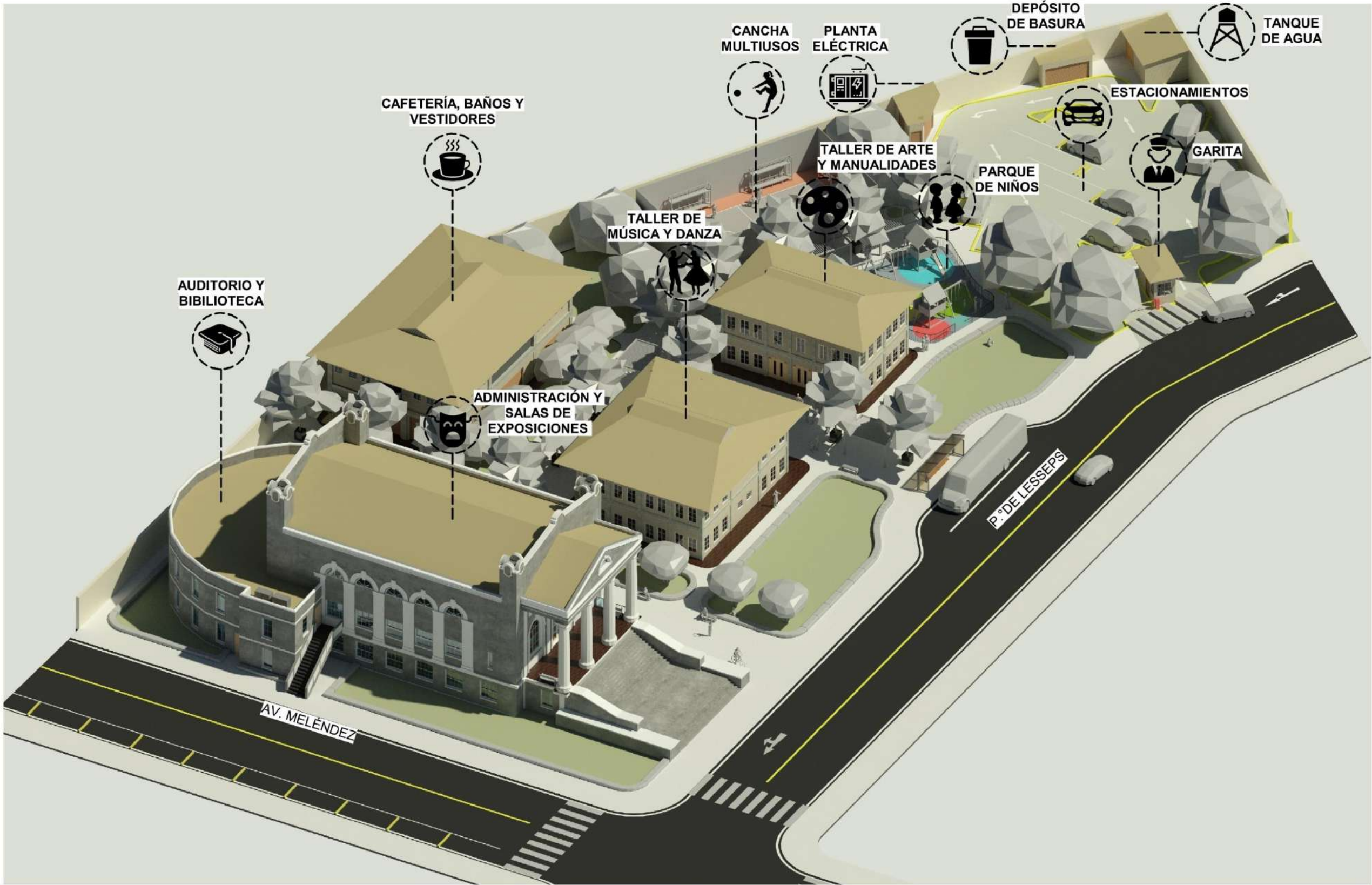
SECCIÓN 6
ESCALA: 1:100



SECCIÓN 5
ESCALA: 1:100

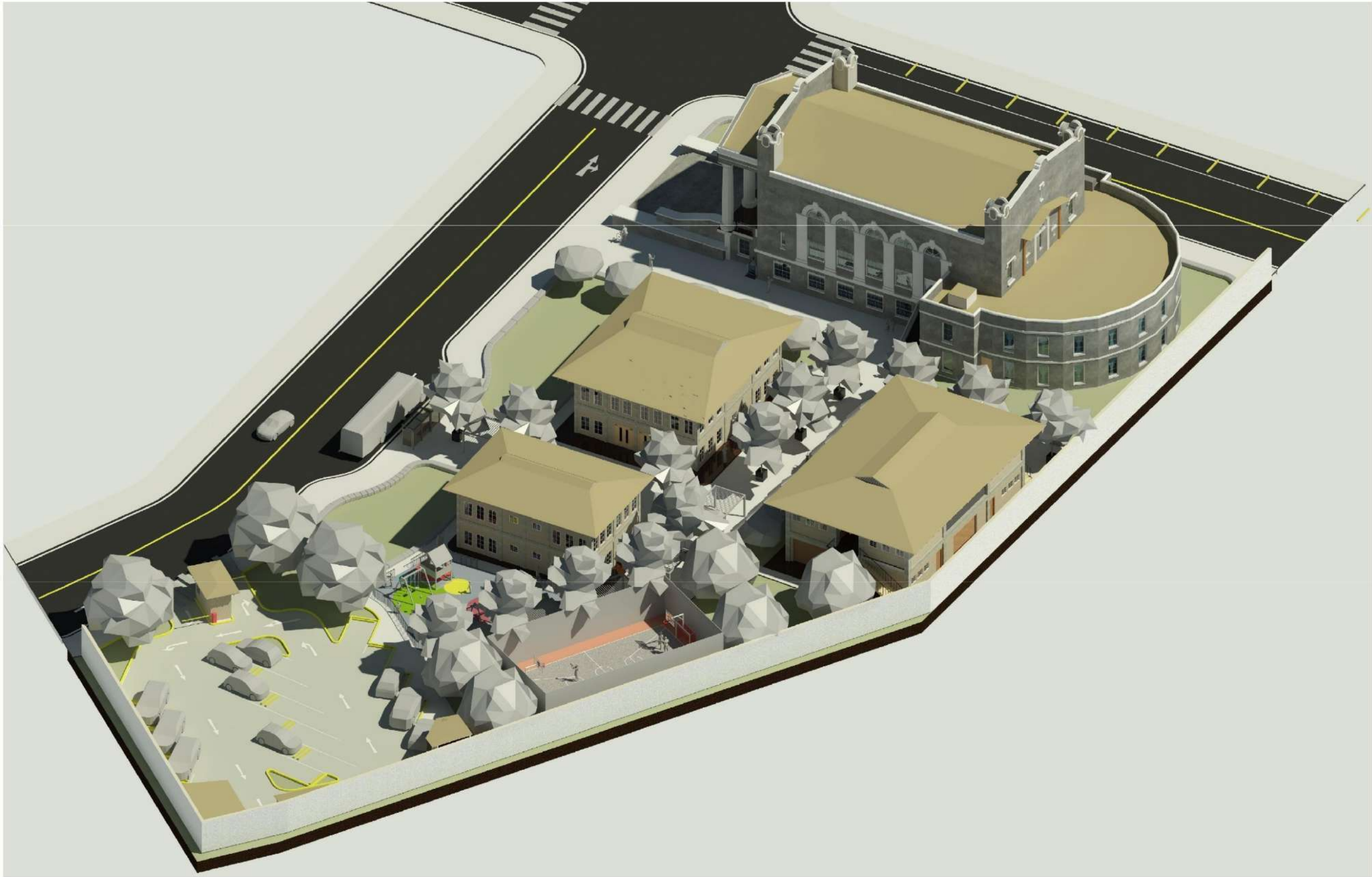
“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”





“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”







“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

RENDER 3

NUMERO DE PROYECTO 0001
ESCALA

DIBUJADO POR
REVISADO POR
ÁLVAREZ, EMMANUEL
ARROYO, SILVIA

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”





CAPÍTULO V

PRESUPUESTO DE LA OBRA



5. Análisis de costos de la propuesta

En este punto, se presentan los costos estimados del proyecto; costos directos, costos indirectos, así como los costos estimados de imprevistos.

Las estimaciones de los costos se presentan por desglose de áreas de cada inmueble asignándole el valor por metro cuadrado según los valores reales del mercado actual.

5.1. Costos estimados

Los costos han sido calculados por cada inmueble en los niveles de planta baja y planta alta y estas a su vez por las áreas que lo componen respondiendo a los acabados.

5.1.1. Valor del Terreno

El Convenio Interinstitucional Núm. 26-2016, firmado entre el Banco Hipotecario Nacional y la Zona Libre de Colón, establece la restauración de la Union Church de Colón y la creación de un centro cultural. Este acuerdo permite el uso, disfrute y administración del terreno por un período de veinte años, comenzando en 2016. El terreno involucrado es el lote número 3-71, que tiene una superficie de 5,257.7910 m², correspondiente a la finca número 4870, registrada en el tomo 716, folio 304, sección de la propiedad, en la provincia de Colón, según el Registro Público de Panamá. Este proyecto se lleva a cabo en colaboración con la Fundación Antonio Tagarópulos. Como se menciona en el punto 2.1.2 el convenio hace la constancia de que el lote posee una concesión, hacia la Zona Libre de Colón. (ver Anexo 4).

5.1.2. Costos directos de Construcción

Tabla 6

Costo de la Union Church (Costo directo)

Áreas Cerradas/ Union Church			
Área	Superficie m2	Precio promedio en B/. por m2	Total B/.
Auditorio	207.02m2	B/. 475.00	B/. 98,325.00
Camerinos	20.22m2	B/. 475.00	B/. 9,604.50
Área de taquilla	12.08m2	B/. 475.00	B/. 5,738.00
Pasillo	54.92m2	B/. 475.00	B/. 26,087.00
Escalera y ascensor	15.39m2	B/. 475.00	B/. 7,310.25
Área de atención	121.83m2	B/. 475.00	B/. 57,869.25
Trabajador social	42.13m2	B/. 475.00	B/. 20,011.75
Psicología	10.40m2	B/. 475.00	B/. 4,940.00
Director servicio social	11.40m2	B/. 475.00	B/. 5,415.00
Sala de reuniones	32.02m2	B/. 475.00	B/. 15,209.50
Recursos humanos	10.40m2	B/. 475.00	B/. 4,940.00
Contabilidad	10.21m2	B/. 475.00	B/. 4,849.75
Oficina del director	11.20m2	B/. 475.00	B/. 5,320.00
Almacenamiento y archivo	52.56m2	B/. 475.00	B/. 24,966.00
Sala de copiado e impresión	13.71m2	B/. 475.00	B/. 6,512.25
Deposito general	15.19m2	B/. 475.00	B/. 7,215.25
Servicios sanitarios damas y caballeros	22.42m2	B/. 475.00	B/. 10,649.50
Taller de mantenimiento	16.24m2	B/. 475.00	B/. 7,714.00
Depósito de archivos	14.42m2	B/. 475.00	B/. 6,849.50
Entrada principal	54.54m2	B/. 225.00	B/. 12,271.50
Zona de atención	7.73m2	B/. 475.00	B/. 3,671.50
Sala de exposición permanente	97.85m2	B/. 475.00	B/. 46,478.75

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Sala de exposiciones multiusos	192.01m2	B/. 475.00	B/. 91,204.75
Cuarto eléctrico	4.03m2	B/. 475.00	B/. 1,914.25
Deposito	7.68m2	B/. 475.00	B/. 3,648.00
Biblioteca	229.12m2	B/. 475.00	B/. 108,832.00
Servicios sanitarios damas y caballeros	22.42m2	B/. 475.00	B/. 10,649.50
Aire acondicionado	21.63m2	B/. 400.00	B/. 8,652.00
Cubierta	727.66m2	B/. 400.00	B/. 291,064.00
Total	2,058.03m2		B/. 907,912.75

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo directo total para la intervención en la Union Church.

Tabla 7

Costo del Edificio 1 (Costo directo)

Áreas cerradas/ Edificio 1			
Área	Superficie m2	Precio promedio en B/. por m2	Total B/.
Acera	99.45m2	B/. 225.00	B/. 22,376.25
Lobby	51.80m2	B/. 475.00	B/. 24,605.00
Escalera y ascensor	12.57m2	B/. 475.00	B/. 5,970.75
Cuarto de maquina	4.52m2	B/. 475.00	B/. 2,147.00
Cuarto eléctrico	1.00m2	B/. 475.00	B/. 475.00
Cuarto de aseo	2.69m2	B/. 475.00	B/. 1,277.75
Wc damas	2.92m2	B/. 475.00	B/. 1,387.00
Wc caballeros	2.92m2	B/. 475.00	B/. 1,387.00
Talleres de música	99.75m2	B/. 475.00	B/. 47,381.25
Pasillo	38.48m2	B/. 475.00	B/. 18,278.00
Talleres de danza	125.00m2	B/. 475.00	B/. 59,375.00
Cubierta	286.23m2	B/. 400.00	B/. 114,492.00
Total	710.24m2		B/. 293,181.25

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo directo total para la construcción del edificio 1.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Tabla 8

Costo del Edificio 2 (Costo directo)

Áreas cerradas/ Edificio 2			
Área	Superficie m2	Precio promedio en B/. por m2	Total B/.
Acera	53.80m2	B/. 225.00	B/. 12,105.00
Lobby	33.36m2	B/. 475.00	B/. 15,846.00
Cuarto eléctrico	0.86m2	B/. 475.00	B/. 408.50
Cuarto de aseo	3.02m2	B/. 475.00	B/. 1,434.50
Cuarto de maquina	4.52m2	B/. 475.00	B/. 2,147.00
Wc damas	6.60m2	B/. 475.00	B/. 3,135.00
Wc caballeros	6.60m2	B/. 475.00	B/. 3,135.00
Pasillo	41.82m2	B/. 475.00	B/. 19,864.50
Talleres de arte y manualidades	113.20m2	B/. 475.00	B/. 53,770.00
Cubierta	170.65m2	B/. 400.00	B/. 68,262.80
Total	434.43m2		B/. 180,108.30

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo directo total para la construcción del edificio 2.

Tabla 9

Costo del Edificio 3 (Costo directo)

Áreas cerradas/ Edificio 3			
Área	Superficie m2	Precio promedio en B/. por m2	Total B/.
Acera	561.00m2	B/. 225.00	B/. 126,225.00
Área de locales de comida	195.86m2	B/. 475.00	B/. 93,033.50
Cuarto eléctrico	3.92m2	B/. 475.00	B/. 1,862.00
Cuarto de aseo	3.92m2	B/. 475.00	B/. 1,862.00

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Wc damas	11.26m2	B/. 475.00	B/. 5,348.50
Wc caballeros	11.26m2	B/. 475.00	B/. 5,348.50
Escaleras	13.80m2	B/. 400.00	B/. 5,520.00
Baños y vestidores de administración	336.61m2	B/. 475.00	B/. 159,889.75
Baños y vestidores de los jóvenes	336.61m2	B/. 475.00	B/. 159,889.75
Cubierta	355.142m2	B/. 400.00	B/. 142,056.68
Total	1,829.38m2		B/. 701,035.68

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo directo total para la construcción del edificio 3.

Tabla 10

Costo de las áreas abiertas (Costo directo)

Áreas abiertas/ Instalaciones			
Área	Superficie m2	Precio promedio en B/. por m2	Total B/.
Tanque de agua	20.28m2	B/. 225.00	B/. 4,563.00
Basura	6.91m2	B/. 225.00	B/. 1,554.75
Planta eléctrica	8.51m2	B/. 225.00	B/. 1,914.75
Cancha multiuso	187.00m2	B/. 225.00	B/. 42,075.00
Parque recreativo	141.12m2	B/. 225.00	B/. 31,752.00
Estacionamientos	744.11m2	B/. 225.00	B/. 167,424.75
Garita	6.38m2	B/. 225.00	B/. 1,435.50
Porta cochera	162.38m2	B/. 225.00	B/. 36,535.50
Aceras	1,778.49m2	B/. 225.00	B/. 400,160.25
Total	3,055.18m2		B/. 687,415.50

Nota. Fuente: La tabla muestra el costo directo total para la construcción de las áreas abiertas.

Tabla 11

Costo total de todo el proyecto por área abierta y cerrada (Costo directo)

Total de Costos Directos	M2	Total B/.
Área total abierta	3,055.28 m2	B/. 687,415.50
Union Church	2,058.03 m2	B/. 907,912.75
Edificio 1	710.24 m2	B/. 293,181.25
Edificio 2	434.43 m2	B/. 180,108.30
Edificio 3	1,829.38 m2	B/. 701,035.68
Metros cuadrados del área total de construcción	8,087.36 m2	B/. 2,769,653.48
Total		B/. 2,769,653.48

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo directo total para la construcción de todo el proyecto.

5.1.3. Costos indirectos de la Construcción

En este proyecto he considerado todos los aspectos relacionados con la inversión tales como servicios profesionales, permisos municipales, impuestos, costos administrativos, inspección de la obra durante su ejecución, seguros, bonos de garantía, bono de cumplimiento y un porcentaje por cualquier imprevisto que ocurra durante la ejecución de la obra.

Tabla 12

Costos indirectos del proyecto Union Church

Costos indirectos	
Costos indirectos 12%	Total B/.
Anteproyecto, planos constructivos y especificaciones	B/. 332,358.41
Permiso de construcción	
Inspección de obra	

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

Estudio de Suelo e impacto ambiental	
Costos de equipamiento (15%)	B/. 906,597.82
Imprevistos (10%)	B/. 604,398.54
Costos administrativos (12%)	B/. 725,278.25
Total de costos indirectos	B/. 2,568,633.02

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo indirecto total para la construcción del proyecto.

5.2. Resumen de Costos

A continuación, se presenta el cuadro con los resúmenes de costos directo e indirecto y el costo total del proyecto.

Tabla 13

Total de costos directos del proyecto Union Church

Total de Costos Directos	
Costo total directo	B/. 2,769,653.48
Costo total indirecto	B/. 2,568,633.02
Costo total del proyecto	B/. 5,338,286.50

Nota. Fuente: La siguiente tabla describe el costo total para la construcción del proyecto Union Church.

Conclusión

Logrando el objetivo principal el cual fue ‘Intervenir y Ampliar la Union Church, para el desarrollo de un “Centro de Integración para Niños, Jóvenes y Población en Riesgo Social”, nos lleva a la conclusión, que ha sido cubierto a cabalidad, por medio del avance de una intervención en lo que fue una iglesia para convertirla en un centro de riesgo social.

La ampliación llevada a cabo en el desarrollo de tres nuevos edificios, donde se establecieron, talleres de danza, música, arte, manualidades y un área de cafetería espaciosa con baños y vestidores, para todo público.

Cada aspecto de este lugar en estudio como lo fue la Union Church, ha sido desarrollado y detallado en su totalidad, por el cual, se ha permitido conocer más de estos lugares que formaron parte de nuestra historia, y que en la actualidad siguen siendo de estudio. Para así poder levantarlos y hacerlos crecer nuevamente como lo hemos logrado en la realización de este proyecto; tanto para su propio beneficio como para el beneficio de toda la población participante y sobre todo, para el bien común.

Cabe destacar que, a pesar de las limitantes presentadas en el desarrollo de esta investigación, el mismo pudo continuar y llegar hasta lo que se expone hoy. De igual forma, se presentaron oportunidades de aprovechamiento y enriquecimiento de la información del estudio, lo cual, permitió obtener más experiencias y aprendizajes tanto en el ámbito personal como profesional.

Una vez más y por medio de este trabajo de tesis, la arquitectura nos confirma que siempre será el camino correcto para reconstruir no solo una infraestructura, sino también que se pudo reconstruir la sociedad y el futuro de toda una población, gracias a sus diseños y

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

propuesta como lo fue el “Centro de integración para niños, jóvenes y población en riesgo social” en la antigua Union Church.

Por último, esta investigación de tesis queda a expensas de en un futuro y que con apoyo de colaboradores pueda llevarse a cabo, brindándole así como se ha expuesto, un lugar de sano esparcimiento, aprendizaje y desarrollo, para nuestra querida provincia de Colón.

Recomendaciones

En consideración al nivel de importancia que conlleva la realización de esta tesis y en función a los resultados obtenidos brindamos un conjunto de recomendaciones, para todo estudiante, organizaciones u algún agente interesado en este tema, Desarrolladas de la siguiente manera:

- Con referencia al sistema constructivo, se recomienda la pertinente búsqueda del equipo capacitado, para la elaboración de la mano de obra calificada en carpintería y concreto, calificados para la intervención en la iglesia, con el propósito de resanar sus muros interiores y exteriores y brindarle a la iglesia su máximo esplendor arquitectónico como lo fue en sus inicios. Y por último, implementar un sistema constructivo de columnas de madera con un anclaje de cercha lineal entre cruzada.
- Con referencia a las instalaciones al diseño arquitectónico, se recomienda continuar la elaboración de los planos de las instalaciones especiales como sistema eléctrico, acueducto, sistema de alarma contra incendio y otros. Analizar y definir la mejor solución en el recorrido del costo y estructura de todas las instalaciones especiales mencionadas anteriormente.
- Con referencia al informe preliminar, se recomienda el de desarrollo de estudios previos tales como arqueológicos, de conservación, levantamiento patológico y fotográfico, y este último por medio de los residentes aledaños con la intención de obtener imágenes inéditas del lugar en estudio como lo es Union Church.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- Con referencia a la prosperidad del proyecto, se recomienda asegurar el buen uso y cuidado de las instalaciones para la conservación del proyecto y a la vez este pueda cumplir su misión de brindar un espacio sano y cultural a las generaciones presentes y futuras.
- Se tomaron en cuenta los criterios del libro Neufert para el diseño de cada una de las áreas del proyecto y el seguimiento del manual de normas de patrimonios históricos en la ciudad de Colón se utilizó para que esta opte por ser un patrimonio nuevamente.
- Con relación al patrimonio histórico, se recomienda hacer la entrega de una documentación formal, para la solicitud del ingreso nuevamente de este sitio en proyecto al listado de edificios de patrimonios históricos en la Ciudad de Colón.

Referencias Bibliográficas

- Almyr, A. (2022). INTERVENCIÓN Y LEGISLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COLÓN. En I. Panamá, *SEMINARIO INTERNACIONAL INTERVENCIÓN Y LEGISLACIÓN ACTAS 2021* (págs. 49-58). PANAMÁ: Arroyo y Cubero Hernández.
- ArchDaily en Español. (27 de julio de 2018). *ArchDaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.cl/cl/898870/espacio-de-exposicion-de-arte-contemporaneo-en-un-convento-sol89>
- ArchDaily en Español. (4 de Noviembre de 2022). *ArchDaily* . Obtenido de https://www.archdaily.cl/cl/991604/centro-de-eventos-del-convento-de-beato-risco?ad_source=search&ad_medium=projects_tab
- Arroyo, S. (2006). Las teorías de intervención en el patrimonio construido y su aplicación.
- Calvo, A. (1997). *Conservación y restauración: materiales, técnicas y procedimientos de la A a la Z*. España: Ediciones del Serbal.
- Carta de Cracovia. (2000).
- Centro de Integración para Niños, J. y. (27 de 02 de 2021). *AGORA Plataforma de Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://agora.gob.pa/idea-detail.php?id=AGORA-bf0rp&csrt=6916999471417703702>
- Córcega, C. d.-F.-L. (28 de Septiembre de 2021). *Arquitecturaviva*. Obtenido de <https://arquitecturaviva.com/obras/ampliacion-del-convento-de-saint-francois-en-sainte-lucie-de-tallano-corcega>
- Cultural, I. D. (03 de Octubre de 2016). *Instituto Distrital de Patrimonio Cultural*. Obtenido de <https://idpc.gov.co/intervencion-del-patrimonio#:~:text=La%20intervenci%C3%B3n%20del%20patrimonio%20comprende,disfrute%20>
- ENSA . (14 de 09 de 2017). *Ensa.com.pa*. Obtenido de <https://www.ensa.com.pa/preguntas-frecuentes/preguntas-generales/cuantas-distribuidoras-hay-en-panama-y-cuales-son-sus-areas#:~:text=En%20Panam%C3%A1%20hay%20tres%20distribuidoras,y%20las%20Islas%20del%20Pac%C3%ADfico>.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

f.), E. r. (s.f.). *Día a Día*. . Obtenido de <https://www.diaadia.com.pa/tierra-ade> (Se reduce la lista de edificaciones consideradas históricas en el Caso Antiguo de Colón, 2021)ntro/en-ruinas-de-antigua-iglesia-en-c

Fonseca, J. L. (31 de 07 de 2021). *La Estrella de Panamá*. Obtenido de La Estrella de Panamá: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/210731/modificacion-ley-47-8-agosto#:~:text=47%20de%208%20de%20agosto%20de%202002%2C%20que%20declara%20Conjunto,historia%20contenida%20en%20las%20mismas>.

Franqueza, W., & Cardoze, C. (2018). *PROGRAMA DE NECESIDADES Y FICHAS DESCRIPTIVAS DE ESPACIOS PARA EL NUEVO CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE COLÓN*. Colón.

Galicia, C. d. (14 de Octubre de 2016). *Cultura de Galicia*. Obtenido de Cultura de Galicia: <https://www.cultura.gal/es/criterios-intervencion#:~:text=Las%20actuaciones%20que%20se%20llevan,caso%2C%20utilizaci%C3%B3n%20adecuada%20y%20sostenible>.

Gordon, K. (26 de Julio de 2012). *ArchDaily en Español*. Obtenido de <https://www.archdaily.cl/cl/02-173285/convent-de-sant-francesc-david-closes>> ISSN 0719-8914

Herrera, B., & Araúz, D. (14 de Diciembre de 2006). *GACETA OFICIAL DIGITAL*. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/25691/2187.pdf>

INEC Panamá. (15 de 01 de 2023). *Instituto Nacional de Estadística y Censo - Panamá*. Obtenido de https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1199&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71

McConkey, C. (1950-1992). *The Union Church of the Canal Zone*.

Melkin, C. (14 de Septiembre de 2015). *Agencia Prensa Rural*. Obtenido de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article17708>

Meteoblue. (enero de 2006). *meteoblue.com*. Obtenido de https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/ciudad-de-col%C3%B3n_panam%C3%A1_3712076

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

MIVIOT. (22 de Diciembre de 1997). *MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*.

Obtenido de

https://www.miviot.gob.pa/urbanismo/4URBANISMO/urbanismo/volumen%20IIa/antecedentes_2.html#areamet

MIVIOT. (17 de Agosto de 2018). Obtenido de MIVIOT: <https://www.miviot.gob.pa/normativas-d-n-ventanilla-unica/>

Montenegro, L. (2018). Certificación CE-108-DNPH. *Directora Nacional de Patrimonio Histórico*, 1-2.

Navarro, S. (9 de 11 de 2021). *Mi Diario*. Obtenido de Mi Diario:

<https://www.midiario.com/nacionales/se-reduce-la-lista-de-edificaciones-consideradas-historicas-en-el-caso-antiguo-de-colon/>

Neues Museum, B. D. (15 de Diciembre de 2020). *Arquitectura Viva*. Obtenido de Arquitectura Viva: <https://arquitecturaviva.com/obras/neues-museum>

NEUFERT, E. (2009). *ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA (16a. ed.)*.

PANAMÁ AMÉRICA . (02 de 09 de 2023). Obtenido de

<https://www.panamaamerica.com.pa/provincias/colon-se-inunda-pese-la-reparacion-de-las-bombas-1226273>

Porto, P., & Gardey, A. (20 de Mayo de 2014). *Definicion.de*. . Obtenido de Definicion.de. : <https://definicion.de/riesgo-social/>

Rijksmuseum. (13 de Octubre de 2022). *Arquitectura Viva*. Obtenido de <https://arquitecturaviva.com/obras/rijksmuseum>

Rodríguez, M. M. (02 de Agosto de 2021). *Portal de Revistas de la Universidad de Panamá*. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/catedra/article/view/2103>

Rodriguez, R. A. (7 de Febrero de 2020). *En Segundos*. Obtenido de En Segundos:

<https://ensegundos.com.pa/2020/02/07/colon-potencial-logistico-amenazado-por-el-riesgo-social/#:~:text=La%20ciudad%20de%20Col%C3%B3n%20es,e%20incremento%20de%20la%20de lincuencia.>

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

- Rolofson, R. H. (1950). *Christian cooperation at the world's crossroads*. Panamá: Impreso de Forma Privada por Iglesia de la Unión de la Zona del Canal.
- Santiago. (7 de Agosto de 2007). *La Guía de geografía*. Obtenido de <https://geografia.laguia2000.com/climatologia/panama-clima-y-vegetacion>
- SIBERZONE. (26 de 04 de 2023). *SIBERZONE*. Obtenido de <https://www.siberzone.es/blog-sistemas-ventilacion/hvac-que-es-funcionamiento/>
- Tejeira Davis, E. (2007). Guía de Arquitectura y Paisaje Panamá. En E. T. Davis, *Guía de Arquitectura y Paisaje Panamá*. Panamá - Sevilla: Junta de Andalucía Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Fomento de la Arquitectura.
- The Unión Church in New Cristóbal, C. (. (s.f.). *elistmpty*. . Obtenido de <https://www.elistmpty.com/2020/11/the-union-church-in-new-cristobal-colon.html>
- Tommasi, M. (18 de Octubre de 2022). *Geotecniafacil.com*. Obtenido de Geotecniafacil.com: <https://geotecniafacil.com/geologia-de-colon-panama/>
- Tugores Truyol, F., & Planas Ferrer, R. (2006). *Glosario de Introducción al Patrimonio Cultural*. Ediciones Trea.
- TVN NOTICIAS. (18 de 10 de 2022). Obtenido de https://www.tvn-2.com/nacionales/provincias/bombas-succion-vuelven-motivo-inundaciones_1_2012966.html
- UNODC. (2014). *Voces de la Ciudad de Colón: Un Diagnóstico Situacional*. Colón.
- Uribe, Á., Duarte, D., & Espino, I. (abril de 2018). *(DPU-OT) Dirección de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <https://dpu.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2018/05/ANEXO-03-PLAN-PARCIAL-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-1.pdf>
- Weather Spark. (1980 - 2016). *Weatherspark.com*. Obtenido de <https://es.weatherspark.com/y/19452/Clima-promedio-en-Ciudad-de-Col%C3%B3n-Panam%C3%A1-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Precipitation>
- Zenilarq, L. i. (01 de Agosto de 2016). *La intervencion | Zenilarq*. Obtenido de La intervencion | Zenilarq: <https://diarco5.wixsite.com/zenilarq/laintervencion>

Anexos

Anexo 1: Figura de la Union Church en 1921



Nota. La fotografía es la Union Church en 1921. (s. f.). Recuperado 17 de abril de 2023, de <http://www.czimages.com/CZMemories/Photos/photoof479.htm>

Anexo 2: Figura de la Union Church en 2014



Nota. La fotografía es la Union Church. Tomado por Massot, J. (2014, 9 octubre). *Union Church en 2014*. Recuperado 17 de abril de 2023, de <https://commons.wikimedia.org/wiki/>

Anexo 3: Reglamento Monumento Histórico En La Ciudad De Colón

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

21



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
RESOLUCIÓN No.092-16/DNPH DE 11 DE ABRIL DE 2016



“POR LA CUAL SE DISPONE REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO MONUMENTAL HISTÓRICO EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN”.

**LA DIRECTORA NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO

Que Ley No. 47 de 8 de agosto de 2002, declara Conjunto Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón, con el objeto de conservación y darle una valoración patrimonial al Casco Antiguo de Colón, edificaciones declaradas monumentos históricos, conjuntos de edificaciones declarados monumentos históricos, calles y espacios abiertos públicos declarados monumentos históricos.

Que en el artículo 6 de la Ley No. 47 de 8 de agosto de 2002, establece que estarán a cargo del Instituto Nacional de Cultura a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, el mantenimiento y conservación de los monumentos nacionales declarados.

Que el artículo 1 de la Ley No. 91 de 22 de diciembre de 1976 define que son Conjuntos Monumentales Históricos las ciudades y todo grupo de construcciones y de espacio cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o socio-cultural, constituyen testimonio del pasado de la Nación Panameña.

Que el artículo 2 de la Ley No. 91 de 22 de diciembre de 1976 señala que, considerase monumento histórico el edificio o conjunto de construcciones homogéneas conservados íntegros o en ruinas y que constituyen una unidad de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético.

Que el artículo 1 de la Ley 14 de 5 de agosto de 1982, establece que corresponde a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

Que el artículo 40 de la Ley 14 de 5 de agosto de 1982, modificado por el artículo 5 de la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, establece que la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, deberá aprobar previamente todo proyecto u obra de conservación de los monumentos nacionales o históricos y velará por que tales obras, no comprendan su alteración ni desfiguren su identidad.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

22

Que el Capítulo IV de la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, regula los “Monumentos Históricos Nacionales y Monumentos Nacionales, y establece en su artículo 43 la facultad de reglamentar el procedimiento para que los propietarios o poseedores de predios pongan en valor los monumentos históricos.

Que es urgente establecer normas que establezcan los niveles de intervención arquitectónica, paisajística y un régimen de incentivos especiales para el área del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Colón; con la finalidad de contribuir a la puesta en valor y rehabilitación de dichos inmuebles o espacios.

Que constituyen por mandato constitucional el patrimonio histórico de la Nación: los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, así como otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño, así mismo, preceptúa que la riqueza artística e histórica del país constituye el Patrimonio Cultural de la Nación y está bajo la salvaguarda del Estado, el cual prohíbe su destrucción, exportación o transmisión.

Que la adopción de las normas urbanísticas aquí detalladas se deberá fundamentar en los principios universales de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia, aplicando y respetando los criterios establecidos y aceptados por la República de Panamá en los distintos acuerdos internacionales sobre la conservación y protección del patrimonio cultural y natural a nivel mundial. Que las normas y regulaciones aquí plasmadas; tienen aplicación en todas las actuaciones, tratamientos y procedimientos de restauración, remodelación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de todas las edificaciones por intervenir, comprendidas dentro del perímetro urbano del Casco Antiguo de la ciudad de Colón y de su área de influencia.

Que corresponderá a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, el cumplimiento de todo lo dispuesto en esta Resolución y en especial, realizar el monitoreo o seguimiento periódico de toda obra que se efectúe dentro del Casco Antiguo de la ciudad de Colón y su área de influencia, con el objeto de verificar que los planos aprobados previamente por esta Dirección se cumplan a cabalidad en todas sus partes.

Que el Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, adoptado por el Ministerio de Vivienda como instrumento de planificación mediante el Decreto Ejecutivo N°205, de 28 de diciembre de 2000, reconoce la importancia de proteger y recuperar los centros históricos, al proponer una estrategia de preservación y rehabilitación, manteniendo las densidades y la escala urbana prevalecientes en el área.



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

23

Que también le corresponderá al Ministerio de Vivienda a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, y a la Dirección de Obras y Construcciones Municipales de la Alcaldía del Distrito de Colón, establecer un control sobre la gestión y tramitación a realizarse solamente en los temas que le son competentes.

Que es de interés público y acrecentará el acervo cultural de la Nación, el registro, documentación, conservación y difusión de los hallazgos que se den en las investigaciones arqueológicas en el Casco Antiguo de la ciudad de Colón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el procedimiento para la restauración y rehabilitación del Conjunto Monumental del Casco Antiguo de la ciudad de Colón, grupos de edificaciones declaradas monumentos históricos, monumentos históricos y espacios abiertos públicos declarados Monumentos Históricos de la ciudad de Colón, que se describen a continuación:

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN, GRUPOS DE EDIFICACIONES DECLARADAS MONUMENTOS HISTÓRICOS, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE COLÓN.

TÍTULO I CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES Y PRESENTACIÓN DE PLANOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



ARTÍCULO 1. Para efectos de esta Resolución, se entenderá por Centro Histórico de Colón: el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Colón; los Conjuntos de Edificaciones declaradas Monumentos Históricos; los Monumentos Históricos; y, los Espacios Abiertos Públicos declarados Monumentos Históricos, todos ellos declarados mediante la Ley No. 47 de 8 de agosto del 2002 “que declara Conjunto Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón”.

ARTÍCULO 2. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico deberá aprobar previamente todo proyecto de restauración u obra de conservación de los monumentos nacionales o históricos, y velará por que tales obras no comprendan su alteración ni desfiguren su identidad. Asimismo, procurará conservar el ambiente propio del sitio donde se encuentre emplazado el monumento histórico y prohibirá la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables o antenas en las fachadas y cubiertas, tanto de los monumentos históricos-artísticos como de las zonas arqueológicas, según señala la Ley No.14 de 5 de mayo de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

23

Que también le corresponderá al Ministerio de Vivienda a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, y a la Dirección de Obras y Construcciones Municipales de la Alcaldía del Distrito de Colón, establecer un control sobre la gestión y tramitación a realizarse solamente en los temas que le son competentes.

Que es de interés público y acrecentará el acervo cultural de la Nación, el registro, documentación, conservación y difusión de los hallazgos que se den en las investigaciones arqueológicas en el Casco Antiguo de la ciudad de Colón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el procedimiento para la restauración y rehabilitación del Conjunto Monumental del Casco Antiguo de la ciudad de Colón, grupos de edificaciones declaradas monumentos históricos, monumentos históricos y espacios abiertos públicos declarados Monumentos Históricos de la ciudad de Colón, que se describen a continuación:

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN, GRUPOS DE EDIFICACIONES DECLARADAS MONUMENTOS HISTÓRICOS, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS DECLARADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE COLÓN.

TÍTULO I CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES Y PRESENTACIÓN DE PLANOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



ARTÍCULO 1. Para efectos de esta Resolución, se entenderá por Centro Histórico de Colón: el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Colón; los Conjuntos de Edificaciones declaradas Monumentos Históricos; los Monumentos Históricos; y, los Espacios Abiertos Públicos declarados Monumentos Históricos, todos ellos declarados mediante la Ley No. 47 de 8 de agosto del 2002 “que declara Conjunto Monumental Histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón”.

ARTÍCULO 2. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico deberá aprobar previamente todo proyecto de restauración u obra de conservación de los monumentos nacionales o históricos, y velará por que tales obras no comprendan su alteración ni desfiguren su identidad. Asimismo, procurará conservar el ambiente propio del sitio donde se encuentre emplazado el monumento histórico y prohibirá la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables o antenas en las fachadas y cubiertas, tanto de los monumentos históricos-artísticos como de las zonas arqueológicas, según señala la Ley No.14 de 5 de mayo de

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

24

1982 en su artículo 40 modificado por el artículo 5 de la Ley No.58 de 7 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 3. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura deberá aprobar todo proyecto de obras que se realicen en las áreas adyacentes de un monumento nacional o histórico, con el fin de prevenir el deterioro o desmejoramiento del mismo, según señala el artículo 39 de la Ley No.14 de 5 de mayo de 1982.

ARTÍCULO 4. La Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Municipio de Colón, se abstendrá de aprobar anteproyectos o planos de obras que se vayan a realizar en el área del Centro Histórico de la ciudad de Colón, así como tampoco podrá expedir permiso de construcción, si no cuentan con una resolución donde conste que los planos respectivos han sido debidamente presentados y aprobados por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, mediante resolución motivada. En todas las hojas de planos se les estamparán el sello de aprobación, indicando la resolución que los aprueba, en atención a lo establecido en la Ley No. 14 de 5 de mayo de 1982, y Ley No.58 de 7 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 5. Los propietarios o poseedores de predios que contengan monumentos nacionales están obligados a permitir su estudio, contemplación o reproducción, con arreglo al reglamento que adopte la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, según señala el artículo 43 de la Ley No.14 de 5 de mayo de 1982.

ARTÍCULO 6. La presentación de planos para obras en el Centro Histórico de Colón ante la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico se llevará a cabo según señala la Resolución No.172-11/DNPH de 27 de diciembre de 2011, "Por la cual se establecen los requisitos de presentación de proyectos para monumentos nacionales y edificios en Conjuntos Monumentales ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico", publicada en Gaceta Oficial No.26946 de 6 de enero de 2012.



La presentación de planos para obras en el Centro Histórico de Colón cumplirán aquellas disposiciones señaladas para tal efecto en el Acuerdo No.101-40-69A de 25 de octubre de 1996 del Municipio de la Ciudad de Colón.

ARTÍCULO 7. Los propietarios, poseedores o tenedores de edificios y/o conjuntos de edificaciones están obligados a incorporar en sus propiedades una placa que describa que dichos inmuebles han sido declarados monumentos históricos o conjuntos monumentales históricos, ésta obligación rige para las edificaciones contempladas en los artículos 2, 3 y 4, de la Ley No. 47 de 8 de agosto del 2002. De igual forma el Instituto Nacional de Cultura y/o el Municipio de Colón, colocará estas placas en los espacios abiertos declarados.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

25

La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, reglamentará lo concerniente al tamaño, el color de la placa, tipo de letra, como también la colocación en postes o en la pared del inmueble.

ARTÍCULO 8. El Instituto Nacional de Cultura se hará cargo del mantenimiento de los edificios que le pertenecen o que están bajo su custodia y administración directa. En caso de edificaciones declaradas monumentos históricos, conjunto de edificaciones declaradas monumentos históricos, o que se encuentren dentro de algún conjunto monumental histórico, sitio histórico, o sitio arqueológico, asignados a otras instituciones públicas, privadas o eclesiásticas, así como a particulares, dichas entidades se harán responsables de su mantenimiento, conservación y restauración.

En el caso de un espacio abierto público declarado monumento histórico, asignado a otras instituciones públicas, privadas o eclesiásticas, así como a particulares, dichas entidades se harán responsables de su mantenimiento.

ARTÍCULO 9. Los interesados en realizar obras de construcción, restauración, remodelación o conservación, en algún monumento histórico, conjunto monumental histórico o sitio histórico de ciudad de Colón, deberán presentar, previamente a la ejecución del proyecto, los documentos que se estimen necesarios para la evaluación de la obra a realizar, así como aquellos otros documentos que solicite la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, de acuerdo con lo que disponen el artículo 39 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, como también el artículo 40, modificado por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 10. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico deberá tomar las medidas necesarias con el fin de prevenir la destrucción o alteración de los monumentos históricos, conjuntos monumentales y sitios históricos de Colón, así como para la conservación del entorno que los rodea.

CAPÍTULO II SECCIÓN I PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN



ARTÍCULO 11. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura es la entidad responsable de asignar las categorías de intervención a todas las edificaciones declaradas monumentos históricos, conjuntos de edificaciones declaradas monumentos históricos, conjuntos monumentales históricos, y espacios abiertos públicos declarados monumentos históricos en el Centro Histórico de la ciudad de Colón, mediante la CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN, a solicitud del interesado.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

ARTÍCULO 12. Como requisito previo a cualquier intervención a una propiedad en el Centro Histórico de la Ciudad de Colón, el interesado debe solicitar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico la CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN, la cual deberá ser anexada a la documentación escrita exigida para la presentación de los distintos tipos de planos. Dicha solicitud se podrá hacer en papel simple.

La CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN detallará los elementos o atributos de importancia patrimonial cuya cohesión y valor desde el punto de vista ecológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o socio-cultural, constituyen testimonio del pasado de la ciudad de Colón.

LA CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN también indicará si la edificación y/o sitio del proyecto es sensible de un estudio arqueológico.

ARTÍCULO 13. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura asignará la CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN a todas las edificaciones ubicadas en el Casco Antiguo de la ciudad de Colón, tomando en cuenta los siguientes, y/o otros aspectos de importancia que determine la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico en base a fichas tipológicas que reposan en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico:

- A. Edificaciones anteriores al incendio de la ciudad de Colón acaecido en 1940. Si la fecha de construcción es anterior a 1940, comúnmente se distinguirá entre los lotes esquineros y los que se encuentran en un lote interior, como sigue:
 - a) En los lotes esquineros, el valor se definirá primordialmente por presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
 - Presenta galerías en sus costados y en todos sus niveles hacia avenidas y calles;
 - Presenta uso de órdenes clásicos en la decoración de las columnas y vigas de las galerías.
 - b) Si el lote es interior, el valor se determinará por presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
 - Poseer galerías en sus fachadas hacia avenidas y/o calles;
 - Poseer galerías en todos los niveles de la fachada o fachadas, si las tuviere hacia dos calles;
 - Presenta órdenes clásicos en la decoración de las columnas y vigas de las galerías.

Las fachadas hacia calles y avenidas de este tipo de edificación deberán conservarse y restaurarse íntegramente siguiendo una metodología científica, debiéndose modificar o eliminar los elementos discordantes. Se deberá mantener libre el espacio peatonal cubierto por sus galerías



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

27

para uso de los transeúntes, así como las dimensiones originales de sus galerías en los pisos superiores.

B. Edificaciones posteriores al incendio de la ciudad de Colón acaecido en 1940, que constituyen ejemplos del Modernismo como estilo arquitectónico en la ciudad de Colón:

a) Si la fecha de construcción es posterior al incendio de 1940, dados los cambios estilísticos y de reglamentaciones que se llevaron a cabo en la ciudad, el valor dependerá frecuentemente de la presencia de alguno de los siguientes elementos:

- Alero en canto libre sobre la acera de la planta baja, en lugar de las galerías;
- Balcones en estilo Art Deco o eclécticos, integrando el Art Deco con el Art Nouveau, Modernismo u otros.

b) LA CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN en el Casco Antiguo no dependerá exclusivamente de la presencia de los elementos arriba descritos, pues hay muchas excepciones. En esos casos, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico tendrá la potestad de definir los parámetros correspondientes.

ARTÍCULO 14. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura asignará la CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN a las edificaciones ubicadas en los siguientes Conjuntos de Edificaciones declarados Monumentos Históricos en la ciudad de Colón:

- I Conjunto: Conjunto de edificaciones revertidas de la Zona Portuaria de Cristóbal (avenida Roosevelt, avenida Colón y sus respectivos entornos).
- II Conjunto: Conjunto de residencias del barrio Nuevo Cristóbal, localizado en Avenida Meléndez con calle 7, calle Portobelo, calle 9, calle Monte Lirio y calle Escobal; es decir, las manzanas 116, 117, 118, 119, 178, 179, 180, 181, 182 y 183.
- III Conjunto: Conjunto de residencias ubicadas entre calle 11 y 10, Avenida Roosevelt y Paseo Gorgas; es decir, las manzanas 143, 144 y 145.
- IV Conjunto: Conjunto urbano comprendido entre la calle 8ª, calle 11, Avenida Santa Isabel y Avenida Meléndez; es decir, las manzanas 122, 123, 124, 125, 149, 150, 151, 152, 166 y 167.
- V Conjunto: Conjunto urbano comprendido entre calle 10, calle 13, Avenida Domingo Díaz y Avenida Meléndez, manzanas 130, 129, 132, 131, 134 y 133.



En los conjuntos de edificaciones declarados monumentos históricos, del primer (I) al quinto (V) conjunto, atendiendo a que cada grupo presenta características de construcción homogéneas en su diseño original, integrando unidades de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético, las fachadas se conservarán íntegramente y solo se permitirán sobre dichas fachadas obras de liberación y restauración tipológica, en atención a su carácter como edificio o conjunto de construcciones homogéneas conservados íntegros o en ruinas y que constituyen

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

28

una unidad de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético:

- a) I Conjunto: Se conservará íntegramente los edificios existentes anteriores a 1930, eliminándose todo añadido discordante. Se mantendrán la distribución original de vanos y las cubiertas originales con sus pendientes.
- b) II Conjunto: Se conservarán íntegramente los edificios anteriores a 1930, eliminándose todo añadido discordante. Se mantendrán la distribución original de vanos y las cubiertas originales con sus pendientes. No se permitirán cercas que impidan observar la(s) edificación(es) desde la calle.
- c) III Conjunto: Se conservarán íntegramente los edificios anteriores a 1950, eliminándose todo añadido discordante. Se mantendrán la distribución original de vanos y las cubiertas originales con sus pendientes. No se permitirán cercas que impidan observar la(s) edificación(es) desde la calle.
- d) IV Conjunto: Se conservarán íntegramente los edificios anteriores a 1950, eliminándose todo añadido discordante. Se mantendrán la distribución original de vanos y las cubiertas originales con sus pendientes. Igualmente se conservarán íntegramente los porches hacia las calles, de existir estos.
- e) V Conjunto: Se conservarán íntegramente los edificios anteriores a 1940, eliminándose todo añadido discordante. Se mantendrán la distribución original de vanos y las cubiertas originales con sus pendientes. Igualmente se conservarán íntegramente los porches hacia las calles, de existir estos.

Parágrafo 1: Debido a la gran variedad de tipos arquitectónicos presentes en los ensanches urbanos al este del Casco Antiguo de Colón, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico tendrá la potestad de definir elementos de valor específicos al determinar CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN.

Parágrafo 2: En los Conjuntos de Edificaciones declarados monumentos históricos solo se permite la utilización de verjas y portones que permitan apreciar fachadas completas de la edificación, a fin de preservar la cohesión y valor ambiental, ecológico, histórico, arquitectónico y estético del sector o conjunto donde se ubican.



ARTÍCULO 15. La categoría de intervención asignada será parte de la CERTIFICACIÓN DE VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura será la encargada de asignar la categoría de intervención a las edificaciones ubicadas en los siguientes Conjuntos de Edificaciones declarados Monumentos Históricos en la ciudad de Colón, atendiendo a la conservación íntegra de sus fachadas externas y hacia los patios si los hubiera. Se liberarán las fachadas de elementos discordantes:

VI Conjunto: Colegio Abel Bravo.

VII Conjunto: Escuela Porfirio Meléndez.

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

29

VIII Conjunto: Escuela República de Bolivia.

IX Conjunto: Multifamiliares conocidos como Las Cuatro Potencias (los edificios Chagres, Donoso, Santa Isabel y Portobelo).

Parágrafo 1. En los conjuntos de edificaciones declarados monumentos históricos, del sexto (VI) al noveno (IX) conjunto, donde cada grupo constituye una unidad patente en su diseño, propósito y función, las fachadas se conservarán íntegramente, y solo se permitirán sobre dichas fachadas obras de liberación y restauración tipológica, en atención a su carácter como edificio o conjunto de construcciones homogéneas conservados íntegros o en ruínas y que constituyen una unidad de reconocido valor arquitectónico, histórico y estético.

Parágrafo 2. En los Conjuntos de Edificaciones declarados monumentos históricos solo se permite la utilización de verjas y portones que permitan apreciar fachadas completas de la edificación, a fin de preservar la cohesión y valor ambiental, ecológico, histórico, arquitectónico y estético del sector o conjunto donde se ubican.

ARTÍCULO 16. Para efectos de esta Resolución, considerase espacio abierto público declarado monumento histórico a las calles, avenidas, plazas y parques, su espacio aéreo, y su contenido de conjuntos de inmuebles y/o elementos arquitectónicos y naturales públicos que son destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, y que constituyen testimonio del pasado panameño.

La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura será la encargada de otorgar la CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN de los espacios abiertos públicos declarados monumentos históricos ante el dueño de dichos espacios. De igual forma, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura será la encargada de hacer el registro y certificación de la categoría de intervención correspondiente para las edificaciones ubicadas en el entorno inmediato de los espacios abiertos públicos declarados monumentos históricos.



ARTÍCULO 17. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura será la encargada de hacer la clasificación de las edificaciones declaradas Monumentos Históricos en la ciudad de Colón, en base a los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley No.14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley No.58 de 7 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 18. La CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN que realice la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, en base a los

artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 anteriores, y complementariamente con las disposiciones de la Ley 91 de 22 de diciembre de 1976, de la Ley 58 de 2003 y de la Ley 47 de 8 de agosto de 2002, determinará la categoría y el grado de intervención permitidos en la restauración de todas las edificaciones ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad de Colón. Los interesados podrán solicitar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico que certifique el valor patrimonial de la edificación, el detalle de los elementos de gran valor o sobresalientes y el tipo de intervención posible.

SECCIÓN II CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN

ARTÍCULO 19. La intervención para cada predio deberá regirse por las normas que le corresponden a las respectivas categorías. Esta información será descrita en LA CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN a solicitud del interesado según lo indicado en el Título II, Capítulo II, Sección I – CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN de esta Ley.

ARTÍCULO 20. RESTAURACIÓN MONUMENTAL. La restauración monumental implica la preservación y puesta en valor de edificaciones declaradas Monumento Histórico, así como conjuntos de edificaciones declarados Monumento Histórico. Es obligatoria en todos los casos la conservación de la distribución, de la estructura física, de la fachada, de los elementos arquitectónicos y decorativos originales y de aquellos elementos de interés histórico o artístico, aun cuando pertenezcan a periodos posteriores a la construcción del edificio.

ARTÍCULO 21. Es obligatoria también la eliminación de los agregados que no son de interés para la historia de la edificación declarada Monumento Histórico, así como conjuntos de edificaciones declarados Monumento Histórico, y que perturban su apreciación y volumen en el espacio. En consecuencia, para los edificios sujetos a Restauración Monumental se permiten solamente obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, liberación y excepcionalmente de acondicionamiento. No se permite la ampliación, ni la subdivisión. Las obras de intervención practicadas a estos inmuebles se diferenciarán con el objeto de permitir que la información original sea plenamente reconocible y poseerán un carácter reversible.

ARTÍCULO 22. RESTAURACIÓN TIPOLOGICA. Están sujetas a esta categoría de intervención las edificaciones que poseen características tipológicas y tipos históricos especiales descritos en las fichas tipológicas que reposan en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. La Restauración Tipológica está orientada a mantener los elementos tipológicos, estructurales y formales, asegurar



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

31

su funcionalidad y a mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles, respetuosos de las características del inmueble.

ARTÍCULO 23. En los edificios incluidos en la categoría de intervención anterior, se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, liberación, acondicionamiento, ampliación y subdivisión. Esta acción permitirá que la conformación del edificio anterior a la intervención sea plenamente reconocible y poseerán un carácter reversible.

ARTÍCULO 24. ADECUACIÓN. Pertenecen a esta categoría las obras de intervención en el interior de los edificios parte de un Conjunto Monumental Histórico, o de un Conjunto de Edificaciones declarado Monumento Histórico que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas, pero que están aceptablemente integrados al conjunto urbano.

Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad y asegurar su funcionalidad mediante obras que procuren su destinación a usos compatibles con las características del inmueble. En los edificios pertenecientes a esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, acondicionamiento, subdivisión, remodelación y demolición parcial. No se permiten obras de ampliación que excedan los lineamientos exigidos por la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

ARTÍCULO 25. RESTAURACIÓN DE FACHADA Y ADECUACIÓN INTERIOR.

Categoría definida para aquellas edificaciones transformadas en su interior, pero cuya fachada hace parte de un conjunto urbano homogéneo. Las obras que se efectúen en los inmuebles pertenecientes a esta categoría tendrán por objeto la conservación del tramo frontero en las tipologías históricas residenciales y la fachada exterior en las edificaciones contemporáneas, y a nivel interior, deberán mejorar sus condiciones de habitabilidad y asegurar su funcionalidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles. Las obras permitidas para esta categoría de intervención comparten aquellas normas de la Restauración Tipológica para el tramo frontero o a la fachada según el caso, y de la Categoría Adecuación, en el interior del inmueble.

ARTÍCULO 26. RESTAURACIÓN DE FACHADA Y EDIFICACIÓN NUEVA EN EL INTERIOR. Categoría que se aplica a aquellas edificaciones donde con anterioridad a la adopción oficial de la presente Resolución, se derrumbó o demolió el interior de la edificación, conservando total o parcialmente su fachada exterior, la cual hace parte de un conjunto urbano homogéneo. Las obras permitidas se encaminan a la recuperación de la fachada y a la construcción al interior de una obra contemporánea que armonice con la fachada preexistente y



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

32

respete el contexto urbano. A nivel exterior se permiten las obras definidas para la Restauración Tipológica, y al interior, aquellas correspondientes a la edificación nueva.

ARTÍCULO 27. INTEGRACIÓN. Categoría establecida para la nueva arquitectura que no se inserta adecuadamente en el contexto urbano (en materiales constructivos, proporciones de vanos, alturas, pendientes de cubierta, etc.) Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de habitabilidad, asegurar su funcionalidad mediante trabajos que procuren la destinación a usos compatibles y procurar su integración a los valores ambientales del entorno inmediato del edificio. Las obras permitidas para esta categoría de intervención son: acondicionamiento, remodelación, ampliación (cuando el Índice de ocupación actual lo permita), subdivisión y demolición parcial o total. Las obras de acondicionamiento, remodelación, ampliación y subdivisión se condicionan al mejoramiento de los problemas existentes en el inmueble.

ARTÍCULO 28. EDIFICACIÓN NUEVA. Están sujetos a esta categoría de intervención los lotes baldíos y aquellos inmuebles cuya demolición se autorice.

ARTÍCULO 29. Se permitirán construcciones nuevas tanto en terrenos sin edificar, lotes baldíos, como en fincas donde se ha demolido una edificación. Las edificaciones nuevas deben cumplir con las normas del presente reglamento, con la Ley No.14 de 5 de mayo de 1982, con la Ley No.58 de 7 de agosto de 2003, con la Ley No.91 de 22 de diciembre de 1976, con la Ley No.47 de 8 de agosto de 2002, y con la presente Resolución. Las nuevas edificaciones deben armonizar con el valor ambiental del conjunto en cuanto a escala, proporción volumétrica, alturas, demás proporciones, y ritmo de vanos.

Parágrafo: Falso histórico. Las edificaciones nuevas deberán evitar copiar literalmente las fachadas adyacentes de manera que se eviten los falsos históricos, esto es, engaños intencionales al observador en cuanto a la época a la que pertenece la edificación al falsificar una fachada histórica en una edificación nueva.

ARTÍCULO 30. Ninguna construcción nueva podrá sobrepasar los niveles de piso y alturas máximas permitidas dentro de cada conjunto de edificaciones, conjunto monumental histórico, entorno de edificaciones declaradas monumento histórico, o espacio abierto público declarado monumento histórico dentro del Centro Histórico de la ciudad de Colón. En edificaciones a reformar y en construcciones nuevas se permite un máximo de cuatro (4) niveles, es decir, planta baja y tres (3) niveles altos. La altura mínima de los niveles será aquella del colindante de mayor altura de niveles de piso.

ARTÍCULO 31. La altura máxima para la edificación será de doce metros con cincuenta centímetros (12.50 m) medida desde el nivel de acera hasta el nivel



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

33

superior del muro de fachada. La escala y proporción volumétrica en edificaciones nuevas deberá corresponder a aquélla de las edificaciones antiguas existentes, evitando el fachadismo y los falsos históricos.

ARTÍCULO 32. Toda edificación nueva o por reformar debe mantener el alineamiento y continuidad de los paramentos de fachada colindantes, es decir, se debe construir sobre la línea de propiedad y no se permitirán entrantes y salientes, a excepción de los balcones y las galerías cubiertas. El vuelo de los balcones se fijará con referencia al de los balcones de edificios colindantes o cercanos, así como el ancho de sección transversal de las galerías se fijará con referencia al de las galerías de edificios colindantes o cercanos. El alero de la cubierta no se prolongará más de 50 centímetros del vuelo del balcón.

ARTÍCULO 33. En toda edificación nueva o por reformar, el techo o cubierta deberá ser inclinado por lo menos hacia el frente de la edificación. La pendiente se debe mantener a un porcentaje de inclinación igual o menor que aquélla de las edificaciones colindantes o las más próximas, si hubiere predios baldíos de por medio. Las aguas de las cubiertas deben ser adecuadamente canalizadas hacia el sistema de drenaje pluvial del sector de forma que no interrumpa a apreciación de la fachada de la edificación. Los aleros pueden formarse por la prolongación del agua frontal de la cubierta o podrán ser independientes sobre canes anclados en el muro. Siendo este el caso, el agua de la cubierta terminará en el muro de fachada que podrá estar coronado por una cornisa o fascia decorativa. Se aceptan otras tipologías de cubierta acordes con las existentes en el entorno inmediato.

ARTÍCULO 34. Se permitirán losas de hormigón como cubiertas siempre y cuando tengan un remate hacia la fachada principal y no constituya un elemento perturbador del entorno ambiental.

ARTÍCULO 35. En construcciones nuevas y según reformas a edificaciones permitidas por la CERTIFICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN específica a dichas edificaciones, se permite construir sótano. Toda planta edificada bajo el nivel del terreno será considerada como sótano y no podrá sobresalir más de un metro y cincuenta centímetros (1.50) del nivel de acera en la fachada. Para que el sótano sea habitable, las ventanas deben tener una altura no menor de setenta y cinco (75) centímetros.

Éstas deberán estar a un mínimo de quince (15) centímetros por encima del nivel de la acera. Durante las excavaciones y en caso de encontrarse evidencia de restos arqueológicos se debe notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para una inspección y para que se realicen las labores de registro y rescate pertinentes.

ARTÍCULO 36. En construcciones nuevas y reformas a edificaciones



consideradas de valor ambiental según certifique la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, solo se permite la utilización de verjas y portones que permitan apreciar fachadas completas de la edificación, a fin de preservar la cohesión y valor ambiental, ecológico, histórico, arquitectónico y estético del sector o conjunto donde se ubican.

SECCIÓN III TIPOS DE INTERVENCIÓN

ARTÍCULO 37. Todos los propietarios, poseedores o tenedores de edificaciones o espacios abiertos públicos en el Centro Histórico de Colón no podrán someterlos a intervención o reparación sin autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico y de acuerdo a alguno de los siguientes tipos de intervención a sugerir para las distintas edificaciones consideradas monumentos históricos, conjuntos de edificaciones declaradas monumentos históricos o que se encuentren dentro de un conjunto monumental histórico, o edificaciones dentro o en el entorno inmediato de espacios abiertos públicos declarados monumentos históricos:

- a) Obras de consolidación: Tienen por objeto mantener las condiciones de seguridad, actuando sobre la estructura portante pero sin alterar sus características formales ni funcionales. En la ejecución de estas obras deberán emplearse técnicas tradicionales y materiales análogos a los originales. Solo en el caso en que se demuestre la ineficiencia de estas técnicas y materiales, se permitirá el uso de la tecnología moderna.
- b) Se agrupan bajo esta denominación, entre otras análogas, las actuaciones que incluyan afianzamiento, refuerzo o sustitución de elementos estructurales dañados tales como vigas de entresijos, columnas, soportes, muros portantes, estructura de cubierta, recalce de cimientos, balcones y elementos de fachadas tales como cornisas, áticos, etc.
- c) Obras de liberación: Dirigidas a remover adiciones y elementos discordantes que degradan la edificación y constituyen un obstáculo para su comprensión histórica y estética.
- d) Obras de mantenimiento: Son las habituales derivadas del deber de conservación de los inmuebles por parte de los propietarios y de los inquilinos. Su finalidad es la de mantener el edificio con las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, distribución interior, ni alterar el resto de sus características formales y funcionales tales como composición de vanos, materiales, colores, texturas y usos existentes.

Se agrupan bajo esta denominación, entre otras análogas, las intervenciones necesarias para la limpieza de las cubiertas e impermeabilización de azoteas y reparaciones menores que no comprometan la estructura, la reparación de pisos interiores y la reparación de instalaciones de agua potable, alcantarillado, gas, electricidad y teléfono.
- e) Obras de recuperación: Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio. Dentro de esta denominación se comprende la recuperación de patios y traspacios de todas las edificaciones con tipología histórica, la reintegración de elementos o partes cuya existencia anterior está demostrada por la investigación



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

35

histórica, documentos o testigos del inmueble, tales como altillos, miradores, entresuelos, etc.; otras actuaciones encaminadas a recuperar las condiciones originales como por ejemplo niveles de pisos y ventanas.

- f) Obras de acondicionamiento: Son las necesarias para la adecuación del edificio o una parte del mismo, o los usos a que se destine, mejorando sus condiciones de habitabilidad. Dentro de esta denominación se incluyen actuaciones tales como cambios de la distribución espacial al interior de los espacios que componen el inmueble por medio de la limitación y construcción de tabiques divisorios, refuerzos o sustituciones de estructuras para soportar mayores cargas, conservando el ritmo y proporciones y la incorporación de nuevas instalaciones.
- g) Obras de remodelación: Adelantadas con el fin de albergar nuevos usos. Estas obras afectan los elementos estructurales, alterando su morfología, pero manteniendo las características originales de su envolvente exterior visible desde los espacios públicos, próximos o lejanos. Se agrupan en este concepto, entre otras actividades, las de cambio de distribución interior, cambios de localización de los elementos de comunicación general, horizontal y vertical, modificación de la cota de los distintos entrepisos y construcción de entrepisos.

CAPÍTULO III

Sanciones Administrativas por la no Intervención y Puesta en Valor

ARTÍCULO 38. El propietario de todo bien inmueble o terreno baldío ubicado dentro de el Centro Histórico de Colón, que no sea intervenido o, en su defecto, restaurado, reconstruido o acondicionado a las normas del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Colón, será objeto de las sanciones administrativas a las que se hacen referencia en éste capítulo.

ARTÍCULO 39. Las sanciones consistirán en multas. Las multas a imponerse no podrán ser menores de cinco mil balboas (B/. 5,000.00) ni mayores de ciento cincuenta mil balboas (B/. 150,000.00).

La renuencia de los propietarios de inmuebles o lotes baldíos a invertir, restaurar o reconstruir dará lugar a que, previa declaratoria de interés social urgente, el Órgano Ejecutivo decrete la expropiación del inmueble, para lo cual la indemnización será igual al valor catastral del bien.

ARTÍCULO 40. Los propietarios, poseedores o tenedores de sitios donde existen monumentos nacionales o que se encuentren dentro de un conjunto monumental histórico, ya sea inmueble o terrenos baldíos, no podrán someterlos a trabajos de reparación, restauración, conservación o construcción sin permiso previo de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

La destrucción o demolición parcial o total de estos monumentos sin autorización será sancionada, por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, con multa desde cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00), hasta ciento cincuenta mil balboas (B/. 150,000.00), según el grado de destrucción o afectación a la edificación,



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

conjunto monumental o espacio abierto.

Si transcurrido seis meses de la imposición de la multa, el propietario no reinicia las obras sobre el inmueble o terreno baldío, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo anterior, para la cual la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, a través del Ministerio de Educación, previa declaratoria, solicitará al Órgano Ejecutivo la expropiación por motivos de interés social urgente, cumpliendo con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 41. El propietario de cualquier inmueble que se encuentre ubicado dentro del Centro Histórico de la ciudad de Colón que por su consentimiento, negligencia, omisión o dolo debidamente comprobado permita que se produzca colapso parcial o total del inmueble será sancionado con multas entre cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) hasta los ciento cincuenta mil balboas (B/.150,000.00).

ARTÍCULO 42. El propietario de cualquier inmueble que se encuentre dentro del Centro Histórico de la ciudad de Colón que por su consentimiento, negligencia, omisión o dolo debidamente comprobado permita que se deterioren los elementos arquitectónicos o estructurales de la edificación, sin llegar al colapso parcial o total será sancionado con multas entre los cinco mil balboas (B/.5,000.00) hasta los ciento cincuenta mil balboas (B/.150,000.00).

ARTÍCULO 43. La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico queda facultada para ordenar la paralización de cualquier obra que contravenga las disposiciones legales que regulan la materia de restauración dentro del Centro Histórico de la ciudad de Colón. El propietario debe subsanar a su costo las lesiones causadas al patrimonio nacional, atendiendo las disposiciones de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

ARTÍCULO 44. Las sanciones administrativas que imponga la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura serán sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurra el infractor, según señala el artículo 8 de la Ley No. 58 de 7 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 45. En los casos en que la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, determine que lo construido no corresponde a lo establecido en los planos y las especificaciones aprobadas, el propietario será sancionado con multas entre los cinco mil balboas (B/.5,000.00) hasta los ciento cincuenta mil balboas (B/.150,000.00). En estos casos la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, podrá ordenar la demolición de las obras no aprobadas. El propietario debe subsanar a su costo las lesiones causadas al patrimonio nacional, atendiendo las disposiciones de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

ARTÍCULO 46. Las multas a que se refiere este Capítulo serán cobradas por la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico e ingresarán a un Fondo Especial para



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

37

la Custodia, conservación y preservación de los Bienes Culturales del Casco Antiguo de la ciudad de Colón.

ARTÍCULO 47. En los casos de incumplimiento de las sanciones económicas impuestas a través de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, el Instituto Nacional de Cultura procederá al cobro coactivo de éstas por la jurisdicción coactiva.

CAPÍTULO IV Procedimiento Administrativo Sancionador

ARTÍCULO 48. Iniciada una investigación de oficio o por denuncia ciudadana, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, emitirá una resolución motivada ordenando la comprobación de los hechos que la motivaron. En esta resolución se enunciarán las principales diligencias y pruebas que deberán realizarse y practicarse en el curso de la investigación, la cual se deberá agotar con un término no mayor de treinta días hábiles, salvo que situaciones debidamente justificadas pudieran causar la prórroga de este término por una sola vez.

La resolución que ordena la investigación será de mero obediencia y no admite recurso alguno.

ARTÍCULO 49. La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, enviará funcionarios idóneos para que realicen una inspección al área controvertida, como producto de la investigación, quienes redactarán un informe con el criterio técnico de los eventos observados. De acuerdo con lo que revele el informe técnico, se emitirá una resolución administrativa, en la cual se establecerá si se inicia o no el proceso administrativo sancionador.



ARTÍCULO 50. La resolución administrativa que emita la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, en la que se establece el inicio de un proceso administrativo sancionador será notificada personalmente a la parte, quien tendrá cinco días a partir de la notificación para realizar sus descargos y presentar las pruebas que estime convenientes, si las tuviera. Este término corre sin necesidad de dictar providencia alguna. Transcurrido el término antes señalado, no se admitirá ningún escrito.

Si hubiera pruebas que practicar, estas se harán efectivas en un término no menor de ocho ni mayor de veinte días hábiles.

ARTÍCULO 51. Presentados los descargos o vencido el término para presentarlos, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, emitirá una resolución que decida la causa, dentro del término de treinta días, si no hubiera pruebas que practicar.

ARTÍCULO 52. Las notificaciones personales se practicarán dando a conocer la resolución o acto del funcionario a aquellas personas que se deben notificar, por

“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

No. 28022-A

Gaceta Oficial Digital, martes 03 de mayo de 2016

38

medio de una diligencia en la que se expresará en letras el lugar, día, hora, mes y año de la notificación, la que firmará el funcionario encargado de la notificación y la parte a notificar. En caso de renuencia de las partes a notificarse, se aplicará lo que establece la Ley 38 del 31 de julio de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General para estos casos.

ARTÍCULO 53. Una vez notificada la resolución que decide la causa, el afectado podrá interponer recurso de reconsideración, o de apelación, directamente. El recurso deberá ser interpuesto ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico en el acto de notificación, o por escrito dentro del término de cinco (5) días hábiles, contado a partir de la notificación de la resolución.

El recurso de apelación se concederá en efecto devolutivo.

ARTÍCULO 54. Una vez interpuesto o anunciado el recurso de reconsideración o de apelación, y este se haya sustentado en tiempo oportuno, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico o la Dirección General del Instituto Nacional de Cultura, según corresponda, resolverá en un término que no será mayor de treinta días. Esta resolución administrativa será notificada personalmente.

Contra la resolución que resuelve el recurso de reconsideración cabe el recurso de apelación.

ARTÍCULO 55. Para los monumentos y en las áreas protegidas en virtud de la Ley No. 47 de 8 de agosto de 2002, valen las mismas disposiciones contempladas en la Ley No. 14 de 5 de mayo de 1982 y la Ley No. 58 de 7 de agosto de 2003, en todo aquello que no les sea contrario.

ARTÍCULO 56. Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

Dado en la Ciudad de Panamá a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. MARÍA ISABEL ARROCHA
DIRECTORA NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA



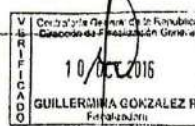
Anexo 4 Convenio Entre El Banco Hipotecario Nacional Y La Zona Libre De Colón

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y LA ZONA LIBRE DE COLÓN PARA EL USO Y ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE VEINTE (20) AÑOS, DE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO TRES-SETENTA Y UNO (3-71) CON UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (5,257.7910M²), PERTENECIENTE A LA FINCA NÚMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (4870), DEBIDAMENTE INSCRITA AL TOMO NÚMERO SETECIENTOS DIECISÉIS (716), FOLIO NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO (304), SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLÓN, CUYAS MEDIDAS, LINDEROS Y DEMÁS DETALLES CONSTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, CON LA FINALIDAD DE RESTAURAR LA ANTIGUA IGLESIA UNION CHURCH Y LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL.

CONVENIO No. 26-2016

Entre los suscritos, a saber: **RAMÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ DEL CID**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cinco-setecientos noventa y tres (4-235-793), actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal del **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, entidad creada mediante la Ley número diez (10) de veinticinco (25) de enero de mil novecientos setenta y tres (1973), modificada por la Ley treinta y nueve (39) de ocho (8) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), subrogada por la Ley número ciento veintitrés (123) de treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), autorizado para este acto mediante la Resolución de Junta Directiva número cuatro-seis-dos mil dieciséis (4-6-2016) de veinticinco (25) de abril de dos mil dieciséis (2016), con domicilio en la ciudad de Panamá y oficinas profesionales ubicadas en el nivel 100 del edificio P.H. Balboa Point 101, ubicado en la avenida Balboa y calle 40, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, en adelante denominado **BHN**, y por la otra, **SURSE PIERPOINT**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos diez-doscientos setenta y cinco (8-210-275), en su condición de Gerente General y Representante Legal de la **ZONA LIBRE DE COLÓN**; entidad creada mediante el Decreto Ley número dieciocho (18) del diecisiete (17) de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), subrogado con la Ley número ocho (8) de cuatro (4) de abril de dos mil dieciséis (2016), autorizado para este acto mediante la Resolución número cuarenta y cinco-dieciséis (045-16) de veinte (20) de julio de dos mil dieciséis (2016) del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, con domicilio en la ciudad de Colón y oficinas profesionales ubicadas en la Zona Libre de Colón, quien en adelante se denominará la **ZOLICOL**, y cuando actúen en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, han convenido en celebrar el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, sujeto a las siguientes consideraciones y cláusulas:

Página número uno (1) Convenio de Uso y Administración entre el BHN y la ZOLICOL



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

CONSIDERANDO:

Que el **BHN** es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria y administrativa, sujeta a las políticas de desarrollo económico y social del Estado, a la orientación del Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la fiscalización de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes de la República de Panamá;

Que el **BHN** tendrá como objetivo general estructurar, de conformidad con sus propios parámetros, planes de ejecución que permitan reconocer a la ciudadanía el derecho consagrado en el artículo ciento diecisiete (117) de la Constitución Política de la República de Panamá, como parte de la política nacional de vivienda y los programas de gobierno;

Que la **ZOLICOL** fue creada por el Decreto Ley número dieciocho (18) de diecisiete (17) de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), subrogada por la Ley número ocho (8) de cuatro (4) de abril de dos mil dieciséis (2016), como una institución del Estado, con personería jurídica propia y autonomía en su régimen interior, sujeta a la vigilancia e inspección del Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de la Contraloría General de la República en los términos que se establecen en la Constitución Política y la ley;

Que el artículo dieciocho (18) de la Ley número ocho (8) del cuatro (4) de abril de dos mil dieciséis (2016), que reorganiza la Zona Libre de Colón, en el cual le otorga al Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón entre sus atribuciones, la autorización de toda operación, negociación, arrendamiento o transacción en relación con la Institución o sus bienes, que implique inversión, erogación y obligación que exceda de cien mil balboas (B/.100,000.00), o que sea por plazo mayor a un (1) año;

Que el **BHN**, en la actualidad es propietario de la finca número cuatro mil ochocientos setenta (4870), debidamente inscrita al tomo número setecientos dieciséis (716), folio número trescientos cuatro (304), Sección de la Propiedad, provincia de Colón, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público de Panamá;

Que mediante nota fechada diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015), el Gerente General de la Zona Libre de Colón solicita al Banco Hipotecario Nacional



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

iniciar los trámites correspondientes para la asignación de uso y administración de la finca número cuatro mil ochocientos setenta (4870), con el propósito de restaurar la antigua sede de la Iglesia Union Church y la creación de un Centro Cultural;

Que mediante nota fechada veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Gerente General de la Zona Libre de Colón solicita al Banco Hipotecario Nacional retomar los trámites correspondientes para la asignación de uso y administración de la finca cuatro mil ochocientos setenta, con el propósito de restaurar la antigua sede de la Iglesia Union Church y la creación de un Centro Cultural;

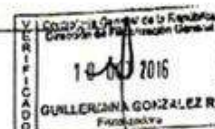
Que el BHN mediante Resolución de Junta Directiva número cuatro-seis-dos mil dieciséis (4-6-2016) de veinticinco (25) de abril de dos mil dieciséis (2016) se aprobó asignar a favor de la ZOLICOL en Uso y Administración el lote de terreno identificado como tres-setenta y uno (3-71), con una dimensión aproximada de cinco mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con siete mil novecientos diez milímetros cuadrados ($5,257.7910\text{m}^2$); perteneciente a la finca número cuatro mil ochocientos setenta (4870), debidamente inscrita al tomo número setecientos dieciséis (716), folio número trescientos cuatro (304), Sección de la Propiedad provincia de Colón, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público de Panamá a favor de la ZOLICOL;

Que ZOLICOL mediante Resolución del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón número cuarenta y cinco-dieciséis (045-16) de veinte (20) de julio de dos mil dieciséis (2016), se decidió autorizar al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para la concesión del lote de cinco mil metros ($5,000\text{ m}^2$), con el Banco Hipotecario Nacional, por veinte (20) años renovables;

Que en virtud de lo antes expuesto **LAS PARTES** han determinado elaborar un instrumento jurídico que permita formalizar el uso y administración del lote de terreno antes descrito, propiedad del BHN, en consecuencia,

CONVIENEN:

PRIMERA: Suscribir el presente convenio con el objetivo de promover la colaboración interinstitucional entre la ZOLICOL y el BHN, a fin de otorgar en Uso y Administración el lote de terreno con una superficie de cinco mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con siete mil novecientos diez milímetros cuadrados ($5,257.7910\text{m}^2$), perteneciente a la finca número cuatro mil ochocientos



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

setenta (4870), debidamente inscrita al tomo número setecientos dieciséis (716), folio número trescientos cuatro (304), Sección de la Propiedad provincia de Colón, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público de Panamá, propiedad del **BHN**, con la finalidad de restaurar la antigua sede de la Iglesia Union Church y la creación de un Centro Cultural.

SEGUNDA: Para la consecución del objetivo del presente Convenio, **LAS PARTES** asumen las siguientes obligaciones:

Obligaciones de **BHN**:

1. Garantizar a la **ZOLICOL**, durante la vigencia del presente convenio, el uso y disfrute pacífico del área de terreno, reconociendo el derecho del paso permanente a dicha área, durante la vigencia del presente convenio.
2. Realizar una inspección final antes de la entrega del área de terreno antes mencionado a la **ZOLICOL**, para determinar las condiciones en las cuales se encuentra.
3. Autorizar a la **ZOLICOL** para que ejecute el proyecto de restaurar la antigua sede de la Iglesia Union Church y la creación de un Centro Cultural, y en ese sentido realizar todos los trámites que requieran pertinentes para lograr la ejecución de las obras de construcción y en consecuencia suscribir los respectivos documentos contractuales necesarios para desarrollar el proyecto.

Obligaciones de la **ZOLICOL**:

1. Usar y Administrar el área descrita en la cláusula primera del presente convenio, únicamente para los fines solicitados.
2. No transferir los derechos que surjan de este convenio, sin previo aviso por escrito al **BHN**.
3. Al término del presente convenio de ser necesario, solicitar la renovación del mismo al **BHN**.
4. Cumplir con todas las normas vigentes en materia de protección ambiental, durante las actividades a desarrollar en el terreno dado en uso y administración.

Página número cuatro (4) Convenio de Uso y Administración entre el **BHN** y la **ZOLICOL**.

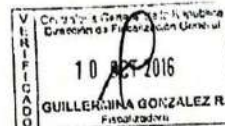


“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

5. Colaborar con el **BHN** mientras dure la ocupación en cualquier, diligencia o acto que como propietario deba realizar en dicho terreno o con relación al mismo.
6. Permitir la supervisión del **BHN** en el área de terreno descrita en la cláusula primera durante todo el tiempo que dure el uso y administración por parte de la **ZOLICOL**.
7. Mantener informado al **BHN** sobre el desarrollo del proyecto a ejecutar en el lote de terreno objeto del presente Convenio.
8. Comunicar al **BHN**, en el menor tiempo posible, cualquier perturbación, usurpación, o daños que se den en el lote de terreno descrito en la cláusula primera.
9. Asumir, durante el período de vigencia del presente convenio, los gastos inherentes a los servicios de energía eléctrica, telefonía, limpieza, tasa de basura y de agua correspondiente al lote de terreno otorgado en Uso y Administración.
10. Obtener los permisos de las autoridades competentes para la construcción así como la operación de los equipos necesarios para ejecutar el proyecto de restaurar la antigua sede de la Iglesia Union Church y la creación de un Centro Cultural.
11. Asumir toda la responsabilidad por los vicios ocultos que surjan a consecuencia de las construcciones que se desarrollen en el área de terreno dada en Uso y Administración.

TERCERA: El **BHN** autoriza a la **ZOLICOL** a realizar los convenios, contratos y demás documentación necesaria con cualquier institución, asociación sin fines de lucro, patronatos, entre otros, necesarios para cumplir con el desarrollo de la obra, de acuerdo a los procedimientos legales correspondientes.

CUARTA: La **ZOLICOL** iniciará las gestiones para el traspaso formal del lote de terreno objeto del presente Convenio, una vez se cumplan todos los trámites administrativos previos para que se lleve a cabo el mismo.



“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

QUINTA: La ejecución de cada una de las acciones del presente Convenio se efectuara en el marco de las competencias de las instituciones y de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.

SEXTA: El presente Convenio entrará en vigor a partir del refrendo de la Contraloría General de la República y tendrá una duración de veinte (20) años prorrogables por voluntad de **LAS PARTES**.

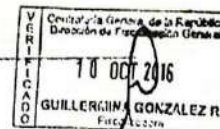
SÉPTIMA: El **BHN** no es responsable por las actividades que desarrolle la **ZOLICOL** en el lote de terreno descrito en la cláusula primera, queda entendido que el **BHN** está liberado en tal sentido de todo tipo de responsabilidad, civil, penal y administrativa que pueda producirse por dolo, vicios ocultos, culpa o negligencia e inclusive por razones de caso fortuito y fuerza mayor, por la **ZOLICOL** o sus contratistas. En este sentido queda claramente establecido que el **BHN** no es ni será responsable por los posibles defectos en el desarrollo del proyecto objeto del presente Convenio, ni al terminar la obra de construcción.

OCTAVA: El presente convenio podrá darse por terminado por las siguientes causales:

1. El incumplimiento de las cláusulas pactadas.
2. Por mutuo acuerdo de **LAS PARTES**.

No obstante lo anterior **LAS PARTES** de común acuerdo, podrán modificarlo mediante adendas, enmiendas o prorrogar su vigencia, en cualquier momento, e inclusive rescindirlo en forma anticipada, dando aviso a la otra de su intención por escrito, mediante una nota a la otra parte, entregada con sesenta (60) días de anticipación a la fecha en la que pretende darlo por terminado, sin necesidad de Resolución Judicial previa ni que ello le acarree responsabilidades a alguna de éstas. En el evento que **LAS PARTES**, decidan la modificación del Convenio igualmente todo documento deberá ser refrendado por la Contraloría General de la República; la finalización del Convenio no impedirá que las actividades iniciadas en el ámbito del mismo, sean ejecutadas hasta su terminación.

NOVENA: Las comunicaciones, avisos, solicitudes, notificaciones de tipo general, administrativas y funcionales relacionadas con el presente convenio, deberán dirigirse en el caso de la **ZOLICOL** al señor Gerente General y Representante Legal de la **ZOLICOL** o a quien éste delegue y en el caso del **BHN**, al Gerente General y Representante Legal.

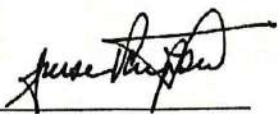


“Intervención y Ampliación de la Union Church en la Ciudad de Colón”

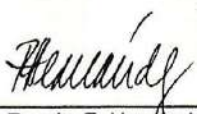
DÉCIMA: LAS PARTES aceptan todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente convenio. Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación del presente instrumento legal, será resuelta por las partes de buena fe y en común acuerdo.

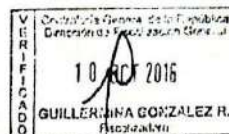
Para constancia de los acordado, se firma el presente Convenio, en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la Ciudad de Panamá, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Por la ZOLICOL:

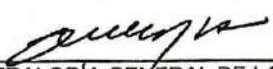

 Surse Pierpoint
 Gerente General y Representante Legal

Por el BHN:


 Ramón E. Hernández D.
 Gerente General y Representante Legal



REFRENDO:


 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha de Refrendo: 28/9/17



Página número siete (7) Convenio de Uso y Administración entre el BHN y la ZOLICOL

